UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Mujeres campesinas en el ordenamiento del páramo de Sumapaz. Una construcción a partir de su identidad.

María Camila Romero Martínez

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Artes

Bogotá, Colombia

2021

Mujeres campesinas en el ordenamiento del páramo de Sumapaz. Una construcción a partir de su identidad.

María Camila Romero Martínez

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Ordenamiento Urbano Regional

Directora:

Doctora Maira Judith Contreras Santos

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Artes

Bogotá, Colombia

2021

A mi madre, Daissy Martínez, y a mi padre, Oscar Romero, por siempre brindarme todo su apoyo y cuidado.

Agradecimientos

La realización de este Trabajo Final de Maestría no pudo haber sido posible sin la colaboración y apoyo que me brindaron las mujeres campesinas del páramo de Sumapaz. A ellas, las que participaron y con las que me he topado en mi quehacer profesional, mis agradecimientos totales. Este trabajo es de ustedes también y para ustedes. Particularmente, quiero agradecerle al Consejo Local de Mujeres de Sumapaz (CLM) por confiar y conspirar conmigo; a Yudy Villalba, presidenta del CLM, a Matilde Mora, integrante del CLM, por sus aportes; a Liliana Melo, a Claribel Martínez y a Rosita Bautista, por mostrarme, enseñarme y hacerme enamorar de Sumapaz.

Igualmente, quiero agradecer a la organización agraria, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz – Sintrapaz, por recibirme y apoyarme a lo largo de la escritura de este trabajo. Gracias infinitas por sus aportes, por sus tertulias y por su confianza. Espero seguir contribuyendo al territorio desde el afecto profundo que siento por él, y a ustedes, que son los que construyen el territorio a través de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) de Sumapaz. Gracias totales a la Red de Investigadoras e Investigadores de Sumapaz por las discusiones y tertulias alrededor de la Región del Sumapaz; en especial, muchas gracias a Nestor Díaz y a Carlos Morales.

Aunque debido a la pandemia por el COVID-19 no me fue posible recabar datos en la ZRC de Cabrera, sentí el apoyo de Paola Bolaños y de Rafael Acosta y agradezco profundamente que hayan escuchado mi propuesta de investigación. De igual forma, espero que este trabajo también pueda contribuir a su organización y al reconocimiento del campesinado sumapaceño en su totalidad.

También quiero agradecer a las y los docentes de la Maestría en Ordenamiento Urbano Regional, por haber aceptado a una psicóloga que quería estudiar el territorio, por todas las clases y el conocimiento, por las discusiones generadas a partir del reconocimiento de

los territorios desde la interdisciplinariedad. A mis compañeras y compañeros de la Cohorte VII, en especial a Carolina Cristancho, Viviana Mendoza, Rosevy Argoty y Sebastián Ramos, por conformar un gran equipo de trabajo y por sus conocimientos. A Camilo Valencia, por leerme y por sus comentarios.

Infinitas gracias a Ángela Sarmiento y a Sonia Sánchez, por ayudarme a escribir mejor y con articulación. Y a mi familia entera, por todo su apoyo, amor y acompañamiento durante este proceso.

De igual manera, quiero agradecerle al grupo de estudio que se conformó para el trabajo conjunto en cada una de nuestras tesis/trabajos de grado: Natalia Chávez, Maritza Gómez, Paula Gómez y Yenny Cobos. Muchas gracias por sus lecturas, comentarios y visiones.

Pero, sobre todo, gracias mi directora, la Doctora Maira Judith Contreras Santos, por su confianza, sus conocimientos y su apoyo durante todo el proceso del Trabajo Final. Este trabajo fue fruto de muchas horas de acompañamiento y tertulia que, desde el primer día, siempre estuvo. Gracias profe, nuevamente, por tu entereza y por nunca hacerme decaer, por ayudarme a confiar en mis ideas, y también, por ayudarme a expresarlas y a comprender las diferentes visiones y lógicas contrahegemónicas de las comunidades.

María Camila Romero Martínez

Marzo de 2021

Resumen

Mujeres campesinas en el ordenamiento del páramo de Sumapaz. Una construcción a partir de su identidad.

En Colombia, el ordenamiento territorial se ha implementado con lógicas hegemónicas, desde una visión urbana, central y patriarcal. Para contribuir a su cambio, es importante revisar las lógicas contrahegemónicas de las comunidades, subyacentes en los territorios rurales. En el país, la identidad campesina, como fuente de tales lógicas contrahegemónicas, ha sido invisibilizada en las figuras y en los instrumentos de ordenamiento territorial hegemónico, y aún más, la identidad de las mujeres campesinas. Los páramos, siendo territorios inherentes al agua, no escapan a esta dinámica.

Desde un enfoque fenomenológico, con un proceso metodológico cualitativo, la investigación se concentró en analizar el rol de la identidad campesina en el ordenamiento territorial de páramo del Sumapaz, a partir de la experiencia de 15 mujeres. En general, se encontró que el ordenamiento territorial no se puede concebir sin considerar la relación simbiótica entre territorio e identidad. En particular, se comprendió que el cuidado del Páramo, y del agua, es parte esencial de la identidad campesina, especialmente de las mujeres, pese a los desconocimientos del ordenamiento hegemónico. Aunque resisten, las mujeres consideran insuficientes los espacios de representación vigentes en el Páramo que les posibiliten fortalecer sus identidades en el territorio.

En consecuencia, se propone comprender la estrecha relación entre territorio, identidad y ordenamiento territorial como una manera de visibilizar la concepción de territorio propia de las comunidades. Esto con el fin de que, en el caso del páramo de Sumapaz, el ordenamiento territorial sea vinculado con la identidad campesina y el reconocimiento de los significados construidos alrededor del agua.

Palabras clave: ordenamiento territorial, identidad, territorio, mujer campesina.

Abstract

Rural women and regional planning of the Páramo de Sumapaz. A construction from their identity.

Regional planning in Colombia has been implemented through a hegemonic logic, based on an urban, central and patriarchal perspective. With the aim to change this dynamic, it is essential to review the community's counterhegemonic logic, which underlies every rural territory. In this country, the identity of rural people as the source of said counterhegemonic logic has long been made invisible throughout the figures and mechanisms of regional planning, and even more so the identity of rural women.

Moorlands (páramo), as territories linked to water, are not an exception to this issue.

This investigation was based on the analysis of the identity of rural people and the role it plays in the regional planning of the Páramo de Sumapaz, through the experience of 15 women. This is done from a phenomenological focus, through a qualitative method.

The general finding is that regional planning cannot be conceived without consideration of the symbiotic relationship between territory and identity. Specifically, it becomes clear that the care of the moorland and the water is an essential part of rural identity, particularly for women, despite the lack of acknowledgement by the hegemonic planning. Despite their resistance, women still consider the spaces of representation available for them to strengthen their identity in the paramo to be insufficient.

Therefore, the proposal put forth is to understand the tight relation between territory, identity and regional planning in order to make the community's conception of their own territory visible. Specifically, for the Páramo de Sumapaz, all this in order to link regional planning to rural identity and the acknowledgement of meanings constructed around water.

Keywords: regional planning, identity, territory, rural woman

Contenido

Pág.

Resumen ..... **XI**

Abstract ..... **XII**

Lista de figuras ..... **XVI**

Lista de tablas ..... **XVII**

Lista de Símbolos y abreviaturas ..... **XVIII**

Introducción **1**

Objetivos **6**

Sumapaz, el páramo más grande del mundo **6**

Estado del arte **10**

Marco teórico – conceptual **16**
Ordenamiento territorial 17
Identidad 18
Territorio 22
Mujer campesina 24

Marco metodológico **26**
Instrumentos de recolección de datos 26
- Entrevista individual semiestructurada 27
- Historia de vida 29
- Cuestionario 30

Procedimiento 30
- Fase 1: Construcción de instrumentos metodológicos 30
- Fase 2: Aplicación de instrumentos a la muestra seleccionada y recolección de datos 30
- Fase 3: Procesamiento de la información 31
- Fase 4: Análisis de la información 31

Población y muestra 33

1. El ordenamiento del páramo de Sumapaz **37**
1.1 Ordenamiento hegemónico 38
1.1.1 Parque Nacional Natural de Sumapaz 39
1.1.2 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) 41

- POMCA río Bogotá 42
- POMCA río Blanco – Negro – Guayuriba 42
- POMCA río Sumapaz 44

1.1.3 Planes de Ordenamiento Territorial (POT) 45
- Municipios de Cundinamarca 47
- Municipio de Huila 49
- Municipios de Meta 49
- Bogotá, D. C. 51

1.1.4 Unidades de Planeamiento Rural (UPR) 54
1.1.5 RAPE Región Central 55
1.1.6 Delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz 57
1.2 Ordenamiento contrahegemónico 59
1.2.1 ZRC de Cabrera 60
1.2.2 ZRC de Sumapaz 63
1.3 La identidad campesina y las mujeres en el ordenamiento del Páramo de Sumapaz 66

2. La mujer campesina del páramo de Sumapaz: una mirada desde su identidad 71
2.1 Mujer campesina 73
2.1.1 Ser campesino 74
2.1.2 Ser mujer campesina 75
2.2. Identidad 78
2.2.1 Identidad individual 79
- Temporal 79
- Emocional 81
- Conductual 83

2.2.2 Identidad socio-territorial 86
- Historia colectiva 86
- Prácticas espaciales 89
- Representaciones del espacio 92
- Espacios de representación 93

2.2.3 La identidad desde la experiencia de las mujeres campesinas 95
2.3 Una identidad basada en el territorio 96

3. Identidad, territorio y ordenamiento: una tríada conceptual 99
3.1. Concepciones sobre el territorio 100
3.1.1 Qué es territorio 101
3.1.2 Vínculo con el páramo de Sumapaz 102
3.1.3 Elementos del territorio que identifican 103
3.1.4 ¿Hasta dónde va el páramo? 107
3.2. Concepciones sobre el ordenamiento del páramo de Sumapaz 110
3.2.1 ¿Contrahegemónico? ¿hegemónico? 111
3.2.2 La delimitación del páramo desde la mirada de las mujeres 115
3.2.3 Una visión regional a partir de la identidad de la mujer campesina del páramo de Sumapaz 117
3.3 A modo de conclusión 118

4. Conclusiones y recomendaciones 125
4.1 Conclusiones 125
4.2 Recomendaciones para un modelo de ordenamiento territorial en torno al páramo de Sumapaz 132

A. Anexo: Entrevista semiestructurada 141

B. Anexo: Cuestionario 145

C. Anexo: Consentimiento informado 150

Bibliografía 151

Lista de figuras

Pág.

Figura 1: Complejos de Páramo de Colombia.....3
Figura 2: Localización del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz y su área de influencia. 7
Figura 3: Huella rural en el complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz. 8
Figura 4: Edad de las mujeres campesinas participantes. 34
Figura 5: Nivel de escolaridad de las mujeres campesinas participantes. 34
Figura 6: Ocupación de las mujeres campesinas participantes. 35
Figura 1-1: Ubicación del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz (mapa 3D) 37
Figura 1-2: ZRC de Cabrera y propuesta de la ZRC de Sumapaz 67
Figura 2-1: Lugar de residencia y procedencia de las mujeres campesinas. 72
Figura 2-2: Nube de palabras de la categoría *mujer campesina.* 73
Figura 2-3: Nube de palabras de la categoría *identidad*. 78
Figura 3-1: Nube de palabras de la categoría *territorio*.....100
Figura 3-2: Cartografía social territorial de E01, E02 y E03. 104
Figura 3-3: Cartografía social territorial de E04 y E06. 105
Figura 3-4: Cartografía social territorial de E05. 106
Figura 3-5: Nube de palabras de la categoría *ordenamiento territorial.* 111
Figura 3-6: Corte noroccidental de la vecindad rural del CPCVS y su conexión con los ríos 120
Figura 3-7: Corte noroccidental de la vecindad rural del CPCVS y su conexión con las vías rurales.....121
Figura 3-8: Corte oriental y sur del CPCVS. 122
Figura 3-9: Representación de la tríada identidad, territorio y ordenamiento territorial. 124
Figura 4-1: Poblaciones relacionadas con el CPCVS. 131
Figura 4-2: Propuesta de delimitación del páramo de Sumapaz. 135
Figura 4-3: Propuesta de modelo de ordenamiento del páramo de Sumapaz. 137

Lista de tablas

Pág.

Tabla 1: Dimensiones de la identidad. 22
Tabla 2: Estrategias metodológicas para el Trabajo Final de Maestría. 27
Tabla 3: Datos de entrevistas semiestructuradas individuales. 28
Tabla 4: Relación entre las preguntas y las categorías de estudio. 31
Tabla 1-1: Distribución municipal del complejo Cruz Verde – Sumapaz. 46

Lista de Símbolos y abreviaturas

Abreviatura	Término
IAvH	Instituto Alexander von Humboldt
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
E	Entrevista
HV	Historia de Vida
CU	Cuestionario
CPCVS	Complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz
LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
POMCA	Plan de Ordenación de una Cuenca Hidrográfica
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PBOT	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
RAP-E	Región Administrativa y de Planeación Especial
PNN	Parque Nacional Natural
PNNC	Parques Nacionales Naturales de Colombia
INDERENA	Instituto Nacional de los Recursos Renovables y del Ambiente
CAR	Corporación Autónoma Regional
DTOR	Dirección Territorial Orinoquía
UPR	Unidad de Planeamiento Rural
ZRC	Zona de Reserva Campesina
SINPEAGRICUN	Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca
ILSA	Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCORA	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
PDS	Plan de Desarrollo Sostenible
SINTRAPAZ	Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ASOSUMAPAZ	Asociación Campesina del Sumapaz
ASOJUNTAS	Asociación de Juntas de Acción Comunal de Sumapaz
AMUDEPAZ	Asociación Mujeres por la Paz
UAECD	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Introducción

En Colombia existe una disputa constante entre el ordenamiento hegemónico, determinado por el Estado, y los ordenamientos contrahegemónicos gestados por las comunidades. El primero, en tanto modelo deseado, homogeniza las formas de vivir y existir en los territorios, invisibilizando la identidad de las comunidades frente a su territorio.

Si bien esto se presenta en los procesos de planeamiento urbano y rural, no se puede desconocer que lo rural ha estado al margen de lo urbano. Por ello, es clave reconocer que las comunidades rurales tienen una concepción distinta y alejada de la determinada por los modelos de desarrollo predominantes, en los que se ha priorizado lo urbano, limitando la relación entre la ciudad y el campo a un vínculo netamente económico. En esta medida, el ordenamiento de lo rural ha estado centralizado por lo que se dicta desde lo urbano, relegando y olvidando las visiones de quienes habitan los territorios rurales al concebirlos, bajo el modelo hegemónico de desarrollo, como *trabajadores agrarios* (Art. 64, Constitución Política de Colombia, 1991).

Sin embargo, con miras al ordenamiento territorial, Magnaghi (2011) propone una visión alternativa a tal desarrollo, desde donde destaca la conciencia colectiva con el territorio y el ambiente; el entendimiento de la manera como se identifican las personas con los elementos que construyen dicho hábitat, y la importancia que tiene para sí mismas y para la comunidad el habitar dicho territorio.

Cabe resaltar que la identidad surge como un concepto relevante en dicha comprensión, ya que la pertenencia al territorio en las visiones de las comunidades y los grupos sociales –el mundo rural, las mujeres, las etnias como lo menciona el autor– juega un papel vital frente a la nueva conciencia colectiva del espacio que se habita. En este sentido, repensar el ordenamiento territorial desde una visión alternativa al desarrollo hegemónico, implica apostar a generar relaciones horizontales dentro del territorio, es decir, aquellas en las

cuales las comunidades y los grupos puedan ser reconocidos con los mismos niveles de importancia que las dependencias y los lineamientos del Estado.

Si las comunidades rurales han sido relegadas en las discusiones sobre modelos de desarrollo y ordenamiento de los territorios, esto ha sucedido aún más con las mujeres, a quienes históricamente les han impuesto papeles subyugados en contextos patriarcales. Como señala Sañudo (2015), al estudiar las negociaciones en torno a la política de tierras en Colombia, el posicionamiento de las agendas de las mujeres rurales y campesinas ha estado dirigido no sólo contra las discriminaciones generadas por los hombres en el campo, con respecto a su derecho a la participación y representación política, sino también frente a sus comunidades, donde ha preponderado la visión de los hombres como sujetos del derecho a la participación.

Como política de Estado, es necesario realizar procesos de participación con un enfoque de género. Sin embargo, aunque en el discurso de los gobiernos actuales se incluye dicha perspectiva, generalmente se queda en el papel, ya que se limita a mencionar la palabra *mujer*, pero no a visibilizar las diferencias y brechas que existen entre hombres y mujeres, quedando relegadas las voces de las mujeres.

Al confluir estas dos situaciones, por un lado, un ordenamiento hegemónico urbano y por otro, una visión preponderante de los hombres ante la mirada de las mujeres, surge la necesidad de hacer visibles las nociones sobre las mujeres rurales y campesinas alusivas al ordenamiento de su territorio. Así mismo, ello supone comprender su identidad con el territorio, en primer lugar, y la manera en que esta identidad ha ordenado los territorios, en segundo lugar. De manera que, desde una mirada diferencial y al reconocer las voces de las mujeres, se hace pertinente el estudio de las identidades de las mujeres campesinas frente al ordenamiento de los territorios que habitan.

Ahora bien, los páramos constituyen un territorio rural en disputa constante por la identidad. Colombia tiene una extensión de 14.434 km^2 de extensión de páramos, correspondiente a un 1,3% de la superficie nacional, posicionándose como el país que alberga la mayor extensión de este ecosistema en el mundo, aunque también se encuentra en Ecuador, Perú, Venezuela y Costa Rica (Hofstede, 2003). Este ecosistema es inherente al agua, como lo refiere Hofstede (2003), debido a que cumple la función de recolector y regulador

del suministro continuo de este elemento, tanto en calidad como en cantidad. La figura 1 muestra la ubicación de los complejos de páramos de Colombia

Figura 1: Complejos de Páramo de Colombia

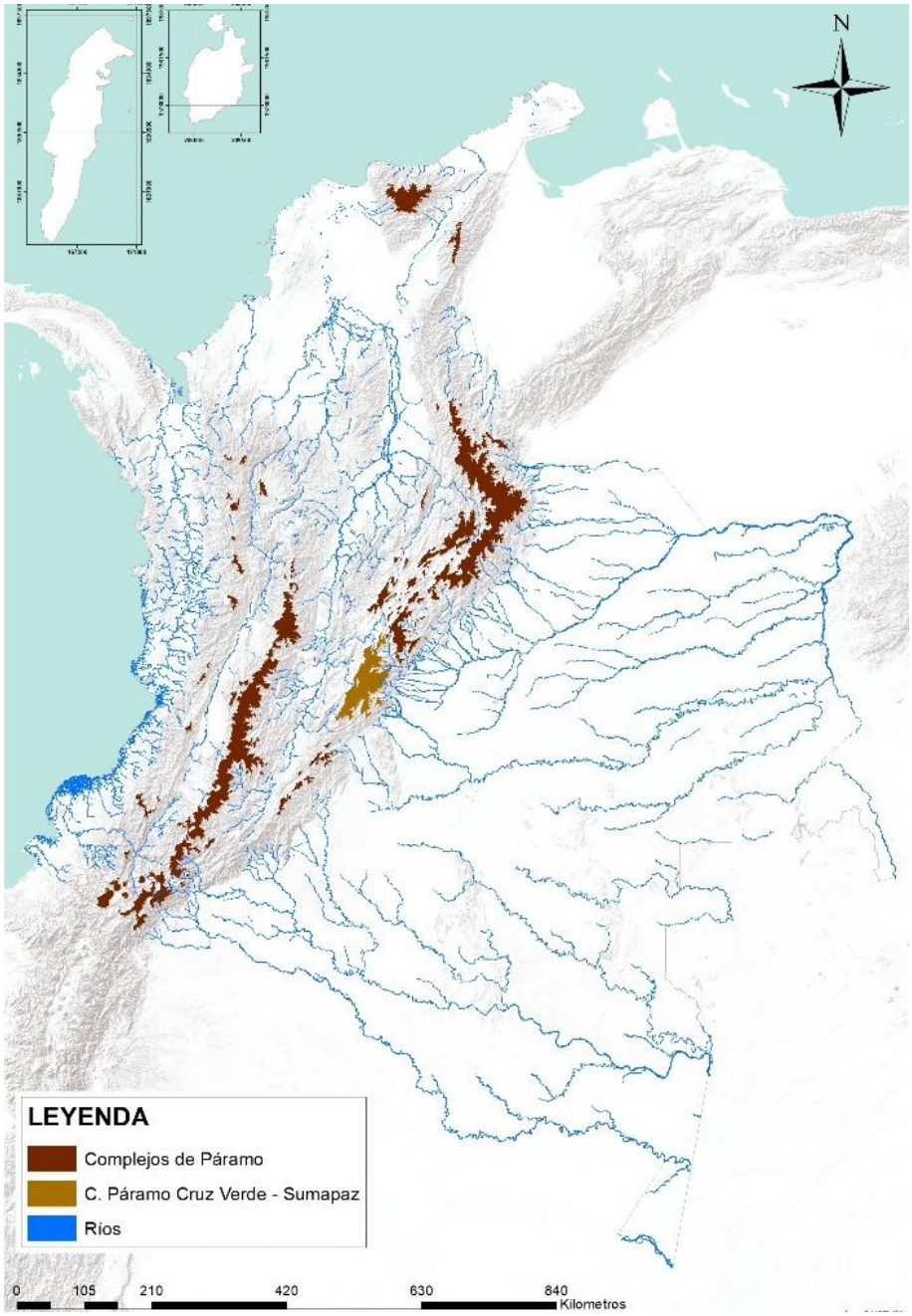

Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con información del Instituto Alexander von Humboldt (IAvH, 2012), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2017) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2019).

El territorio de análisis del presente estudio se enmarcó en el páramo de Sumapaz (ver figura 1) en el que se circunscriben tanto factores ambientales, al constituirse como una fuente permanente de agua por sus condiciones fisicobióticas, como socioterritoriales. Este páramos se ubica entre los departamentos de Cundinamarca, Meta y Huila, y el Distrito Capital, Bogotá, y hace parte del Complejo Cruz Verde – Sumapaz que, a su vez, alberga una población de 12.784 personas, concentradas en 3.256 hogares y 3.547 viviendas, de acuerdo con los datos suministrados por el DANE (2013 citado por el Instituto Alexander von Humboldt, 2017).

El Páramo de Sumapaz es, entonces, un lugar habitado y construido, en gran medida, por una comunidad campesina que se ha formado en y alrededor de este. En 2017, la Resolución 1434 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, determinó la delimitación del área de páramos Cruz Verde – Sumapaz, y posteriormente, el gobierno nacional expidió la Ley 1930 o Ley de Páramos, en el año 2018. Sin embargo, en septiembre de 2019, el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, falló a favor de la tutela estipulada por el señor Diógenes Correa Álvarez y Otros, con la cual se ampararon:

> Los derechos fundamentales a la igualdad, mínimo vital, trabajo, petición y participación ambiental a todos los accionantes […], así como, a toda la comunidad campesina que se ubica en la región del páramo de Cruz Verde-Sumapaz […] contra el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019, p. 50).

Además, este fallo deja sin efecto la Resolución 1434 de 2017.

Es decir que, la delimitación del Páramo de Sumapaz es un proceso que la misma comunidad exige sea participativo en materia ambiental, pero también que dignifique a quienes lo habitan, como se indica en el fallo. Aunado a esto, cabe anotar que la Ley de Páramos (Ley 1930 de 2018) menciona la presencia de *habitantes tradicionales del páramo*, subsumiendo al campesinado dentro de esta categoría, pero sin reconocerlo como grupo social con características sociohistóricas propias, en consonancia con un territorio que han construido y habitado. Siendo así, la identidad campesina y la construcción de territorio en el Páramo de Sumapaz, aún se encuentran en disputa por el reconocimiento del ordenamiento territorial hegemónico.

En esa medida, el ordenamiento en torno al páramo y, por lo tanto, en torno al agua desde un relacionamiento horizontal, debe tener en cuenta la visión de quienes le habitan. En

efecto, por ser un lugar habitado por el campesinado, cobra gran relevancia el estudio de su identidad con el territorio, así como la forma en que se ha dado el ordenamiento del páramo desde la visión de las mujeres que lo habitan.

Para Llambí y Cuesta (2014), la relevancia del ecosistema de páramo suscita una diversidad ambiental esencial, que debe ser vista en múltiples escalas espaciales, así como desde el uso histórico que le han conferido los humanos. Destacan que el valor de dicho uso histórico puede ser visto como una oportunidad de conservación y de desarrollo.

En cuanto a la importancia cultural y económica de la diversidad de los páramos, Llambí y Cuesta (2014) proponen adelantar estudios donde se revisen las visiones de diferentes grupos humanos sobre este ecosistema. Explican que los páramos, además de constituir un ecosistema con una diversidad biológica importante y característica, son escenarios de desarrollo de la vida de diferentes grupos sociales. Por lo tanto, se requiere estudiar los significados de tal ecosistema para las personas que los habitan y con ellos, lograr manejos sustentables y estrategias para la conservación del mismo. En consecuencia, resalta la necesidad de implementar estrategias acordes con las condiciones fisicobióticas, sociales, económicas y culturales de los páramos.

El horizonte temporal de esta pesquisa inicia en 1991, con la expedición de la Constitución Política de Colombia. Permite caracterizar la forma de ordenamiento territorial dado en el páramo de Sumapaz y, por esta vía, se revisa el ordenamiento hegemónico y contrahegemónico impulsado en el territorio de estudio.

Para comprender las concepciones de territorio, identidad y ordenamiento territorial de las mujeres campesinas, es esencial conocer sus vivencias y experiencias. Por consiguiente, este trabajo se realizó con un enfoque fenomenológico ya que proporciona comprensión de las experiencias desde las y los sujetos.

Considerando todo lo anterior, la pregunta del presente Trabajo Final de Maestría es ¿Cuál es el rol de la identidad campesina en el ordenamiento territorial del páramo de Sumapaz, a partir de las mujeres?

Objetivos

En concordancia con el problema de investigación citado, el objetivo general es: *Analizar el rol de la identidad campesina en el ordenamiento territorial del páramo de Sumapaz, a partir de la experiencia de las mujeres*. Como objetivos específicos se plantean:

1. Reconocer las formas de ordenamiento territorial dadas en el páramo de Sumapaz.
2. Describir los elementos que construyen las identidades de las mujeres campesinas del páramo de Sumapaz.
3. Identificar las relaciones existentes entre el territorio, la identidad de las mujeres campesinas del páramo de Sumapaz y el ordenamiento de su territorio.

Sumapaz, el páramo más grande del mundo

Desde una escala regional, el territorio de estudio es el páramo de Sumapaz, el cual pertenece al complejo de páramos de Colombia y es considerado como el más grande del mundo. La figura 2 presenta la ubicación de este páramo.

Este páramo se circunscribe dentro del complejo Cruz Verde – Sumapaz, el cual abarca parte de los departamentos de Cundinamarca, Meta y Huila, así como una gran porción de la Localidad 20 de Sumapaz en Bogotá (figura 2). De acuerdo con Morales et al. (2007) este complejo se ubica a una altura entre los 3250 y 4230 m.s.n.m. Dadas sus condiciones fisicobióticas, su característica principal como ecosistema es ser fuente permanente de agua, así como de almacenamiento y captación de materia orgánica de los suelos.

También se destacan sus principales características socioeconómicas y culturales, entre las cuales se cuentan actividades productivas como la agricultura y la ganadería, pero también la minería ocasional como recebo para el mantenimiento vial regional. Entre sus productos agrícolas más representativos se encuentran la papa, las habas y la arveja, así como actividades ganaderas que permiten producir quesos artesanales por medio de la extracción de leche, principalmente gracias al ganado de tipo vacuno (Morales et al., 2007).

Figura 2: Localización del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz y su área de influencia.

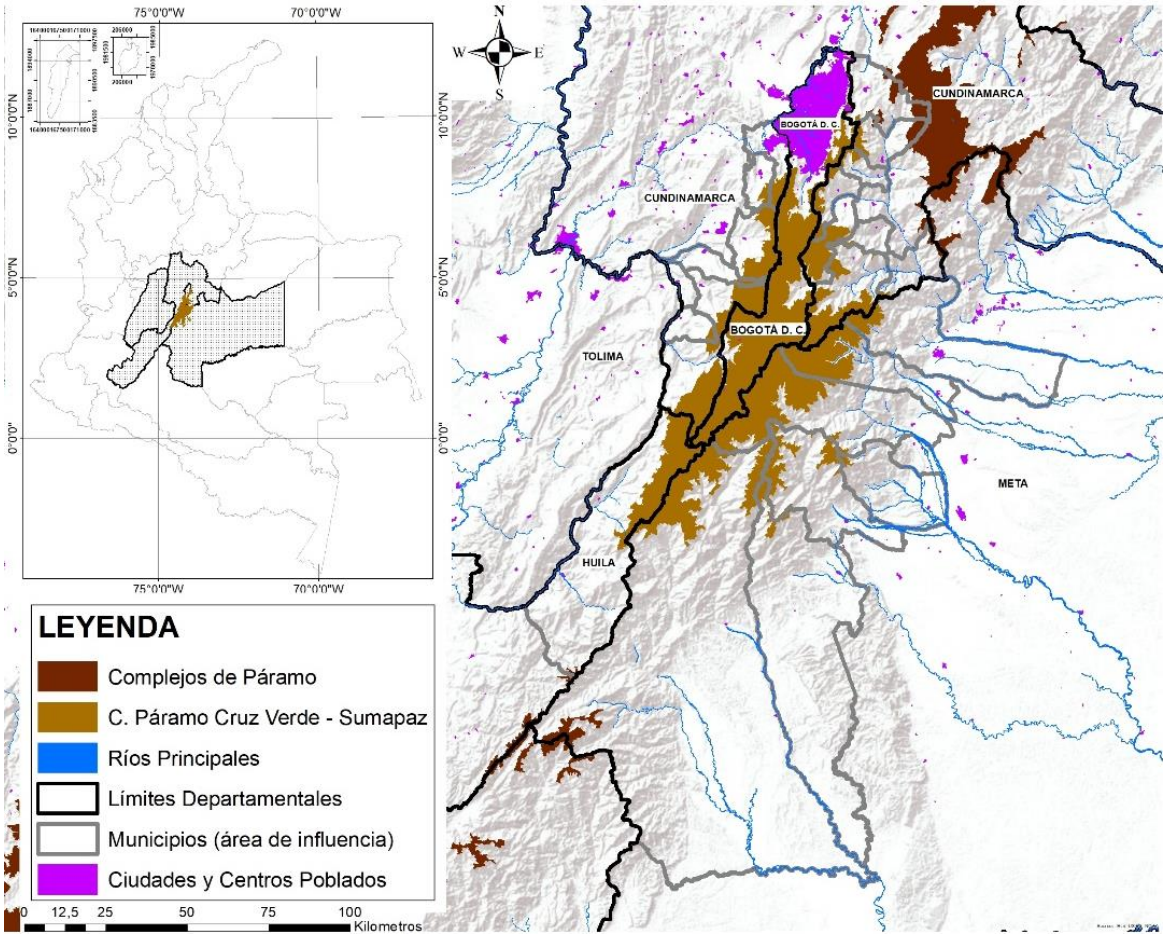

Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con información de IAvH (2012), DANE (2017) e IGAC (2019).

Cabe anotar que la característica más llamativa de la población que habita este complejo es de historia campesina. El páramo de Sumapaz está relacionado estrechamente con el agua y su población es completamente rural, lo cual conlleva una perspectiva simbólica no sólo hacia el territorio, sino también hacia este elemento constitutivo del páramo. Por lo tanto, es necesario destacar las dinámicas territoriales circunscritas en esta zona para comprender la identidad campesina sumapaceña. Como se aprecia en la figura 3, tomando de base la información del DANE (2017), se observan los puntos rurales identificados dentro del complejo Cruz Verde – Sumapaz y alrededor de este.

Figura 3: Huella rural en el complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz.

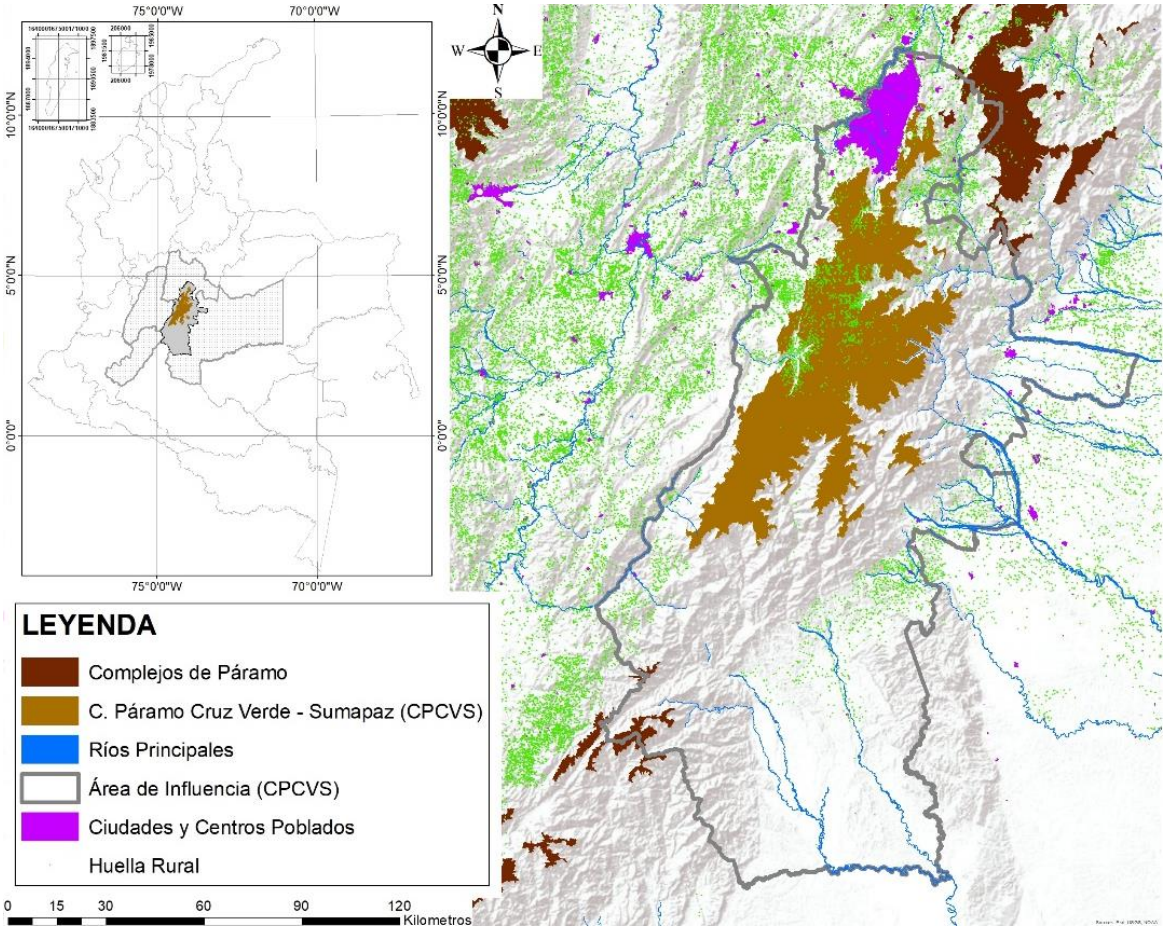

Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con información de IAvH (2012), DANE (2017) e IGAC (2019).

Se entiende por región del Sumapaz a la Provincia establecida en el Decreto 489 de 1895 y ratificada en la Ley 162 de 1896, albergando los hoy municipios de de Fusagasugá, Arbeláez, Cabrera, Silvania, Tibacuy, Pasca, San Bernardo, Pandi y Venecia en el departamento de Cundinamarca (Fondo de Inversión para la Paz, 2002). Aunque esta figura histórica se reconoce en los municipios mencionados, Sumapaz no se circunscribe únicamente a esta área.

El poblamiento de esta subregión, como lo mencionan Zambrano y Bernard (1993), se dio desde el inicio de la ocupación española en el siglo XVI, con la fundación de Fusagasugá, Sasaima y Pasca. Pero fue durante el siglo XIX, con la economía del café en zonas cálidas, y principios del siglo XX, donde se dio un mayor crecimiento poblacional, caracterizándose

siempre por ser un centro agrícola y suscrito a las dinámicas de Bogotá y Cundinamarca, en el cual la población ha estado más concentrada en las zonas de clima medio y frío.

Para Varela y Duque (2011), en la primera mitad del siglo XX, Sumapaz estuvo marcado por conflictos agrarios debido a la demanda campesina de la democratización de la tierra, vista por los partidos Liberal y Conservador como una amenaza comunista. Al respecto, Pineda (2016) comenta que estas luchas se gestaron debido al sistema hacendatario como modelo de explotación agrícola, en el que los conflictos entre campesinos y propietarios, arrendatarios y hacendados, contenían críticas a la propiedad latifundista de la región, encontrándose que los campesinos tenían una situación extrema de inestabilidad frente al acceso a la tierra.

En los inicios del Frente Nacional, a finales de la década de 1950, confluyeron varios hechos que generaron violencia en este territorio (Varela y Duque, 2011): a) la riqueza de la tierra y la posición estratégica que atrajo latifundistas y proyectos modernistas, b) la persistente visión de amenaza comunista agraria al considerar la tierra como el lugar para el ejercicio de los derechos de los campesinos, c) la concepción de gobernantes y terratenientes en torno a la eliminación de organizaciones de labriegos, y d) el modelo de desarrollo impuesto en la Reforma Agraria con la idea del incremento de la productividad agrícola y la política de seguridad interna.

Para Varela y Duque (2011), todas estas situaciones generaron una percepción negativa de los campesinos, en tanto se asumió que al ir en contra del modelo de latifundio eran el enemigo interno y, por lo tanto, se justificó el uso de la violencia para despojarlos de sus tierras. Sin embargo, aunque por esta época los campesinos ya contaban con la propiedad de la tierra, sus luchas se dirigieron hacia una legislación agraria que les garantizara la propiedad por labrar la tierra. Es así como se empieza a detectar una posible identidad relacionada con el territorio, en la que los sumapaceños entretejen colectivamente relatos en torno a la tierra como aquel lugar en donde se reivindican sus derechos.

En dicho contexto, las mujeres jugaron papeles destacados. Por lo tanto, este estudio se realizó con mujeres de la Localidad 20 de Bogotá, siendo esta una zona completamente rural que abarca las poblaciones de mayor tamaño circunscritas dentro de este complejo. No obstante, la mirada siempre estuvo puesta en la integración de la región del Sumapaz

en torno al páramo, razón por la cual, las particularidades encontradas con las mujeres campesinas de la localidad se traslapan con la mirada regional.

Estado del arte

Al tener como base la problemática planteada, se presenta una discusión en torno a los abordajes teóricos, conceptuales y metodológicos que sustentan la formulación del problema de estudio orientados al ámbito rural.

En un primer momento, las concepciones destacadas para comprender la *identidad* se encontraron en los trabajos de la ciencia política, que resaltan las discusiones en torno al desarrollo rural, los territorios y las identidades culturales en América Latina y la Unión Europea. En el estudio de Fonte y Ranaboldo (2007), se muestra que, sobre todo en las áreas rurales, la valoración y el fortalecimiento de la identidad cultural contribuye al aumento de la autoestima de las comunidades locales, “marginadas", durante decenios, en la estimulación de cohesión social hasta en la generación de procesos económicos con consecuencias positivas, pudiendo llegar a revertirse los procesos de despoblamiento en curso de estos territorios.

En el artículo de Flórez (2007), se presenta el debate sobre las concepciones que llevan a que un territorio con identidad establezca políticas y acciones de desarrollo territorial sostenible, así como de valorización de sus productos y servicios; para esto, la visión se da desde un nivel local en el abordaje de los ámbitos social, cultural, económico, ecológico y político de los territorios. Este autor concluye que, para la construcción territorial con base en una identidad cultural, se requiere de la capacidad local de las redes de actores, como capital social de su movilización, con miras a un desarrollo rural.

Del artículo de Flórez (2017) es pertinente resaltar la importancia dada a la relación entre el desarrollo rural y el reconocimiento de la identidad territorial para la planificación de acciones con base en la economía local de las comunidades y de acciones en políticas públicas, en tanto relaciones con el Estado. Sin embargo, cabe preguntarse por la relación que existe entre este concepto y el ordenamiento del territorio de los habitantes rurales.

Por otro lado, desde la visión de la geografía cultural, el estudio exploratorio de Moraga (2011) tuvo como objetivo analizar, espacialmente y a escala local, los rasgos de identidad territorial presentes en la población de Cabuya en Costa Rica, con el fin de proporcionar información como insumo de intervención en el proceso de participación ciudadana para la elaboración de un plan estratégico con la población en mención. Para la autora, la conceptualización de una identidad territorial implica el reconocimiento colectivo de las construcciones sociales en diferentes escalas de los sentidos y significados propios de un espacio geográfico, la cual se construye en el tiempo; es decir, presenta una conjunción entre el medio físico, la continuidad histórica y la continuidad social. La autora realiza un llamado hacia la urgencia de fortalecer la identidad territorial de los habitantes para lograr una acción conjunta y cohesiva entre la diversidad de las poblaciones en los territorios.

A partir de esta revisión, se denota la importancia del estudio de las identidades territoriales de las comunidades con base en la cultura, como forma de protección y acción conjunta en el ordenamiento del territorio. Cabe resaltar la pertinencia de los estudios presentados en la formulación del problema de este trabajo, pues no solo brinda la noción de base para continuar analizando dichas relaciones en poblaciones específicas, sino también para conocer la forma en que las comunidades conciben el ordenamiento del lugar que habitan y en donde tejen comunidad.

Si bien las nociones presentadas anteriormente constituyen una base para entendimiento de la identidad con el territorio, con miras a un desarrollo rural sostenible, surge la pregunta sobre cómo cada persona evidencia dicha relación, tanto a nivel personal como colectivo, y cómo esta se vincula con el ordenamiento del territorio. Por lo tanto, esta noción podría estar mediada no sólo por una concepción geográfica sino también psicológica, vista desde la relación individuo – ambiente, es decir, cómo el ambiente afecta las conductas de quienes lo habitan y la manera en que sus habitantes perciben y actúan en su territorio (Moser, 2014). El concepto de identidad se circunscribe dentro de la noción de territorialidad, de acuerdo con lo encontrado desde la perspectiva de la psicología ambiental, al respecto se destacan dos referentes.

Para Holahan (2012) la territorialidad es “un patrón de conducta asociado con la posesión u ocupación de un lugar o área geográfica por parte de un individuo o grupo, que implica la personalización y la defensa contra invasiones” (p. 292). Según el autor, una función

psicológica de esta noción es la identidad personal, en donde los individuos se identifican consigo mismos y con los demás, por medio del territorio que habitan, llegando a hacerlo más distintivo; y la identidad de grupo, la cual surge a partir del mismo momento en que los individuos comparten un mismo espacio, lo cual fomenta los vínculos sociales.

Como segundo referente de la psicología ambiental, Moser (2014) muestra que la territorialidad aduce comportamientos generadores de límites estables en un espacio que se relaciona con una función de organización, esto es: anticipación de roles y estatutos definidos de los habitantes y entre individuos. La identidad surge, para este autor, como resultado del apego a un espacio que se acompaña de un compromiso social, manteniéndose en el individuo en las prácticas del tejido social a través de la experiencia directa con el ambiente, y de la construcción social del mismo, que se da por la comunicación entre los individuos que habitan el territorio.

Resulta interesante destacar que, desde las concepciones abordadas previamente, la *identidad* presenta aspectos relevantes del estudio de la psicología y, en general, de las ciencias sociales, sin desconocer el papel del espacio y el territorio en los discursos. Por tanto, se hace necesario entender esta categoría de investigación desde las relaciones individuo-sociedad y territorio, mediada por las prácticas, valores, significados e imaginarios, entregados por la cultura que se teje socialmente por los habitantes de un territorio, así como desde las dinámicas que configuraron el mismo.

Considerando las dinámicas territoriales del Sumapaz, en el artículo de Silva (2014) se revisa la relación teórica entre los conceptos de territorio, memoria y resistencia en la experiencia campesina de la región del Sumapaz, desde las dimensiones de las luchas sociales y políticas. Los hallazgos evidencian la importancia que perciben las comunidades sumapaceñas en la autodeterminación frente al Estado en materia territorial. De acuerdo con este autor, en cuanto a los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y en las consultorías ambientales, los campesinos del Sumapaz han respondido a dichos saberes desde el conocimiento ancestral y dándole prioridad a los procesos que involucran una toma de decisiones colectiva, para llegar a consensos en los usos sociales de la tierra que habitan, generándose una territorialidad democratizante y comunitaria.

Aunque este estudio se acerca a una comprensión de la identidad territorial de los campesinos del Sumapaz y la forma en que participan en el ordenamiento de su territorio, se cuestiona que no diferencie hombres de mujeres ni estudie las vivencias de las mujeres en el territorio. Es relevante mencionarlo porque, como se comentaba en la justificación del problema, dicha población ha estado dominada y atravesada por un sistema patriarcal en el que los hombres han tenido mayor participación en las decisiones públicas y las mujeres han estado relegadas históricamente frente a estas acciones. De manera que, es pertinente estudiar las concepciones de las mujeres frente a su territorio y, en especial, las de las campesinas del Sumapaz, así como sus relaciones con el agua, las cuales, como se vio en Silva (2014), generan procesos de defensa de su territorio.

Como lo puntúan Muñoz y Güiza (2016a), las mujeres desempeñan un papel diferencial en la protección de la naturaleza y en la cimentación de los movimientos sociales ambientalistas. En su libro, se compilan diversos estudios de referencia con tal perspectiva para la gobernanza ambiental y el desarrollo sostenible; los debates actuales sobre mujeres y cambio climático; y algunas experiencias de conservación del medio ambiente de las mujeres, sobre todo, desde las visiones de las campesinas.

Como antecedente empírico, se halla el estudio de Becher y Klanovicz (2016), en el que se discutieron las posibilidades y los límites de las mujeres rurales al acceso de políticas públicas poniendo el acento en la presentación de los relatos de las mujeres de la zona rural de Paraná, Brasil, en torno a lo que ellas consideran ser campesinas y el significado que representan sus acciones en la comunidad. Aunque esta visión de mujer rural de Paraná no está explícitamente inscrita dentro de una mirada territorial, se encuentran elementos clave para el entendimiento de la relación diferencial de las mujeres con su entorno, y a partir de esto, supone la revisión del papel diferencial que tienen las mujeres en la conservación y protección de la naturaleza en los territorios que habitan.

En el caso de los estudios en el territorio de Sumapaz, el trabajo de Santamaría (2018) indaga por la re-existencia de los campesinos y las campesinas de San Juan de Sumapaz en su construcción de territorio en defensa de la vida. Adicionalmente, hace una alusión en torno a la cosmovisión campesina la cual, según la autora, presenta como eje central el territorio y lo convierte en una identidad colectiva y comunitaria.

Otro estudio corresponde al realizado por Martínez (2019) en materia de construcción de paz, nuevas conflictividades, territorio y reconciliación. Su objetivo general fue realizar un diagnóstico y posterior análisis de las dinámicas económicas, culturales, sociales y políticas que facilitarían la construcción de paz y reconciliación, centrándose en la localidad de Sumapaz. La autora concluye que, en este territorio, en el contexto del postacuerdo, existe una apertura por parte de la comunidad para entablar diálogo sobre cómo se concibe el territorio, pero también, sobre su gente, cosmologías de vida y visión en torno a la construcción de paz y reconciliación. También hace énfasis en los principales problemas vistos por la comunidad, como un punto común para todos sus habitantes, entre los que se encuentran el deterioro del ecosistema del páramo y sus fuentes hídricas, así como las conflictividades generadas entre las diferentes visiones frente a la actividad turística.

Si bien los dos estudios anteriores se centran en la localidad de Sumapaz, perteneciente a Bogotá, la investigación realizada por Gutiérrez y Silva (2018) se enmarca en la provincia del Sumapaz y tiene como objetivo entender el papel que cumple la educación comunitaria campesina en el fortalecimiento de la defensa del agua y del territorio, creando así una Escuela del Agua. Esta escuela tiene como objetivo hacer procesos de formación, dirigido a líderes y lideresas del campesinado, en herramientas sociojurídicas para la defensa del territorio amenazado por proyectos dentro del modelo de desarrollo extractivista.

Ante el ordenamiento territorial campesino, las autoras (Gutiérrez y Silva, 2018) destacan la importancia de la Educación Comunitaria Campesina (ECC) como propuesta concreta para este propósito, al mencionar que esta forma de educación debe propender hacia un ejercicio de autonomía, autodeterminación y soberanía sobre los territorios, que pueda llegar a dignificar la vida del campesinado a través de contemplar sus prácticas sociales alternativas. Dicha conclusión surge de la misma comunidad como una propuesta a partir de la reflexión en torno a las formas en que este campesinado resiste y permanece, estando presentes los problemas socioambientales que enfrentan, dado el modelo extractivista que amenaza esta región.

Con respecto a la identidad campesina sumapaceña, la investigación realizada por Salazar (2019) tuvo como objetivo conocer los factores y los elementos que dan sentido a la construcción de la identidad sumapaceña, a partir de la investigación de los procesos organizativos y territoriales, enfocada principalmente en la localidad 20 de Sumapaz. La

autora encontró relaciones entre la identidad sumapaceña y el territorio, refiriendo que esta identidad se cimenta por características propias del territorio y las condiciones de vida que conlleva su habitar, constituyéndose en elementos comunes para esta comunidad. Así mismo, encontró que dicha identidad se forja a partir de la concepción de lucha por la tierra.

Ahora bien, en cuanto a investigaciones realizadas sobre las mujeres campesinas del Sumapaz, se encuentra el estudio realizado por López, Malgagón, Montenegro y Suaza (2016), el cual se enfoca en las experiencias organizativas de cinco mujeres integrantes del Comité Veredal de Santa Rosa y Taquecitos, y la organización agraria – Sintrapaz, ambas situadas en la Localidad 20 de Bogotá. El objetivo general del estudio se concentró en analizar estas experiencias a través de las transformaciones que han generado en los ámbitos personal, comunitario y organizativo, a la luz de la defensa de los derechos de la comunidad. La investigación resaltó el papel de estas mujeres en la defensa de su territorio y su comunidad, haciendo énfasis en el arraigo al territorio, en el que se reconoce una identidad colectiva y de pertenencia.

El estudio de Riveros (2010), sobre género y lugar, desarrollado en la vereda Santa Lucía del municipio de Cabrera, Cundinamarca, concluye que los lugares poseen diferentes significados entre hombres y mujeres, siendo que muchas discriminaciones hacia las mujeres están inscritas en las prácticas espaciales, tanto en el acceso a la tierra como en el espacio que habitan. Para el caso de las mujeres, Riveros identifica a los cuerpos de agua como generadores de apego al lugar por las actividades que desarrollan en su cotidianidad. Lo anterior sigue reafirmando una connotación identitaria del campesinado frente al territorio, distinguiéndose la manera en que mujeres y hombres lo vivencian. De esta manera, se hace importante revisar la manera en que las mujeres han construido y deconstruido su territorio a partir de los elementos que tienen arraigados a su identidad, como campesinas y como pertenecientes a un territorio.

Dado que el estudio se centra en la experiencia de las mujeres campesinas de Sumapaz, se escogió realizarlo bajo una metodología cualitativa con enfoque fenomenológico. Como referentes se encontraron los estudios de Murillo (2015) y Linares-García, Hernández-Quirama y Rojas-Betancur (2019) en los que hacen uso de este enfoque en investigaciones de ordenamiento territorial.

El estudio de Murillo (2015) es un análisis-interpretativo de la dinámica territorial en asentamientos informales al margen del río Otún en Pereira, Risaralda. La pesquisa incluyó una exploración fenomenológica de los procesos de territorialización de lo que denominó el sujeto habitante, revisando dos variables: a) el contexto socioeconómico, y b) los vínculos territoriales. El análisis con este enfoque permitió evidenciar conflictos y fricciones territoriales entre las percepciones de los sujetos habitantes y la política pública de Pereira en la gestión y la planificación del territorio. El autor visibilizó la multiterritorialidad del sujeto habitante en la dinámica territorial, posicionándolo como el actor principal en el territorio estudiado.

Por su parte, el objetivo de la investigación de Linares-García, Hernández-Quirama y Rojas-Betancur (2019), se dirigió a la comprensión de las dinámicas de los jóvenes con discapacidad motriz y visual frente a sus estrategias de apropiación territorial, para la garantía de su derecho a la ciudad. En el artículo se despliegan los alcances y limitaciones que tiene el enfoque fenomenológico en los estudios de ordenamiento territorial. Los autores concluyen que los procesos de ordenamiento territorial requieren comprender la subjetividad y significados que brindan las personas en torno a una realidad material.

De lo revisado en el estado del arte, se puede concluir que, si bien se han estudiado las nociones de identidad y territorio, hallando resultados reveladores sobre el ordenamiento de este último, no se brindan relaciones claras sobre cómo la identidad es una apuesta relevante para el ordenamiento de los territorios. Por lo tanto, es preciso estudiar el rol que desempeña la identidad en el ordenamiento del páramo de Sumapaz, desde un enfoque fenomenológico, y en torno a esto, comprender cómo la identidad de las mujeres campesinas ha ordenado el páramo.

Marco teórico – conceptual

En este apartado se plantea la conceptualización y teorización de los términos base de este trabajo, que se refieren a *ordenamiento territorial, identidad, territorio* y *mujer campesina.* A continuación, se desarrollan cada uno de estos conceptos.

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial, de acuerdo con Massiris (2012), se ha entendido en América Latina como un proceso de carácter político administrativo y técnico, que se configura a partir de las potencialidades y limitaciones de tipo biofísico, socioeconómico, político e institucional, para generar una organización de cómo se usa, ocupa y transforma el territorio. El ordenamiento desde esta perspectiva tiene una connotación prospectiva que se concreta en planes que expresan el modelo territorial al cual se quiere llegar en el largo plazo; sin embargo, para el autor, Latinoamérica ha presentado una dificultad acuciante, pues se ha caracterizado por una planificación que no va más allá de los gobiernos de turno o sus intereses a corto plazo.

En Colombia, y desde una visión hegemónica, la Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011, art. 2), define el ordenamiento territorial como:

> […] un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político-administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia (p. 13).

Con base en esta definición, se destaca que en la legislación colombiana la finalidad de dicho proceso busca promover la capacidad de descentralización, desde los principios rectores como la soberanía, la autonomía, la participación, la solidaridad y equidad territorial; de esta manera, se reconoce la diversidad geográfica, étnica y cultural, pero también la identidad regional y nacional (Ley 1454 de 2011).

De acuerdo con la definición suministrada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (2012) de Argentina, citado por Paruelo et al. (2014) y en una perspectiva de la ruralidad, el ordenamiento territorial rural hace referencia al proceso de carácter político, técnico y administrativo que gestiona una organización y planificación del uso y ocupación

de sus habitantes, dependiendo de las características del territorio, las cuales no solamente son las biofísicas sino que también involucran procesos culturales, socioeconómicos e institucionales. Además menciona la importancia de las acciones participativas e interactivas en este proceso, destacando el uso racional de los recursos que tiene el territorio, por parte de sus usuarios.

Aunque las definiciones citadas explicitan la participación de quienes habitan los territorios, revelan que el Estado es el ente que dictamina cómo se ejecuta el proceso, determinando una relación jerárquica de primacía por parte del Estado sobre las comunidades, sin dar cuenta de las lógicas contrahegemónicas que subyacen en estos territorios.

De este modo, se entiende que coexisten dos tipos de ordenamiento, uno hegemónico, del Estado, y otro contrahegemónico, de las comunidades. En los territorios se conjugan múltiples visiones que han dado resultado a procesos contrahegemónicos de ordenamiento. Esto es evidente en Haesbaert (2013) quien, desde una concepción de la multiterritorialidad, refiere que ajustándose a una experiencia sucesiva y/o simultánea de la vivencia de varios territorios, pero reconstruyendo el propio, se posibilita vivir entre el cruce de distintas identidades con el territorio.

En este sentido, cabe preguntarse si en un mismo territorio existen diversas identidades que cohabitan y en donde se da el tránsito de una a otra, ya que esto no solamente implicaría revisar la multiterritorialidad de lo rural y/o lo urbano, sino también, se hace necesario estudiar este concepto desde un enfoque diferencial por género, en donde se visibilice la manera en que las mujeres y los hombres piensan y se identifican con su territorio. De esta manera, surge la importancia de volcar estas apuestas hacia un ordenamiento del territorio, en donde sean visibles fuerzas de permanencia internas que los habitantes consolidan con su medio geográfico, a través de un relacionamiento no hegemónico que se da por medio de la integración solidaria (Cataia, 2017).

Identidad

Desde la filosofía, Charles Taylor (1996), refiere que las nociones sobre el concepto de **identidad** discurren los planos individual y grupal que se encuentran ligados entre sí. De

acuerdo con este autor, la identidad individual define lo que resulta importante para cada persona, valora el significado de lo que atañe profundamente a cada quien, de forma que van constituyéndose referencias para situarse dentro de lo moral. Sin embargo, para este autor, situarse en el mundo moral implica tener una pertenencia histórica, de modo tal que se genera una perspectiva desde la propia cultura y la vida misma, en la que se otorgan significados de lo más y menos importante, dándose a partir del intercambio significativo con los otros del mismo grupo al que se pertenece.

Por otro lado, la aproximación teórica de la psicología social y ambiental entregada por Valera (1994) precisa que la identidad social y de las comunidades, tanto en su formación como en su desarrollo y mantenimiento, tiene una estrecha relación con los entornos físicos, es decir, puede provenir del conocimiento y significado valorativo y emocional que le brinda una persona a un entorno concreto o a varios entornos; dichos significados se elaboran y comparten socialmente y generan una pertenencia a dicho espacio. Este autor se centra en el concepto de *identidad social urbana*, involucrando la capacidad que tienen las personas de pensarse a sí mismas; considera el entorno urbano más allá de un escenario físico y se convierte en un producto social originado por la interacción simbólica entre las personas que comparten cierto entorno.

Se identifica en Valera (1994) una categorización de los espacios, siendo estos concebidos como productos sociales, correspondientes a la pertenencia valorativa que le brindan las personas: un espacio personal o mío, un espacio nuestro y un espacio de todos; estos últimos dos constituyen la identidad social urbana. A partir de su análisis, este autor refiere seis dimensiones que conceptualizan su visión de identidad, las cuales son:

1. Territorial: importante para una identificación dentro del mismo grupo y una diferenciación con los grupos externos a los límites geográficos, tanto administrativos como sociales.
2. Psicosocial: dado que un espacio se puede diferenciar de otro de acuerdo con la calidad de vida y de las relaciones sociales entre los miembros del grupo.
3. Temporal: que considera que la identificación de un grupo va a depender en gran medida de su propia evolución histórica y de la de su entorno, para considerarse un pasado común.

4. Conductual. en la que se manifiestan comportamientos en razón de dicha pertenencia grupal con el entorno, esto es, a través de la acción-transformación de este como apropiación y ligada a la determinación de un conjunto de prácticas sociales propias.
5. Social. dada desde la composición, estructura o jerarquía simbólica de la comunidad.
6. Ideológica: que refiere tener presente los valores compartidos e implícitos del grupo que determina una sociedad, los cuales pueden llegar a manifestarse en las expresiones culturales materiales en el espacio físico.

La identidad también ha sido conceptualizada por Páramo (2008), desde la psicología, como aquellas características propias por las que es conocido un individuo y que influyen en su actuación, la cual se construye a partir de las interacciones sociales y de las relaciones con el espacio. El autor resalta la importancia de la construcción social en este concepto, destacando la pertinencia de las interacciones sociales y culturales como forma de generar una identidad colectiva, por tanto, la identidad [propia] queda ligada al significado valorativo y emocional que está asociado con la pertenencia/afiliación con otros individuos, instituciones y/o grupos sociales, constituyendo una *identidad social.*

Desde la conceptualización de Guitart, Nadal y Vila (2010), coexisten dos formas de identidad: una personal y una sociocultural. La primera es entendida como el concepto que define una persona sobre sí misma, sus rasgos y aspiraciones, basada en el significado valorativo y emocional de estos aspectos. La segunda, se refiere al autoconcepto derivado del significado emocional y valorativo con respecto a la pertenencia a un grupo social.

Con este recorrido es posible observar que la identidad es un concepto que engloba tanto una mirada individual como social, en parte, anidadas al lugar, por lo cual es imprescindible observarla no desde una sola concepción sino desde la confluencia de varias identidades. En el siguiente apartado se abordan las conceptualizaciones en torno al territorio y su relación con la identidad.

El territorio se ha concebido desde diversas perspectivas, sin embargo, los aportes de Lefebvre entregados en la década de 1970 desarrollan las nociones de la comprensión de este concepto desde el espacio como producto social. Para Lefebvre (2013) la construcción de este espacio social presenta dos implicaciones clave: en la primera, si bien el espacio natural continúa siendo la partida común del proceso social, el espacio ligado a

la naturaleza desaparece; en segundo lugar, menciona que cada sociedad produce un espacio propio desde las relaciones sociales de reproducción por ejemplo, la familia, y las relaciones de producción, como las funciones sociales de jerarquía o división del trabajo. En este sentido, el autor apunta a que las relaciones de producción y reproducción se encuentran marcadas por sus representaciones simbólicas, que coexisten y generan cohesión, las cuales se entrelazan en lugares asignados en el espacio, manifestándose materialmente.

De esta manera, Lefebvre (2013) aduce una triada conceptual en la que identifica la *práctica espacial* como aquellos lugares específicos en los que se presentan las formaciones sociales; las *representaciones del espacio* expresadas en signos y códigos vinculadas a las relaciones de producción; y los *espacios de representación* que manifiestan los simbolismos de la vida social y el arte. El espacio social, entonces, inscribe las acciones individuales y colectivas, funcionando como un instrumento de análisis de la sociedad.

Hasta aquí se ha analizado el concepto de identidad desde lo teórico, donde se han evidenciado las diferentes corrientes en las que se demarca esta noción. Desde lo revisado se puede decir que la identidad es construida socialmente, mediante la interacción y el lenguaje, que conforma el conjunto de características propias por las que una persona se reconoce y es reconocida, las cuales se encuentran adheridas al significado valorativo y emocional asociado a la pertenencia a un grupo particular.

En esta medida, y dada la resonancia con el espacio/lugar brindada por los autores expuestos, la identidad se relaciona con lo que denominaremos el territorio el cual, dado que también se asume como una construcción social, brinda elementos importantes que se circunscriben en la manera en que una persona y un colectivo se identifican. Además, se debe tener en cuenta que confluyen múltiples identidades dentro de una misma persona y también dentro de un mismo colectivo, así como dentro de un mismo territorio. Desde esta revisión, las categorías que demarcan la identidad son: la individual y la social, que a su vez se relacionan con el concepto de territorio. En ese sentido, la tabla 1 presenta las dimensiones en las que será entendido el concepto de identidad para efectos de este Trabajo Final de Maestría.

Tabla 1: Dimensiones de la identidad.

Identidad individual	▪ Temporal ▪ Emocional ▪ Conductual
Identidad socio-territorial	▪ Historia colectiva ▪ Prácticas espaciales ▪ Representaciones del espacio (signos, códigos, reglas/instrucciones) ▪ Espacios de representación

Fuente: elaboración propia.

Territorio

La postura más clara que se encontró frente al territorio, es que se trata de un concepto polisémico (Beuf, 2019), es decir que presenta diferentes significados. Para Ramírez y López (2015), este concepto atañe diversas revisiones, haciendo una distinción entre las que han sido usadas por la tradición anglosajona y francesa [latitud norte], y las de corte latinoamericano, desarrolladas por geógrafos, sociólogos y urbanistas a partir de 1980. También destacan, desde esa última corriente, aquellas conceptualizaciones brindadas por los grupos originarios para quienes, según las autoras, el territorio ha cobrado significado en la recuperación de sus identidades culturales, referente a la estrecha vinculación con la tierra.

A partir de la conceptualización de la tradición anglosajona y francesa, el territorio se concibe desde su estrecha relación con el Estado y el ejercicio del poder en la vida humana, desde una visión materialista, encaminado a su uso estratégico hacia propósitos de tipo administrativo, conforme con lo revisado por Ramírez y López (2015). Las autoras señalan que, desde esta tradición, el territorio representa una categoría más concreta pues, al ser una porción de superficie terrestre delimitada, es apropiada por la sociedad y se vincula con la naturaleza, sin embargo, dicha apropiación alude a su uso y su transformación bien sea desde una perspectiva política o cultural.

Las propuestas latinoamericanas sobre el territorio se han adscrito a una dimensión cultural y simbólica, centradas en lo rural y en los movimientos ambientalistas (Ramírez y López, 2015), y sobre las cuales se centra el análisis del presente trabajo. Autores como Giménez (1999) definen *territorio* como el resultado de la relación apropiación-valoración de un determinado espacio; esta relación puede ser de tipo utilitario y adquirir un carácter instrumental-funcional como organización del espacio, en donde las relaciones sociales responden a las necesidades económicas, sociales y políticas; o puede ser de tipo simbólico-expresiva, donde el espacio cumple un papel de soporte de las identidades individuales y colectivas, y se proyectan las concepciones acerca del mundo, de lo estético y lo afectivo.

Aquí se resalta el concepto de territorio revisado por Porto (2002, citado por Escobar, 2014), quien destaca el sentido del territorio como un proceso de apropiación socio-cultural de la naturaleza, desde la ontología o cosmovisión de cada grupo social, siendo tanto material como simbólico. Para este autor, el territorio representa el proceso de apropiación [denominado para él como territorialización] de un espacio geográfico, en el que se crean condiciones para las identidades [denominadas territorialidades] inscritas en procesos. Dichas territorialidades son dinámicas y cambiantes, y se materializan en un determinado orden o configuración territorial.

Dentro de esta línea de propuestas desde América Latina, Escobar (2014) basado en el discurso étnico-territorial de organizaciones afrodescendientes e indígenas, refiere que el territorio se comprende desde su apropiación efectiva a través de las prácticas culturales, económicas, espirituales, agrícolas y ecológicas. Aunque es importante el concepto de propiedad [de la tierra] al reconocerse la **propiedad colectiva**, se entiende que este término está imbricado dentro del relacionamiento con el territorio, y se asume desde otras lógicas diferentes al capital. En este sentido, el autor menciona que el territorio se percibe como una entidad inerte que realmente existe, la cual puede ser medida, transferida, adjudicada o intervenida a voluntad.

Entrando en la visión de los movimientos sociales en Colombia, Beuf (2019) destaca que conciben el territorio como algo más allá del espacio, el entorno y las fronteras y límites, donde se encuentran las actividades humanas. En su estudio, la autora resalta la relación entre las comunidades y la naturaleza, involucrando dimensiones identitarias, culturales y

hasta patrimoniales; el territorio es, por tanto, un tejido de las relaciones sociales, ya sea entre miembros de una misma comunidad o de varias comunidades, así como entre agentes sociales, tanto internos como externos, abarcando los espacios de vida o de hábitat de un grupo.

Así mismo, este tejido de relaciones contempla una dimensión histórica, la cual guarda la memoria de los acontecimientos vividos y de los lugares transformados y que, por lo tanto, se construye a lo largo del tiempo. Desde esta visión, los movimientos sociales destacaron la importancia de una dimensión existencial, convirtiéndose entonces, en un elemento primordial del ser, del sentido de humanidad, demostrando así una dimensión ontológica. Se desataca también, el territorio como construcción social y política permanente, por lo cual no es un referente fijo, ya que resulta de las relaciones de fuerza con el lugar y momento determinados; es así como el territorio se convierte en un elemento movilizador de las luchas sociales.

Mujer campesina

El concepto de mujer campesina ha estado ligado, en muchos casos, al de mujer rural, llegándose a concebir como sinónimos. Mientras que, en otros, se diferencian claramente, como es el caso de la Ley de Mujeres Rurales en Colombia (Ley 731 de 2002), donde se refieren a estas como “toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada” (Artículo 2, p.1).

Para efectos de este trabajo, se hace necesario conceptualizar el término *mujer campesina*, desde una lógica contrahegemónica y aliada a los significados del ser y del territorio, dándole un valor y un reconocimiento al campesinado, no como trabajadores agrícolas, sino como un grupo social con una identidad propia y ligada al territorio. Es por esto que el concepto de *mujer rural* se queda corto al ir ligado a las lógicas hegemónicas del mercado global y segmentando la comprensión de lo que es ser o sentirse campesina. Siendo así, el concepto de *mujer campesina* será tomado, sobre todo, desde diferentes perspectivas encontradas en escritos de grupos campesinos de América Latina; pero

también, será conceptualizado desde el papel que se ha revisado con respecto al cuidado de la tierra.

A través de la mirada de los grupos campesinos, las mujeres campesinas tienen un legado ancestral, al igual que los grupos indígenas, de una cultura pre-hispánica, describiéndose entonces, como una mujer guerrera al hacer alusión al significado de la palabra *guaricha* en el dialecto chibcha (Aldeanos Digitales, s. f.). Adicionalmente, de acuerdo con lo encontrado en Aldeanos Digitales (s. f.), “los saberes y oficios de la mujer campesina ancestral y moderna son tan importantes que nuestra sociedad colapsaría si ellas simplemente dejaran de hacerlos” (párr. 10), con lo cual se destacan actividades como el ordeño, el tejido, la cocina y el cuidado de los hijos, considerándose como oficios tradicionales y fundamentales para la cultura y la economía de un país.

Por su parte, La Vía Campesina (2020), a partir de una reflexión sobre el feminismo campesino y popular, refiere la estrecha vinculación de las campesinas con la tierra y la soberanía alimentaria, la cual está ligada a la lucha por la tierra. Es así que reconoce la resistencia de las mujeres campesinas a partir de las luchas en concreto, de sus procesos de formación y su participación política dentro de los movimientos populares, al resistir al sistema capitalista, patriarcal y racista que las invisibiliza. Así mismo, destaca el rol que desempeñan en la lucha contra el hambre y la subsistencia de vida de sus pueblos, siendo esto la defensa de la vida, de las semillas campesinas y por un modelo de sociedad y de agricultura.

Para la Confederación Campesina del Perú (2005), la lucha de las mujeres campesinas es conjunta con la de los hombres, y esta lucha se ciñe a la defensa del ambiente y del agua por el derecho al territorio, en el marco del conflicto agrominero y frente a los tratados de libre comercio con Estados Unidos. Sin embargo, destaca que su participación y poder de decisión ha estado enmarcado dentro de las peticiones hacia demandas y resolución de necesidades básicas para sus familias, mas no para necesidades relacionadas con ellas como mujeres ciudadanas y su participación en el espacio público.

Con respecto al tema de la tenencia de la tierra, Lastarria-Cornhiel (2011) refiere que en materia legal tanto las mujeres campesinas como las indígenas, no tienen los mismos derechos al heredar la tierra que los hombres.

Marco metodológico

A lo largo de este apartado, se describen los elementos que componen la estrategia metodológica para llevar a cabo la investigación, así como su alcance. Teniendo en cuenta que el objetivo general busca analizar los roles que cumplen las identidades de las mujeres campesinas en el ordenamiento del páramo de Sumapaz, se decide emplear una metodología cualitativa, en tanto que responderá a las vivencias y experiencias de las mujeres campesinas con su territorio desde la calidad del dato más que en su cantidad. De esta manera, se pretende investigar el fenómeno del ordenamiento territorial de este territorio desde la comprensión y mirada de las mujeres que lo habitan.

Por tanto, este trabajo está enmarcado dentro de un enfoque fenomenológico que, como Kitchin y Tate (2000) señalan, se concentra más en comprender que en explicar el fenómeno, esto es, en la reconstrucción de las acciones y significados que los individuos le brindan a su mundo y su realidad. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010), los diseños cualitativos fenomenológicos, están orientados a la revisión de las experiencias subjetivas de quienes participan y en la perspectiva construida colectivamente, que busca los significados que subyacen a esas vivencias.

Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos de recolección de los datos cualitativos de esta investigación se construyeron a partir del enfoque fenomenológico y la conceptualización de las categorías de estudio: ordenamiento territorial, identidad, mujer campesina y territorio, con el fin de conocer la experiencia y vivencia de las mujeres campesinas del páramo de Sumapaz. Adicionalmente, se realizó la revisión de los instrumentos y figuras de ordenamiento territorial que se dan en este páramo desde 1991 hasta la actualidad. La tabla 2 presenta las estrategias metodológicas empleadas para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos planteados.

Como se presenta en la tabla 2, las estrategias metodológicas, además de la revisión bibliográfica de las figuras de ordenamiento, serán: a) la entrevista individual semiestructurada b) la historia de vida, y c) el cuestionario. A continuación, se describen cada uno de estos instrumentos.

Tabla 2: Estrategias metodológicas para el Trabajo Final de Maestría.

Objetivo específico	Marco teórico/conceptual	Estrategia metodológica
a) Reconocer las formas de ordenamiento territorial dadas en el páramo de Sumapaz	Ordenamiento territorial Territorio	Revisión bibliográfica de los instrumentos y figuras de ordenamiento territorial en el páramo de Sumapaz. Entrevista semiestructurada individual, Historia de vida, cuestionario.
b) Describir los elementos que construyen las identidades de las mujeres campesinas del páramo de Sumapaz	Identidad Mujer rural	Entrevista semiestructurada individual, Historia de vida, cuestionario.
c) Identificar las relaciones existentes entre territorio, identidades de las mujeres campesinas del páramo de Sumapaz y el ordenamiento de su territorio	Ordenamiento territorial Identidad Mujer rural Territorio	Entrevista semiestructurada individual, Historia de vida, cuestionario.

Fuente: elaboración propia.

Como se presenta en la tabla 2, las estrategias metodológicas, además de la revisión bibliográfica de las figuras de ordenamiento, serán: a) la entrevista individual semiestructurada b) la historia de vida, y c) el cuestionario. A continuación, se describen cada uno de estos instrumentos.

- Entrevista individual semiestructurada

La entrevista es una técnica para recabar datos, utilizada en la investigación cualitativa, cuyo propósito es la obtención de información frente a un tema determinado que, por medio de preguntas y respuestas, obtiene la construcción de significados con respecto a una temática (Janesick, 1998, citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2010). En este caso, la entrevista semiestructurada, es un tipo de entrevista basada en preguntas guía

que llevan la conversación, pero la cual permite que el entrevistador introduzca preguntas adicionales para aclarar conceptos o tener más información sobre un tema (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). El anexo A presenta el instrumento construido para realizar las entrevistas semiestructuradas con las mujeres campesinas.

Durante la realización de la entrevista, se les pidió a las mujeres realizar un dibujo de su territorio con elementos que las identificaran como campesinas del Sumapaz, haciendo alusión a una cartografía social territorial. De esta manera, Moreno et al. (2015) refieren que la cartografía social posibilita el reconocimiento del territorio y sus dinámicas, tales como el desarrollo y organización, a partir de la organización de las mismas comunidades desde los procesos de construcción y reconstrucción de percepciones.

Aunque la cartografía social territorial no se realizó en grupos sino de manera individual, se analizó lo recolectado junto con lo que mencionaron las mujeres a lo largo de la entrevista, sobre todo, reconociendo aspectos comunes plasmados en sus dibujos. En este caso, dicha herramienta permite construir un conocimiento del territorio de forma integral y colectiva, al generar un acercamiento al espacio geográfico, histórico-cultural y socioeconómico de la comunidad (Moreno et al., 2015).

La entrevista semiestructurada se realizó con siete (7) mujeres de las 15 participantes. En promedio, las entrevistas contaron con un tiempo de realización de 1 hora con 14 minutos. La tabla 3 muestra los códigos de cada participante, la fecha y el lugar en que se llevó a cabo la entrevista, así como su respectiva duración. Cabe señalar que cada una de las entrevistas fue transcrita, para su posterior codificación y análisis de la información.

Tabla 3: Datos de entrevistas semiestructuradas individuales.

Código	Fecha	Lugar	Duración (h:min:seg)
E01	16 de octubre de 2019	Vereda Tunal Bajo	48:42
E02	16 de octubre de 2019	Vereda Tunal Bajo	1:09:02
E03	16 de octubre de 2019	Vereda La Unión	1:27:31
E04	17 de octubre de 2019	Vereda Santo Domingo	1:04:19

Tabla 3: (Continuación)

Código	Fecha	Lugar	Duración (h:min:seg)
E05	17 de octubre de 2019	Vereda San Juan	1:29:37
E06	18 de octubre de 2019	Vereda La Unión	1:08:05
E07	12 de mayo de 2019	Bogotá urbana (comunicación virtual)	1:36:47

Fuente: elaboración propia

- Historia de vida

La historia de vida, también conocida por Bassi (2014) como método biográfico, consiste en un trabajo analítico de un relato en primera persona, bien sea oral o escrito, acerca de la propia vida y vivencias de una persona. Para el caso del presente trabajo, la historia de vida se llevó a cabo con una (1) mujer campesina, el 3 de diciembre de 2019 en Bogotá urbana. La construcción de esta historia de vida se desarrolló a través de las siguientes preguntas guía:

1. ¿Qué eventos importantes de ser mujer campesina del Sumapaz están sobre el territorio?, ¿qué eventos son muy importantes para ti en tu vida de ese ser mujer campesina? Por ejemplo, en qué momento fuiste consciente de ser mujer campesina del Sumapaz.
2. ¿Qué elementos del territorio, dentro de tu historia, te identifican como una mujer campesina?
3. ¿Qué recuerdos son importantes para ti, que también están en ese ser mujer campesina?

Durante esta construcción (codificada como HV1) se le solicitó a la mujer plasmar, dentro de un mapa base de la Localidad 20 de Sumapaz, los espacios, significados, recuerdos y eventos más representativos a lo largo de su vida dentro del territorio. Esta historia de vida se transcribió para su posterior análisis, junto con la información obtenida a través de los demás instrumentos.

- Cuestionario

Una vez desarrolladas las entrevistas semiestructuradas individuales, se vio la necesidad de crear un instrumento que compactara las preguntas de la entrevista y que pudieran ser contestadas por las mujeres de una forma más ágil. De esta manera, se construyó el *Cuestionario para mujeres campesinas del páramo de Sumapaz* (ver anexo B). Se tomó la decisión de utilizar este instrumento para aproximarse a una descripción del fenómeno de estudio, por tanto, los datos obtenidos serán analizados a luz de la metodología cualitativa, como se ha señalado anteriormente.

En este caso, siete (7) mujeres de las 15 participantes contestaron el cuestionario. En promedio, la aplicación del cuestionario tuvo una duración de 20 a 30 minutos. Dicha aplicación se realizó en el territorio y de manera individual, llevada a cabo los días 29 de noviembre y 6 de diciembre del año 2019.

Procedimiento

Para la elaboración del Trabajo Final de Maestría, se llevaron a cabo las siguientes fases metodológicas:

- Fase 1: Construcción de instrumentos metodológicos

Luego de la revisión bibliográfica sobre el problema de investigación y del marco teórico conceptual, esta fase contempló la construcción del consentimiento informado, la entrevista semiestructurada y el cuestionario, de acuerdo con las categorías y sus dimensiones, definidas para este estudio.

- Fase 2: Aplicación de instrumentos a la muestra seleccionada y recolección de datos

Esta fase comprendió la realización de salidas de campo para la aplicación de las entrevistas, la historia de vida y los cuestionarios. Para el caso de las entrevistas semiestructuradas, se solicitó el consentimiento de las participantes para su grabación y posterior transcripción.

- Fase 3: Procesamiento de la información

Durante esta fase se llevó a cabo la recopilación de los instrumentos y figuras de ordenamiento territorial del páramo de Sumapaz. También, se realizó la transcripción de las entrevistas semiestructuradas, la historia de vida y las respuestas cualitativas de los cuestionarios. El procesamiento de la información recopilada consistió en la codificación de los fragmentos de acuerdo con las categorías definidas previamente, utilizando la herramienta NVIVO[1] para este procesamiento.

- Fase 4: Análisis de la información

Esta fase consistió en la triangulación de la información recopilada y codificada en la fase anterior, junto con el marco teórico conceptual y los antecedes del estudio. De tal forma, el análisis de la información se presentó de acuerdo con las preguntas clave para la comprensión de cada variable, dimensión y categoría de estudio. La tabla 4 presenta la relación entre las preguntas y las categorías de estudio, lo cual dio paso al análisis de resultados que se desarrolla en los capítulos 1, 2 y 3.

Tabla 4: Relación entre las preguntas y las categorías de estudio.

Categoría	Dimensión/Variable	Preguntas
Ordenamiento Territorial	Hegemónico	Entrevista De lo que usted conoce, ¿el Estado (la Alcaldía) cómo ha ordenado el territorio donde vive?, ¿cómo ha ordenado el páramo de Sumapaz?, ¿qué les dicen los de la Alcaldía sobre cómo debe ser ordenado el páramo de Sumapaz? Cuestionario Dependiendo de su grado de acuerdo o desacuerdo, indique quiénes han construido el páramo de Sumapaz, y a continuación, especifique qué han hecho en el territorio.
	Contrahegemónico	Entrevista ¿Cómo cree que los campesinos y las campesinas del páramo de Sumapaz han ordenado [organizado] su territorio? Cuestionario Dependiendo de su grado de acuerdo o desacuerdo, indique quiénes han construido el páramo de Sumapaz, y a continuación, especifique qué han hecho en el territorio. ¿Qué tan importante es para usted que las mujeres campesinas participen en la construcción del páramo de Sumapaz? ¿por qué? ¿Qué le gustaría cambiar o mejorar del páramo de Sumapaz?

[1] Software para el procesamiento de datos cualitativos.

Tabla 4: (Continuación)

Categoría	Dimensión/Variable		Preguntas
Ordenamiento Territorial	Contrahegemónico		Entrevista y cuestionario ¿Cuál ha sido el papel de la mujer campesina en este ordenamiento?, ¿de qué manera participa usted en dicho ordenamiento del territorio?
Identidad	Individual	Temporal	Entrevista ¿Cómo ha sido su vida en el páramo de Sumapaz?
		Emocional	Entrevista ¿Qué siente por el territorio?, ¿qué le hace sentir este territorio que habita? Cuestionario ¿Qué tipo de sentimiento asocia a su vínculo o relación con el páramo de Sumapaz?, ¿cuál sentimiento?, ¿por qué este sentimiento?
		Conductual	Entrevista y cuestionario ¿Qué hace una mujer campesina del páramo de Sumapaz?
	Socio-territorial	Historia colectiva	Entrevista ¿Qué conoce de la historia de las mujeres campesinas del Sumapaz?, ¿qué relación tiene usted con esta historia?, ¿qué la identifica con esta historia?
		Prácticas espaciales	Entrevista ¿Qué lugares tienen dentro del territorio que identifican a las mujeres campesinas del Sumapaz? Cuestionario ¿Qué hace una mujer campesina del Sumapaz? Escriba máximo 5 actividades y, por cada una, indique en dónde realiza esta actividad.
		Representaciones del espacio	Entrevista y cuestionario ¿Qué reglas se han dado para vivir en el páramo?, ¿estas reglas se diferencian entre hombres y mujeres?, ¿cuáles son las reglas que se han dado para las mujeres campesinas dentro del territorio?
		Espacios de representación	Entrevista y cuestionario ¿Qué significados tiene el páramo de Sumapaz para usted?, ¿y para su comunidad?, ¿para otras mujeres campesinas (vecinas, amigas, familiares)? ¿cuáles [lugares] son exclusivamente para las mujeres? Cuestionario ¿Qué tan importante es para usted que exista un lugar exclusivamente para las mujeres dentro del territorio? ¿qué lugares faltarían dentro del territorio exclusivamente para las mujeres?
Territorio			Entrevista ¿Qué es el territorio para usted?, ¿con qué imagen le podría representar? **Cartografía social territorial** Entrevista y cuestionario ¿Siente que tiene un vínculo con el páramo de Sumapaz?, ¿qué vínculo tiene con el páramo? ¿Qué elementos del territorio la identifican como mujer campesina del Sumapaz? ¿Usted vive dentro del páramo de Sumapaz? Si respondió NO, ¿considera que vive cerca del páramo de Sumapaz? ¿Hasta dónde va el páramo de Sumapaz para usted?, ¿qué veredas/municipios/lugares abarca?

Tabla 4: (Continuación)

Categoría	Dimensión/Variable	Preguntas
Mujer Campesina		Entrevista y cuestionario ¿Qué es ser campesino?, en esa medida ¿Qué es ser mujer campesina?, ¿hay diferencias entre hombres y mujeres en ese ser campesino, cuáles?

Fuente: elaboración propia.

Población y muestra

Como se ha mencionado, el trabajo se concentró en las mujeres campesinas del Sumapaz como población, así como en su relación con el páramo. De esta manera, y dado el alcance cualitativo del estudio, se escogió como muestra las mujeres habitantes de la Localidad 20 de Sumapaz de los tres corregimientos (Nazareth, Betania y San Juan). Como criterios de inclusión se tuvieron en cuenta los siguientes: a) mujeres habitantes del páramo de Sumapaz o en sus inmediaciones, que se consideraran a sí mismas como campesinas del Sumapaz; b) mayores de 18 años; c) haber nacido en la Localidad 20 o haber nacido en municipios aledaños dentro del área de influencia del páramo de Sumapaz, y/o haber vivido en la localidad por más de 15 años.

Para su participación, se contó con su aceptación voluntaria tras la firma del consentimiento informado, en el cual se explicaron los alcances de la investigación, sus objetivos y el manejo de la información suministrada (ver anexo C). Se buscó que la participación de las mujeres fuera aleatoria y de tal forma se logró contar con 15 mujeres. Dada la naturaleza de los datos recolectados, la muestra para el análisis de las experiencias subjetivas de las mujeres con respecto al ordenamiento de su territorio es representativa, desde el enfoque fenomenológico de la investigación. A continuación, se señalan las características de la muestra.

En cuanto a su procedencia, de las 15 mujeres: cinco (5) nacieron en la Localidad 20 de Sumapaz; tres (3) provienen del municipio de Cabrera, Cundinamarca; tres (3) nacieron en Bogotá urbana; dos (2) provienen del municipio de Cocuy, Boyacá; una (1) mujer proviene del municipio de Une, Cundinamarca; y una (1) proviene de San Bernardo, Cundinamarca. Todas las mujeres refirieron identificarse como mujeres campesinas del Sumapaz, y

quienes no nacieron en la localidad, mencionaron haber vivido en la localidad por más de 18 años.

Con respecto al lugar de residencia, siete (7) mujeres viven en el corregimiento de San Juan: cuatro (4) residen en el corregimiento de Nazareth, tres (3) en el corregimiento de Betania, y una (1) vive en Bogotá urbana por razones de salud.

La edad promedio de las mujeres participantes fue de 39 años. Como se muestra en la figura 4, la mayoría de las mujeres se encuentra entre los 26 y 35 años.

Figura 4: Edad de las mujeres campesinas participantes.

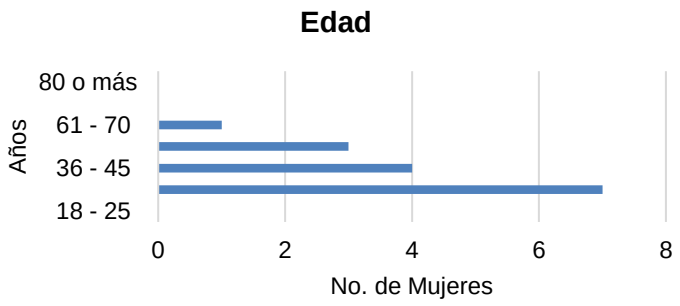

Fuente: elaboración propia.

La figura 5 muestra el nivel de escolaridad de las mujeres campesinas participantes. En este caso, el 67% (10 participantes) completaron el bachillerato.

Figura 5: Nivel de escolaridad de las mujeres campesinas participantes.

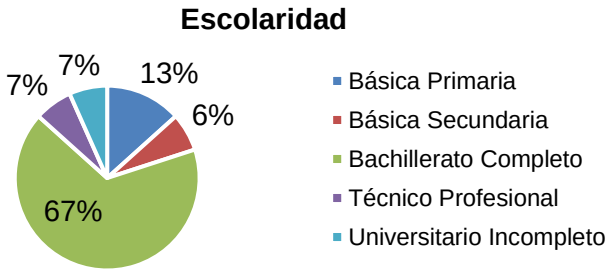

Fuente: elaboración propia.

Frente a la ocupación (figura 6), el 40% ejerce sus actividades principalmente en el hogar, mientras que el 33% están empleadas en instituciones dentro de la localidad. Cabe resaltar que algunas mujeres refirieron, además de ser empleadas o independientes, ocuparse también en actividades del hogar.

Figura 6: Ocupación de las mujeres campesinas participantes.

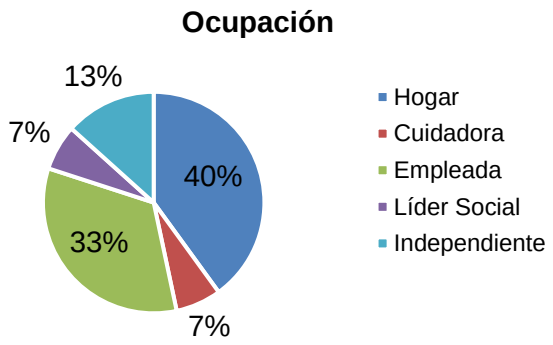

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a su participación dentro de las organizaciones de la localidad, en general se encuentra que todas hacen parte de las Juntas de Acción Comunal de sus veredas; sin embargo, frente a la participación en organizaciones de mujeres, en este caso solo nueve (9) mujeres pertenecen a los Comités Veredales de Mujeres. Se encuentra que cuatro (4) de ellas se identifican como mujeres lideresas del territorio, quienes a su vez pertenecen al Consejo Local de Mujeres de Sumapaz.

1. El ordenamiento del páramo de Sumapaz

En este capítulo se pretende dar respuesta al primer objetivo específico, el cual se refiere a *reconocer las formas de ordenamiento territorial que se han dado en el páramo de Sumapaz.* Para ello, es preciso revisar y analizar la información desde la conceptualización referida en este trabajo, es decir, desde el ordenamiento territorial tanto hegemónico como contrahegemónico en cuanto a la visión que ambos presentan frente al campesinado y a su participación en estos ordenamientos. Al final del capítulo, se encuentra un apartado con las principales conclusiones surgidas de esta revisión.

Como se aprecia en la figura 1-1 el complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz se encuentra ubicado en la cordillera oriental, siendo una zona de alta montaña. El mapa 3D da cuenta de la visualización de esta característica.

Figura 1-1: Ubicación del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz (mapa 3D)

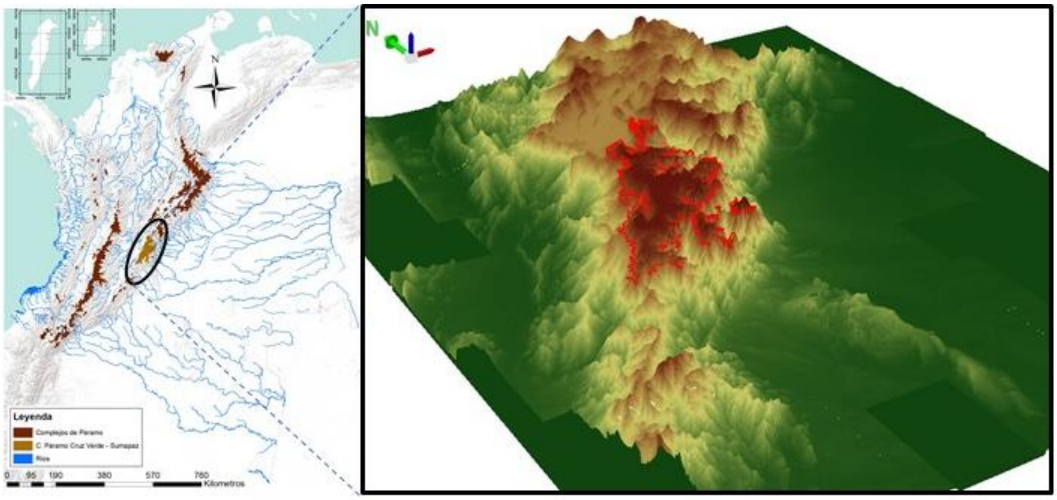

Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con información IAvH (2012), IGAC (2019) e Imágenes tomadas del satélite Alos Palsar (FBS) (Alaska Satellite Facility, 2019).

Teniendo en cuenta el horizonte temporal, se hace énfasis en las figuras de ordenamiento territorial que han estado definidas para el páramo de Sumapaz desde la Constitución de 1991, siendo este un hecho clave para la organización territorial del país. Pero, si bien esto se ha determinado desde el orden nacional, no puede desconocerse que las comunidades rurales han gestionado sus propios territorios en consonancia con estos preceptos, y por fuera de ellos, a lo largo de la historia.

En el artículo 286 de la Constitución Política de Colombia se estipula y define el ordenamiento del territorio establecido como entidades territoriales, entre ellas departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas. De esta forma, se entiende que dichas entidades gozan de autonomía y que, dentro de los límites de la Constitución, tendrán en su poder la gestión de sus intereses. Adicionalmente, el artículo 288 estipula la creación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), cuyo objetivo es la distribución de las competencias entre la Nación y las entidades territoriales (Constitución Política de Colombia, 1991), ley que fue aprobada desde el 2011, es decir, 20 años después de lo definido por la Constitución en cuanto al ordenamiento del territorio colombiano.

1.1 Ordenamiento hegemónico

El ordenamiento territorial hegemónico del páramo de Sumapaz se ha encontrado circunscrito por las figuras e instrumentos que el Estado ha definido, sobre todo, bajo una concepción de desarrollo que, como se ha mencionado anteriormente, ha estado definida desde la urbanidad. De esta forma, aunque parte de un mismo ente regulador (el Estado), se entremezclan y aportan diversas visiones sobre la comprensión de la ruralidad, y en este caso particular, al territorio campesino sumapaceño.

Debido a esto, se revisan figuras tales como: el Parque Nacional Natural de Sumapaz, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios que tienen injerencia sobre el páramo de Sumapaz y la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E o Región Central). También se analizan las consideraciones sobre la Ley de Páramos y la delimitación correspondiente al páramo Cruz Verde – Sumapaz.

1.1.1 Parque Nacional Natural de Sumapaz

Una gran extensión del páramo de Sumapaz se encuentra bajo la protección de la figura de Parque Nacional Natural (PNN) de Sumapaz, siguiendo vigente en la actualidad. Esta fue constituida desde 1977 a través de la Resolución Ejecutiva No. 153, en la que se aprobó el Acuerdo No. 14 del 2 de mayo de 1977 realizado por la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Renovables y del Ambiente (INDERENA). Dicho acuerdo consideró lo definido por el Decreto Ley 2822 de 1974 sobre áreas protegidas, por medio del cual se estableció un código de los recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente.

Siendo así, se establecieron 154.000 hectáreas en un área de los departamentos de Cundinamarca, Meta y Huila, cuyo objetivo fue “conservar la flora, la fauna, las bellezas escénicas, complejos geomorfológicos, manifestaciones históricas o culturales, con fines científicos, educativos, recreativos, o estéticos […]” (art. 1, p. 2, Resolución Ejecutiva 153 de 1977). A través del acuerdo y su posterior ratificación, se estableció que dentro de su delimitación las actividades permitidas eran de carácter de “conservación, investigación, educación, recreación, cultura, recuperación, control y en especial la adjudicación de baldíos […]” (art. 2, p. 3 Resolución Ejecutiva 153 de 1977), quedando prohibidas todas aquellas que no estuvieran definidas. De igual manera, ratifica la utilidad pública del PNN Sumapaz (art. 3), y le confiere al INDEREMA el manejo y la administración del área de reserva, permitiéndole la expropiación de tierras o su mejora, en el caso en que se requiera.

Para el 2001 se estable la necesidad de generar un plan de manejo ambiental, que para el año 2007 se adopta a través de la Resolución No. 032. Este plan de manejo rescata la importancia del páramo de Sumapaz por su riqueza biológica no sólo de flora y fauna, sino también hídrica debido a su abastecimiento parcial a la ciudad de Bogotá, a municipios del departamento de Cundinamarca y a la región orinocense. Adicionalmente, como reserva, determina el valor del flujo de especies entre las cordilleras Central y Oriental, a partir de corredores biológicos entre los parques.

Este plan de manejo (Resolución 032 de 2007) contempla como objetivos la conservación de los ecosistemas: superpáramo, páramo húmedo y bosque andino; y los sistemas hídricos dentro del área del PNN, destacando su importancia como oferentes de servicios ambientales tanto para el Distrito Capital como para Cundinamarca y Meta. De igual manera, estipula la conservación de escenarios paisajísticos desde un valor cultural e histórico para el macizo de Sumapaz. Dentro del plan se evidencia un componente de ordenamiento, realizado a partir del componente diagnóstico, que sienta las bases del análisis sobre los elementos que interactúan en la zona protegida, además de brindar un soporte interpretativo desde una perspectiva integral, sobre la toma de decisiones con respecto a la conservación (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2005).

Dentro de este componente de ordenamiento se estipula la zonificación y régimen de usos de la siguiente manera (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2005; Resolución 032 de 2007):

1. Zona histórico-cultural: su protección se deriva de los vestigios arqueológicos, supervivencia de culturas indígenas y escenarios de trascendencia de la vida nacional. Dentro de esta categoría se encuentran lugares como la laguna de Chisacá [entrada de la Localidad 20 de Sumapaz], la Laguna Negra Encantada [en la Localidad 5 de Usme], las lagunas de Media Naranja como Larga y la Balsa [entre los municipios de Pasca y Arbeláez], un cementerio indígena [ubicado en el nacimiento del río Chochal], y los caminos reales ubicados en los corregimientos de Betania y en la vereda Santa Rosa [Localidad 20 de Sumapaz].
2. Zona intangible: áreas de importante conservación ambiental para su perpetuidad, en las que se estipula mantenerse ajenas a cualquier alteración humana. En especial, los nacimientos de los ríos.
3. Zona primitiva: se consideran aquellas áreas que no han sido alteradas o que su alteración ha sido mínima por parte de la intervención humana. Se definen algunos sectores de las veredas Santa Rosa, Taquecitos, Sopas, El Toldo, Las Vegas, Chorreras, Lagunitas, Tunal Alto, Concepción, San Antonio, Los Ríos [veredas de la Localidad 20 de Sumapaz]; también, Los Caquezas, Totumas y Pedregal [veredas ubicadas en el departamento del Meta]; además, de algunas Hoyas y la cuenca del río Clarín.
4. Zona de recuperación natural: áreas que se han visto alteradas en su ambiente natural y se destinan para su recuperación, mediante mecanismos de restauración dentro de

su ciclo de evolución ecológica para llegar a un estado deseado. Dentro de esta categoría se ubican varios sectores dentro de la Localidad 20, sobre todo aquellas que están al margen de las vías de la troncal bolivariana; y algunas veredas en el municipio de Pasca.

Aunque en la Resolución 032 de 2007, no se contempla el documento técnico del Plan de Manejo de PNN Sumapaz (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2005), sí se menciona una propuesta de Zona Amortiguadora, la cual hace referencia a la atenuación de las perturbaciones directamente relacionadas con las actividades humanas, para así impedir disturbios o alteraciones en la ecología y la vida silvestre del área protegida. Así mismo, refiere que los usos principales deben estar determinados en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), sin embargo, estipula que estos usos deberían estar acogidos hacia actividades de tipo de preservación, investigación, producción sostenible, educación y cultura.

1.1.2 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)

Un instrumento de planificación que tiene gran resonancia en este territorio, al ser de especial protección por su componente hídrico, es el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), de los ríos que vierten aguas hacia el valle del río Magdalena y hacia los Llanos Orientales. Para el caso del páramo de Sumapaz, se consideran importantes los POMCA de los ríos Bogotá, Sumapaz y Blanco.

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020), el objetivo de los POMCA es la planificación coordinada del manejo de una cuenca hidrográfica, desde el uso coordinado del suelo y sus aguas, así como de su biodiversidad [flora y fauna]. Busca también que esta disposición se dé de manera participativa con la población que habita el territorio, con el fin de crear consensos en torno la zonificación ambiental determinada; esto, para la protección y conservación del área y lograr una ocupación segura del territorio para evitar condiciones de riesgo en la cuenca, así como para el buen manejo y uso de los recursos naturales renovables, como bien lo dictamina el Gobierno Nacional en este instrumento.

- POMCA río Bogotá

En el caso del POMCA del río Bogotá (Resolución 3194 de 2006a; Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, 2006b), se contempla la subcuenca del río Tunjuelo, ubicada en la cuenca media. El río Tunjuelo nace de la unión de los ríos Chisacá con la laguna de los Tunjos o Chisacá, Mugroso y Curubital, ubicados en el páramo de Sumapaz; de esta manera, atraviesa gran parte del sur de la ciudad hasta su desembocadura en el río Bogotá, abarcando las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito, Kennedy y Bosa (Secretaría Distrital de Ambiente, 2015).

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente (2015), la parte alta del río Tunjuelo abarca desde el nacimiento del río en el páramo de Sumapaz hasta la represa de La Regadera, en donde existen los embalses de Chisacá y La Regadera, creados principalmente para el abastecimiento de agua potable para la ciudad, y administrados por la Acueducto de Bogotá. Esta Secretaría recopila lo encontrado en el documento técnico de diagnóstico preliminar, elaborado en 2007 por la Universidad Nacional de Colombia, en cuyo caso destacan los conflictos ambientales en la parte alta y media del río.

Estos conflictos se sintetizan a partir de la declaración de un gran número de áreas protegidas dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad, vigente durante la realización del diagnóstico (Secretaría Distrital de Ambiente, 2015). Desde el orden institucional son de gran interés por sus valores ambientales excepcionales, así como por los servicios ambientales que prestan a los pobladores de la cuenca y los habitantes de Bogotá. Sin embargo, desde la óptica de sus habitantes, para la declaración de estas áreas no se contó con una debida consulta y participación por parte de la comunidad, pues desde una visión conservacionista, quedan prohibidas actividades de cultivo y ganadería, aún presentes en los habitantes de este territorio.

- POMCA río Blanco – Negro – Guayuriba

Una parte del páramo de Sumapaz se encuentra dentro de la jurisdicción del POMCA de los ríos Blanco, Negro y Guayuriba, el cual fue dictaminado mediante la Resolución Conjunta No. 02 de 2012. La Comisión Conjunta para este POMCA la conforman la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR) de Parques Nacionales Naturales de Colombia

(PNNC), al confluir parte de las áreas de conservación del PNN Sumapaz y Chingaza; también, las Corporaciones Autónomas Regionales del Guavio (CORPOGUAVIO), de Cundinamarca (CAR), de la Orinoquia (CORPORINOQUIA); y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA).

Esta figura territorial realiza una zonificación definiendo las categorías de manejo correspondientes. Por tanto, por un lado define zonas de aptitud ambiental, cuyas actividades están orientadas a la preservación, conservación y restauración, dentro de las cuales se encuentran las de reglamentación especial, definidas por el Sistema de PNN; y, por otro lado, las zonas de aptitud socioeconómica, aquellas donde se pueden implementar sistemas de producción acordes con un desarrollo sostenible, con el fin de generar un adecuado manejo y uso responsable de los recursos naturales, para la garantía de la rentabilidad económica, compatibilidad ambiental y aceptación social (Resolución 02 de 2012; DTOR PPNC, CORPOGUAVIO, CAR, COPORINOQUIA, CORMACARENA, s. f.).

Sin embargo, como prospectiva de este POMCA (DTOR PPNC, CORPOGUAVIO, CAR, COPORINOQUIA, CORMACARENA, s. f.), para el caso del PNN Sumapaz en el escenario actual se evidenciaron: una ampliación de la frontera agrícola, extracción de vegetación, aumento de cacería, deterioro de los ecosistemas y problemáticas institucionales. De igual manera, se referencia el desplazamiento de habitantes provenientes de municipios como Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera, los cuales, se han asentado en la Localidad 20 de Bogotá, dado el acceso vial dentro de la zona protegida.

Aunque no se refiere haber generado acuerdos de manejos establecidos con los actores, comunidades e instituciones, se menciona la importancia de dichos acuerdos para la mitigación de los impactos y el ordenamiento ecoturístico, como un escenario concertado dentro de la prospectiva. Así mismo, frente a la funcionalidad del área, se propone la ampliación de las zonas de amortiguación y la mitigación de impactos en estas zonas; se menciona la importancia de la sensibilización sobre el manejo del agua y del suelo, y la identificación de alternativas económicas con la comunidad. De igual manera, se establece como escenario prospectivo el establecimiento de un puesto de control en el Páramo. También, se destaca el aumento de la legitimidad de las comunidades a partir de la participación dentro de la conservación (DTOR PPNC, CORPOGUAVIO, CAR, COPORINOQUIA, CORMACARENA, s. f.).

- POMCA río Sumapaz

El POMCA del río Sumapaz se establece mediante la Resolución 2133 de 2005, en la cual se declara en ordenación esta cuenca hidrográfica. Al ser una cuenca compartida entre los departamentos de Cundinamarca y Tolima, y al encontrarse una parte dentro del PNN Sumapaz, su jurisdicción es compartida entre la Dirección Territorial Amazonía y Orinoquía de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y las Corporaciones Autónomas Regionales de Cundinamarca (CAR) y Tolima (CORTOLIMA).

En un estudio de diagnóstico, prospectiva y formulación (Unión Temporal – CPA Ingeniería Ltda. – Auditoría Ambiental Ltda., s. f.) realizado para concretar una propuesta de ordenación de la cuenca del río Sumapaz, se encuentra que está dividida en 10 subcuencas conexas con la subdivisión que realizó la Asamblea de Cundinamarca en 1997, relacionándolas con provincias. De manera que, su objetivo era jerarquizar el territorio y definir el ordenamiento territorial, basado en regiones socioeconómicas homogéneas y por agrupaciones municipales. Siendo así, la cuenca del río Sumapaz se encuentra dentro de la jurisdicción de las provincias del Tequendama y Sumapaz del departamento de Cundinamarca.

Cabe resaltar que, en este documento ya se destacaban los procesos migratorios de los habitantes de la cuenca, principalmente en zonas que se denominan como deprimidas en términos de desarrollo económico, por lo que invitan al sector privado a su inserción dentro del territorio como una vía de movilización de los procesos productivos. Así mismo, al encontrarse en zona de páramo, en la subcuenca del río San Juan se destaca la importancia de su inserción en el turismo ecológico y en la infraestructura para servicios turísticos.

Así mismo, en dicho documento se alude únicamente a la palabra *campesino* frente a la economía campesina, la cual no se amplía ni se indica a qué hace referencia, sino que se trata como población dentro del subprograma de desarrollo agropecuario, para orientarle frente al manejo de las actividades económicas en función del uso del suelo y de los recursos naturales, con el fin de alcanzar una rentabilidad y competitividad dentro de los mercados.

Para el año 2016 fue establecida la Resolución conjunta No. 001 de 2016 desde la CAR y CORTOLIMA, debido a una reconformación de la Comisión Conjunta, en la que se incluyó a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Esta resolución resalta la importancia socio-ambiental del río, pero priorizada por la existencia de desequilibrios y alteraciones en los ecosistemas en función de los componentes de zonificación ambiental, gestión del riesgo y participación ciudadana. Además, constituye al POMCA como un determinante ambiental, razón por la cual, se encuentra en superior jerarquía de los procesos de ordenamiento territorial de los municipios en jurisdicción de la cuenca.

1.1.3 Planes de Ordenamiento Territorial (POT)

Los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en Colombia están determinados bajo la Ley 388 de 1997, también conocida como Ley de Desarrollo Territorial, la cual en el artículo 9 estipula que un POT es el “instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal” (párr. 56). Siendo así, “se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo” (art. 9, párr. 56). Se denominan en función del número de habitantes en el municipio, encontrándose:

1. Los planes de ordenamiento territorial (POT), para distritos y municipios con una población superior a 100.000 habitantes;
2. los planes básicos de ordenamiento territorial (PBOT), para municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes; y
3. los esquemas de ordenamiento territorial (EOT), para aquellos municipios con población inferior a 30.000 habitantes.

De acuerdo con dicha ley, el ordenamiento territorial municipal y distrital es el conjunto de acciones de orden político-administrativo y de planificación física del territorio para regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, conforme con un desarrollo socioeconómico armónico con el medio ambiente y las tradiciones histórico-culturales (art. 5). A través de este ordenamiento se define: a) la estrategia territorial de uso, ocupación y manejo del suelo; b) los instrumentos y procedimientos de gestión para ejecutar y articular

las actuaciones urbanas y sectoriales; y c) los programas y proyectos para concretar los propósitos estipulados (art. 6).

El territorio de estudio, como se ha mencionado anteriormente, se encuentra circunscrito en el complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz. A continuación, la tabla 1-1 presenta la distribución municipal del complejo.

Tabla 1-1: Distribución municipal del complejo Cruz Verde – Sumapaz.

Departamento	Municipio	Área (ha)	%
Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C	84.666	31,74
Cundinamarca	Arbeláez	1.592	0,60
	Cabrera	13.590	5,09
	Chipaque	2.431	0,91
	Choachí	1.224	0,46
	Fosca	72	0,03
	Fusagasugá	117	0,04
	Guayabetal	282	0,11
	Gutiérrez	14.619	5,48
	La Calera	51	0,02
	Pasca	10.256	3,84
	San Bernardo	7.934	2,97
	Sibaté	1.044	0,39
	Soacha	3.395	1,27
	Ubaque	1.181	0,44
	Une	9.641	3,61
	Venecia	136	0.05
Huila	Colombia	11.896	4,46
Meta	Acacías	4.646	1,74
	El Castillo	635	0,24
	Guamal	21.112	7,91
	La Uribe	27.528	10,32
	Lejanías	7.646	2,87
	Mesetas	730	0,27
	San Luis de Cubarral	40.327	15,12

Fuente: elaboración propia con base en Morales et al. (2007).

Teniendo en cuenta la información de la tabla 1-1, en este apartado se analizan los POT de los municipios y del Distrito Capital que tengan un porcentaje mayor al 1% de área del páramo, con respecto a las acciones que presentan frente a este territorio y a la ruralidad.

- Municipios de Cundinamarca

La distribución municipal del complejo Cruz Verde – Sumapaz en el departamento de Cundinamarca se distribuye entre los municipios de Gutiérrez (5,48%), Cabrera (5,09%), Pasca (3,84%), Une (3,61%), San Bernardo (2,97%), y Soacha (1,27%).

En cuanto al EOT del municipio de Gutiérrez, adoptado en el año 2000 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019), este ratifica al medio natural como articulador del modelo territorial dentro de sus políticas generales, para el aprovechamiento sostenible del potencial productivo, así como la conservación del patrimonio natural y su apropiación por parte de los habitantes del municipio. También destaca la importancia de la preservación del patrimonio tanto ecológico como cultural, haciendo énfasis en la identidad cultural. Con respecto a la identidad cultural, y como política de ocupación y fomento del sector agrario, constituye el fortalecimiento de las áreas rurales como una forma de consolidar el modo de vida rural para la apropiación del territorio. Y frente a la estructura ecológica de páramo y subpáramo, así como frente al elemento agua, el EOT de Gutiérrez destaca una política de protección.

Para el caso del municipio de Cabrera, su EOT o Esquema de Ordenamiento Territorial (Concejo Municipal de Cabrera, 2002) busca impulsar al territorio como un modelo ambiental sostenible, al ser declarado Zona de Reserva Campesina (ZRC). De esta manera, se encuentran políticas como la promoción de un modelo regional del Sumapaz que integre la cuenca del río Sumapaz y Bogotá, a través de la planeación y el desarrollo de vínculos físicos del sistema vial, con miras al desarrollo económico del municipio. También, y en consecuencia de su objetivo ambiental frente al uso del suelo, pretende determinar la totalidad del territorio como suelos de protección y adoptar prácticas productivas agropecuarias acordes con la protección de bosques y suelos. Ligado al objetivo ambiental, el fin socioeconómico busca consagrar la totalidad del municipio como protección-producción y así, adoptar programas productivos sostenibles acordes con la vocación.

Con respecto al páramo de Sumapaz, el EOT de Cabrera (Concejo Municipal de Cabrera, 2002) reconoce como estructuras ecológicas a las zonas de páramo y subpáramo, dictaminando dentro de la clasificación de usos del suelo a esta estructura, como zona de

protección, al igual que las rondas de los ríos, las áreas de bosque protector y áreas de amortización. Es de resaltar que, dentro de esta clasificación de suelos, Cabrera estipula la zona protectora-productora, conformada por: el suelo de uso mecanizado o intensivo, el de uso agropecuario tradicional y el de uso agropecuario tradicional de manejo especial.

El EOT del municipio de Pasca, adoptado en el año 2001 (Concejo Municipal de Pasca, 2001), define como modelo de ocupación la centralización en un ámbito netamente rural, destacándose como una despensa agrícola de Cundinamarca, así como un municipio hídrico ideal del Sumapaz; resalta también su posición estratégica como conectividad de la región del Sumapaz, sobre todo en la gestión con municipios vecinos para equipamientos colectivos de saneamiento básico y disposición de residuos. Reconoce el área de PNN Sumapaz como zona de conservación y protección, y hace una distinción con las áreas de páramo y subpáramo, aunque no refiere alguna acción concreta frente a estas zonas.

Con respecto al municipio de Une, su primer EOT fue expedido en 1999 y reformulado para el año 2012. Al igual que en el caso de San Bernardo, se destaca la importancia de este municipio como un proveedor de servicios de soporte ambiental para la región y con vocación netamente rural, desde una mirada que busca integrar el territorio de los municipios vecinos a Bogotá (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014).

En el caso del EOT del municipio de San Bernardo, estipulado en el año 2000, no se refiere la relación que presenta con el PNN Sumapaz (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2005). Este municipio se destaca, desde la mirada de la integración territorial, como un proveedor de servicios de soporte ambiental para la región, así como su vocación rural (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014).

Frente al municipio de Soacha, su primer POT se estableció en el año 2000 (Concejo Municipal de Soacha, 2000). Como política de manejo rural, refiere la importancia de otorgar herramientas al área rural para el desarrollo de sus actividades en el ámbito económico, social y cultural, enmarcado dentro de su política ambiental, la cual estaba dirigida al equilibrio de los bienes y servicios ambientales. Aunque este municipio cuenta con un 1,27% de zona de páramo, en su primer POT no hace referencia a este ecosistema ni a la región del Sumapaz.

Sin embargo, en la formulación del POT del año 2019 (Alcaldía Municipal de Soacha, 2019), Soacha reconoce como áreas de conservación y protección ambiental a la zona determinada dentro del PNN Sumapaz. Así mismo, hace énfasis en el páramo como una característica de desarrollo rural para su municipio, lo cual lo categoriza como una zona morfológica física, es decir, aquella que dn estructura al territorio como acción para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias. De esta manera, el manejo que le otorga este municipio a la zona del páramo de Sumapaz está encaminado hacia su conservación y capacidad ecoturística, así como también hacia la reconversión de las actividades agropecuarias en actividades de sustitución y reconversión de reforestación protectora en fincas aledañas al páramo.

- Municipio de Huila

El municipio Colombia, en Huila, es el único con parte del páramo de Sumapaz (4,46% del área total). Para el año 2000 (Concejo Municipal de Colombia – Huila, 2000), dentro de las políticas estipuladas en el EOT que comprenden el periodo entre el año 2000 y el 2009, se hace referencia a la importancia de la consolidación de vínculos urbano-regionales, como parte de un sistema centro local de la subregión del norte del departamento del Huila. De esta manera, se reconoce al Parque Natural de Sumapaz dentro de sus áreas de conservación y preservación, en cuyo caso, se establece como estrategia la implementación de mecanismos de gestión del ecosistema con los municipios de Cabrera, La Uribe y la ciudad de Bogotá. Esto se propone como programa dentro de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales y del establecimiento de reservas campesinas en la zona de amortiguación del PNN Sumapaz.

- Municipios de Meta

La distribución municipal del complejo Cruz Verde – Sumapaz en el departamento del Meta se distribuye entre los municipios de San Luis de Cubarral (15,12%), con más de un 1% del área de páramo, La Uribe (10,32%), Guamal (7,91%), Lejanías (2,87%) y Acacías (1,74%).

En el caso del municipio de San Luis de Cubarral, su EOT fue establecido en el año 2001 y ajustado en el 2010 (Concejo Municipal de Cubarral – Meta, 2010). Con respecto al páramo de Sumapaz, su EOT lo integra un componente rural como áreas de reserva y medidas de protección del medio ambiente dentro de las áreas con régimen territorial especial, al estar en jurisdicción del PNN Sumapaz. De esta forma, se definen las actividades de protección y conservación para estas áreas, y las actividades de ecoturismo y acuaturismo como de uso complementario. Es de resaltar que, si bien el municipio se encuentra limitando directamente con la Localidad 20 de Sumapaz, su EOT no hace referencia a la integración con esta región.

El municipio de La Uribe establece su EOT en el 2001 (Concejo Municipal de Uribe Meta, 2001), y realizó dos ajustes: uno en el 2005 (Concejo Municipal de Uribe Meta, 2005) y otro, en el 2014 (Concejo Municipal de Uribe Meta, 2014). Siendo un municipio con uno de los mayores porcentajes de área del páramo de Sumapaz, en el EOT de 2001 no se hace alusión al área de páramo. Para el año 2005, se reconoce la figura del PNN Sumapaz como suelo de protección y a las áreas para la preservación del medio ambiente con los ecosistemas de páramo y subpáramo, de esta manera se permiten, como usos condicionados, las actividades agropecuarias tradicionales o aprovechamiento persistente de productos forestales, así como la infraestructura básica para usos compatibles y captación de acueductos.

El Esquema de Ordenamiento Territorial o EOT del municipio de Guamal fue adoptado en el año 2000 (Concejo Municipal de Guamal, 2000) y modificado en el 2009 (Concejo Municipal de Guamal, 2009). En este caso, se identifica como estrategia de desarrollo territorial, la preservación de zonas estratégicas que garantizan la provisión de bienes y servicios, biodiversidad y patrimonio ecológico, encontrados en el área del PNN Sumapaz. El área de parques está catalogada como suelo de protección de interés ambiental área rural, por lo que declara una zona de amortiguación del área protegida desde la cota 1200 m.s.n.m[2] hasta el límite del parque. Para esta zona se permiten actividades de conservación, protección y recuperación ambiental, así como también se delimitan áreas

[2] Metros sobre el nivel del mar.

forestales protectoras – productoras, y un área que posibilite usos condicionados agrícolas de subsistencia, pecuarios semi intensivos y de conservación de suelos.

En el caso del municipio de Acacías, su primer Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) fue estipulado en el año 2000 y modificado excepcionalmente en el 2011. De acuerdo con la Universidad de los Andes (2015), la modificación del PBOT incorpora un fortalecimiento del componente ambiental, superando la visión aislada del páramo de Sumapaz en el PBOT del 2000, ya que se realiza una clasificación por niveles de gradación de las áreas protegidas y una zona de amortiguación. Así mismo, se incluye un componente de sostenibilidad ambiental más sólido y se establecen categorías de protección del suelo rural, tanto para las áreas de conservación y protección ambiental como para las que hacen parte de la estructura ecológica principal, incluyendo el páramo y el subpáramo en esta definición. Adicionalmente, en el 2011 se identifica la importancia de integrar el medio natural a una estrategia de turismo municipal, sin embargo, queda exceptuada el área del PNN Sumapaz la cual, queda administrada bajo las autoridades ambientales y estatales encargadas.

- Bogotá, D. C.

Dentro de sus límites político-administrativos, Bogotá tiene un 31,74% del área total del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz. En este caso, su Plan de Ordenamiento Territorial (POT) inicialmente fue establecido por el Decreto Distrital 619 en el año 2000 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000), revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003), compilados los dos anteriores por el Decreto Distrital 190 de 2004 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004), y modificado excepcionalmente por el Decreto 364 de 2013 en sus normas urbanísticas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013).

Con respecto al POT inicial en el 2000, su modelo de territorio contempla a la naturaleza, la sociedad y las actividades humanas de forma armónica y complementaria; de igual manera, su imagen general del modelo territorial define la relación que tiene el Distrito Capital con las regiones de la cuenca alta del río Bogotá y la cadena cordillerana del sistema Sumapaz. Menciona, además, los vínculos urbano-rurales y la integración con estas dos regiones, como parte esencial del fortalecimiento de la estructura ecológica para preservar los cerros, páramos y el sistema hídrico, así como para articularlos en corredores

ecológicos. En este caso, dicho POT expresa la función del área rural como “una reserva hídrica, biótica, escénica y productiva y como un hábitat adecuado para la población rural del distrito, ordenada a través de un sistema de áreas protegidas, un sistema de asentamientos humanos y un sistema de áreas productivas” (art. 6, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000).

La concepción de suelo rural del POT del 2000 para el ordenamiento, se consolida como una estructura rural cuyas funciones son principalmente ecológicas, como aquellas que sostienen la biodiversidad y el patrimonio natural, y productivas, referentes a la oferta del suelo para actividades de tipo agropecuario, forestal y minero. Adicionalmente, reconoce que es soporte de un sistema de centros poblados y asentamientos que conservan formas de vida rural relacionadas con actividades agropecuarias. De esta manera, el ordenamiento de esta estructura estuvo enfocado hacia la clasificación de sistemas generales, en las que se encuentran: a) áreas protegidas, b) asentamientos humanos, y c) sistema vial; de igual manera, se definieron las zonas de uso de la estructura, encontrándose en especial, las áreas para la producción sostenible. Esta estructura quedó definida en los artículos 64, 65 y 66, pero fueron derogados en el Decreto 469 de 2003.

Para el año 2003 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003), se incluyen políticas del área rural, reconociendo al territorio rural como un espacio de articulación de la región Bogotá-Cundinamarca, tanto para la prestación de servicios ambientales, como para la gobernabilidad y seguridad alimentaria. Dentro de estas políticas se establece la vinculación del territorio rural de manera funcional, económica y social tanto con la región Bogotá-Cundinamarca, como con el área urbana del Distrito. Cabe resaltar que la integración fue planteada desde el fortalecimiento de la institucionalidad y el capital social, con el fin de frenar la exclusión social y la marginalidad que presenta la población campesina.

La estructura del territorio rural dentro del POT, para el caso de su revisión en el 2003, queda determinada en cinco (5) macrounidades distinguidas por su posición geográfica y sus características socioeconómicas, definiéndose como zonas de uso minero, dotacional y de producción sostenible. Aquí ya se define la planificación de cada una de estas piezas, en las cuales se encuentra la cuenca del río Blanco y la cuenca del río Sumapaz.

Con respecto al componente rural, en el año 2004 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004) queda estipulado lo determinado en el Decreto 619 de 2000, en el cual se definen como objetivos del suelo rural la integración de estos territorios a las dinámicas económicas, sociales y culturales del Distrito, así como la conservación de los modos de vida rural. Frente a sus habitantes, este componente propende a la apropiación colectiva de los recursos naturales y servicios ambientales, así como su aprovechamiento sostenible, como base del desarrollo rural de estos territorios dentro de Bogotá. Así mismo, el POT establece la importancia del equilibrio espacial y funcional de los procesos de conservación y aprovechamiento del territorio, que en cuyo caso, tiene como determinante el control y la orientación sobre la ocupación de las áreas rurales, de acuerdo con las potencialidades y restricciones del territorio.

Para el año 2013, por medio del Decreto 364 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013), se redefinen las visiones en torno al componente rural del POT de Bogotá. En este caso, reconoce al territorio rural como un proceso socialmente construido y su ordenamiento incorpora las determinantes de jerarquía superior de las correspondientes autoridades ambientales en estas áreas. De forma que, se definen las políticas propias para estos territorios, entre las cuales se destacan las de: habitabilidad rural, equipamientos rurales, y espacio público construido. En esta oportunidad, se le da peso a la concertación con los habitantes del territorio, promoviendo igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en esa participación.

Si bien, para lo establecido dentro del componente rural en el 2013 se incluye una política referente al enfoque de género y diferencial, en materia de mujeres exclusivamente no se estipula cómo generar este ordenamiento en los territorios rurales. Dicha política se dirige hacia el reconocimiento de la cosmovisión indígena muisca y la resignificación de los lugares sagrados, la integración regional de quienes viven en los bordes de la ciudad, y el principio de precaución en la evaluación del impacto social y ambiental de las intervenciones del Estado en estos territorios.

1.1.4 Unidades de Planeamiento Rural (UPR)

Como se señaló en el apartado anterior, en lo consignado dentro del POT del 2003 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003), se vio la necesidad de ordenar la estructura territorial rural del Distrito Capital en piezas o macrounidades, en función de una unidad geográfica específica, definiéndose así, la cuenca del río Blanco y la cuenca del río Sumapaz, presentes en la Localidad 20 de Bogotá. Es así como en el Decreto 160 de 2004 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004), se estipula la Unidad de Planeamiento Rural (UPR) como el instrumento de planificación del suelo rural en donde se integran los componentes físicos, sociales y económicos del territorio en armonía con la sostenibilidad ambiental y política, y la vinculación de los actores sociales en el marco de una equidad social.

Es así como solo hasta el 2015, mediante los Decretos 552 y 553, se adoptan las UPR en la Localidad 20 (Sumapaz), definiéndose así la de la cuenca del río Sumapaz (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015a), la cual comprende al corregimiento de San Juan, y la de la cuenca del río blanco (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015b), que abarca los corregimientos de Nazareth y Betania. Estos decretos reglamentan los Planes de Mejoramiento Integral para los centros poblados de la Localidad. De igual manera, reconoce la Unidad Agrícola Familiar (UAF) como unidad mínima de referencia para la sostenibilidad de la actividad productiva de las familias, correspondiendo a las áreas que los decretos denominan: a) de producción sostenible de alta capacidad, b) de producción sostenible de alta fragilidad, y c) de producción sostenible de manejo especial.

Con respecto al páramo de Sumapaz, para ese momento, dicho instrumento contempló el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz y, por lo tanto, las actividades agrícolas y pecuarias se condicionaron a una “transicionalidad” agroecológica, es decir, a actividades desarrolladas en áreas de producción sostenible que se encontraran sobrepuestas en la cobertura del ecosistema de páramo. Esta “transicionalidad” agroecológica, como se define en el instrumento, consiste en:

> La trasformación de los sistemas de producción basados en la agricultura del monocultivo, hacia sistemas de producción agroecológicos basados en una alta diversidad de cultivos, control biológico de plagas y enfermedades, la disminución de vertimientos contaminantes a fuentes hídricas, al fortalecimiento de las redes sociales de las comunidades y de la agricultura familiar, siendo sostenibles a nivel

> social, económico y ambiental, sin disminuir o degradar a largo plazo la biodiversidad (párr. 31, Alcaldía Mayor de Bogotá 2015b).

Las UPR presentan como objetivos conservar los modos de vida campesinos y mejorar la calidad de vida de las comunidades en estos territorios, así como asegurar y garantizar el mantenimiento de la oferta hídrica de las áreas rurales. Para ello, y evidenciando la importancia que presenta la “transicionalidad” agroambiental, propone proyectos de reconversión y diversificación de la producción y también de ordenamiento agroambiental, en donde la unidad de *finca* cobra relevancia para la sostenibilidad de las comunidades y la preservación del patrimonio natural, social, político y económico de sus habitantes. Así mismo, proyecta la actividad de ecoturismo comunitario como una apuesta de turismo rural, tanto en la cuenca río Blanco como en la del río San Juan.

Es importante resaltar que, como disposición general, este instrumento reconoce la posibilidad de constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y otras formas de gestión social del territorio. De manera que, propone la articulación de estas formas de ordenamiento social del territorio desde las comunidades con las entidades competentes, y como acción, propone el programa de apoyo y acompañamiento para la formulación y consolidación de estos ordenamientos.

Con respecto al enfoque de género y diferencial, este se contempla como una apuesta dentro de los programas de desarrollo rural sostenible en el territorio, enfocado a: la mejora de la calidad de vida de la población rural, la promoción de la educación ambiental, y la consolidación de viviendas ecosostenibles desde los criterios del ecourbanismo.

1.1.5 RAPE Región Central

La Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE), denominada Región Central, es un acuerdo entre los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y Bogotá Distrito Capital, realizado a través del Convenio No. 1676 de 2014, figura creada como una forma de conjugar las visiones de desarrollo con miras a la integración regional de estos territorios, a los que posteriormente se suma el departamento del Huila (Región Central RAPE, 2020a). Esta configuración de región se establece para garantizar la ejecución de

planes y programas de desarrollo económico, social y ambiental en el territorio, constituyendo planes regionales. Cuenta con cinco ejes estratégicos para la planificación y gestión del impacto regional, entre los cuales se encuentran la sustentabilidad económica, la soberanía y seguridad alimentaria, y la gobernanza y buen gobierno (Región Central RAPE, 2014).

La Región Central es una figura que imbrica al complejo de páramos Cruz Verde-Sumapaz, así como otros que se encuentran dentro de sus límites. Por tal motivo, allí se desarrolla el Proyecto Páramos, asociado a los ecosistemas de los complejos de páramos y bosque alto andino, con el fin de restaurar y conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Proyecto Páramos, s. f.a). Este proyecto presenta tres componentes principales (Proyecto Páramos, s.f.b):

1. Reconversión: su propósito es el fomento del uso sostenible del suelo, a partir de la transformación de los procesos de las actividades productivas hacia sistemas competitivos y sostenibles, con el fin del lograr un mejoramiento en la calidad de vida de la población rural en territorios con ecosistema de páramo.
2. Restauración: está enfocada en la conservación y restauración de las áreas de importancia ecosistémica, el cual es un proceso que concibe la participación de la comunidad, gremios y asociaciones.
3. Gestión socio-ambiental: se trata de un componente que busca establecer mecanismos de coordinación y gestión entre actores públicos y privados, generando participación social.

Teniendo de base el proyecto descrito, el 29 de febrero de 2020 se firma el Pacto SumaPaz (Región Central RAPE, 2020b) entre los seis (6) territorios que competen a la Región Central, correspondiéndose en una alianza regional frente al páramo. Su propósito giró en torno a la consolidación del territorio a través del equilibrio social, ambiental y económico. Lo anterior va encaminado a la consolidación de la región como la despensa agroalimentaria del país desde la seguridad hídrica, así mismo refieren darle importancia a la activación de una comunidad regional del conocimiento, con el fin de dinamizar la economía de la región. En este caso, el pacto destaca el papel de las mujeres en el desarrollo sostenible, las costumbres y tradiciones de las comunidades étnicas, y la adaptación y mitigación del cambio climático.

Con la firma de este pacto se acuerdan siete (7) puntos esenciales que determinan las acciones de la Región Central con el territorio de Sumapaz (Región Central RAPE, 2020b). Estos acuerdos obedecen a acciones por el desarrollo sostenible, en tanto protección del ecosistema del páramo y la reconversión productiva. De igual manera, dan prioridad a la seguridad hídrica, con respecto al acceso al agua y la protección de la vida. De otro lado, como una acción de articulación del campo con la ciudad, aducen a sistemas agroalimentarios sostenibles, no sólo para la seguridad alimentaria y la alimentación saludable de la población, sino también para la mejora de la productividad rural. Así mismo, sus acciones van encaminadas a generarse en entornos de participación e inclusión de las organizaciones sociales, comunitarias y campesinas para su implementación.

Cabe resaltar que uno de los acuerdos en la construcción y promoción de la identidad regional se lleva a cabo a través del ciclismo, viendo la bicicleta como un medio de transporte sostenible que propende a la promoción de la recreación, el fortalecimiento del turismo y la mejora de la movilidad. De igual manera, uno de sus acuerdos gira en torno a la mejora de la infraestructura y servicios encaminados hacia el bienestar del territorio, en donde los recursos se enfoquen en la conectividad y producción para la transformación social y económica.

1.1.6 Delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz

La Resolución 1434 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, da cuenta de la delimitación del área de los páramos Cruz Verde – Sumapaz determinada por la cartografía del Instituto Alexander von Humboldt. Esta resolución se basa en lo expuesto en el documento de recomendación de dicho instituto, en el cual se reconoce al páramo como un socioecosistema y cuya configuración está determinada por procesos de tipo histórico, relaciones de poder y construcción simbólica del territorio (Instituto Alexander von Humboldt, 2017).

Dentro de esa construcción simbólica del páramo, el documento de recomendación establece que dichos significados, para quienes tienen una relación proximal territorial, en gran medida están relacionados con sus elementos y funciones ambientales, tales como el lugar donde nace y se almacena el agua, y en menor medida, según el estudio, con

aspectos simbólicos y subjetivos, como centro y fuente de vida, así como el lugar de los campesinos (Instituto Alexander von Humboldt, 2017). Con esto de base, se evidencia la comprensión del ecosistema de páramo dentro de la resolución 1434, desde su relevancia social, como aquel que combina diversos niveles de interpretación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017), sin embargo, el foco no se pone en dicha relevancia social, ya que lo simbólico y subjetivo se encuentra en menor medida dentro del diagnóstico realizado por el Instituto Alexander von Humboldt (2017) en el documento de recomendación.

Con respecto a las actividades dentro del área delimitada, se establece la prohibición de aquellas relacionadas con la exploración y/o explotación de recursos naturales no renovables, así como una zonificación y régimen de usos, la cual queda a cargo de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Frente a las actividades agropecuarias, se especifican directrices en torno a la sustitución y reconversión de estas actividades, con el fin de garantizar una prohibición gradual para la protección de los servicios ecosistémicos del páramo; sin embargo, se hace hincapié en la atención a actividades agropecuarias de subsistencia de las comunidades que se ubican al interior del páramo, garantizando una reconversión graduada para el mejoramiento de sus condiciones de vida, y para evitar una ruptura abrupta de sus habitantes con su entorno.

Como parte de la importancia de generar una reconversión y una sustitución de las actividades agropecuarias, se establece la figura de: *Pago por servicios ambientales y otros instrumentos económicos que aporten a la conservación*, en su artículo 7, donde se determina que dicha figura sea coordinada por las autoridades ambientales junto con las entidades territoriales, y en la cual sean adquiridas áreas o ecosistemas estratégicos, o se implementaran esquemas de pago o incentivos económicos para su conservación.

Si bien la delimitación del páramo se realizó en el 2017, la Ley de Páramos se expidió un año después de estas disposiciones. De manera que, la Ley 1930 de 2018, expedida por el Gobierno Nacional, dictaminó las disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia. En esta se define al *habitante tradicional del páramo*, entendiéndose como “las personas que hayan nacido y/o habitado en las zonas de los municipios que hacen parte de las áreas delimitadas como ecosistemas de páramo y que en la actualidad desarrollen actividades económicas en el sistema” (art. 3, pág. 2). Con esta definición, se

posibilita al habitante tradicional a convertirse en gestor del páramo, teniendo como tareas el monitoreo, control y seguimiento de la gestión integral de este ecosistema. De igual manera, se reconocen los derechos de las minorías étnicas, como comunidades indígenas, afrodescendientes y demás grupos de este tipo; no obstante, aunque reconoce a los habitantes paramunos, no se menciona al campesino en sus apartados.

De igual manera se establece que, en cuanto a la regulación de los ecosistemas de páramos, son las autoridades ambientales las encargadas de generar espacios de participación para la zonificación y régimen de usos, y así construir los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de actividades prohibidas dentro del páramo delimitado. Así mismo, una actividad de las entidades competentes es la de adelantar programas de formación ambiental, sobre todo aquellos desarrollados en torno a la preservación, restauración y uso sostenible, dirigido a los habitantes del páramo. Sin embargo, no se visibiliza la posibilidad de participación de las comunidades paramunas en este proceso de definición de los usos del suelo ni en los proyectos de reconversión y sustitución.

1.2 Ordenamiento contrahegemónico

El ordenamiento contrahegemónico del páramo de Sumapaz se entiende como aquellas formas de organizar el territorio desde las comunidades que lo habitan, lo que para efectos de este trabajo, se refiere específicamente a la figura de Zona de Reserva Campesina (ZRC). Si bien esta figura de ordenamiento está reconocida por el Estado en la Ley 160 de 1994, en palabras de Ordoñez (2012), es el resultado de una exigibilidad política a través de los procesos de reivindicación emprendidos por los campesinos y colonos, convirtiéndose en un instrumento para la garantía de sus derechos, sobre todo con respecto al territorio y a la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y, por tanto, apropiada por el campesinado para su visibilización. Así mismo, ha representado una de las políticas en temas de redistribución de la tierra, de construcción de territorialidades y de economías alternativas, convirtiéndose en una forma de superar el problema agrario (Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca – SINPEAGRICUN, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, 2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, la ZRC configura la reivindicación del campesinado ante la invisibilización y reconocimiento de sus saberes, así como su acceso a la tierra. El Acuerdo 024 de 1996 (Instituto Colombiano de Reforma Agraria – INCORA, 1996), en el que se dictaminan los criterios de selección de las ZRC, define que los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) son la hoja de ruta con la que se definen y conciertan las acciones que deben emprenderse para dicho territorio. Aunque según el acuerdo, estas acciones son coordinadas con los consejos municipales de Desarrollo Rural, las instituciones públicas y privadas, y las organizaciones representativas de los intereses de los colonos y campesinos de la zona, es importante resaltar que esta figura y lo definido en los PDS, es en la que se plasma la visión del territorio construida por el campesinado habitante de la zona, situación que no queda muy clara en la visión hegemónica.

De esta manera, para efectos del presente trabajo, se revisarán las ZRC de Cabrera, constituida a través de la Resolución 046 del 2000, y la de Sumapaz, que aún no cuenta con un proceso de constitución jurídico, pero que quienes la integran la reconocen como tal. De esta manera, se analizarán sus PDS en torno al ordenamiento de su territorio, la visión del campesinado, la participación de las mujeres, y la relación que presentan con el páramo de Sumapaz.

1.2.1 ZRC de Cabrera

Como se ha mencionado anteriormente, la ZRC de Cabrera fue constituida en el año 2000 y su delimitación se demarcó por el área del municipio de Cabrera, Cundinamarca. Cabe resaltar que, si bien el Estado reconoce que este municipio está compuesto por 16 veredas, sus habitantes refieren que esta zona de reserva está compuesta por más de 18 veredas. Así mismo, cuenta con un área urbana conformada por siete (7) barrios (SINPEAGRICUN, ILSA e INCODER, 2013).

Su primer Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) fue aprobado en el mismo año de conformación (SINPEAGRICUN, ILSA e INCODER, 2013). En este primer PDS se establecieron las estrategias para mejorar el nivel de vida de sus habitantes, a partir de la construcción social de la región y teniendo como centro y finalidad, al ser humano. Siendo así, se establecen como objetivos: a) la reducción de la pobreza rural, b) la conservación

del ecosistema de páramo del Sumapaz, y c) el fortalecimiento de las organizaciones locales a nivel político.

Para el año 2012 se aprueba su nuevo PDS, el cual se encuentra estipulado en el documento realizado por el Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca – SINPEAGRICUN, el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA, y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER (2013). Este PDS incluye: un diagnóstico y caracterización, una visión prospectiva de la ZRC, un Plan de Manejo Ambiental y una propuesta en torno a la titulación y formalización de la propiedad, además de una propuesta de modelo de finca. En su misión se estipula a la figura de ZRC como el mecanismo jurídico que ha sintetizado los procesos de movilización campesina desde el siglo XX, y cuyas reivindicaciones constituyen la base para alcanzar una reforma agraria, y en materia territorial, tanto una reorganización rural como un ordenamiento ambiental garantes de los derechos de campesinado cabreruno (SINPEAGRICUN, ILSA e INCODER, 2013).

En cuanto al enfoque de género, dentro del diagnóstico y caracterización del PDS, se da cuenta del desequilibrio frente al acceso de las mujeres a la titulación y propiedad de la tierra, así como a la titularidad de los contratos de arrendamiento, ratificando las diferencias de género existentes en relación con la tierra. Así mismo, reconoce como organización social a la Asociación de Mujeres Campesinas de Cabrera, cuya finalidad es la transformación de las condiciones de vida a partir de la promoción de los derechos de las mujeres y de la comunidad; también se identifica a la Mujeres del Futuro de la Vereda Santa Marta, quienes tienen por objetivo la producción y comercialización de productos agrícolas básicos de consumo familiar. Sin embargo, refieren la baja participación de las mujeres en los procesos organizativos y, por tanto, manifiestan la importancia, como proyecto, de estimular su participación en las organizaciones sociales.

Dentro de la prospectiva territorial, se definen los planes y proyectos que definen la ruta de acción de la ZRC de Cabrera. En este sentido, los componentes que determinan sus acciones son:

1. Ordenamiento ambiental territorial: este componente está encausado hacia la formación y sensibilización del campesinado cabreruno en diversidad ambiental, su preservación y conservación; recuperación ambiental de ríos, bosques y suelos,

acciones de reforestación, transformación y superación de prácticas agrícolas y pecuarias que puedan deteriorar el ambiente, dirigido a prácticas agroecológicas. Adicionalmente, se proyecta una coordinación entre la comunidad y las instituciones para la generación de un plan de manejo ambiental participativo y consensuado. En materia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), refieren que es necesaria su actualización y la articulación con el PDS.

2. Social: este componente destaca dentro de sus programas la importancia de la permanencia en el territorio, así como el acceso a la salud, a la educación, a las condiciones habitacionales de las viviendas, al mejoramiento de la conectividad vial y al fortalecimiento de los procesos organizativos de la ZRC.
3. Económico productivo: aquí se resalta el mejoramiento de los canales de comercialización, en tanto prácticas y redes de comercio justo, y su articulación con una propuesta de mercados campesinos. También se destaca el fortalecimiento de la economía de base campesina y la construcción de experiencias de soberanía alimentaria, dentro de las cuales se evidencia la importancia de las buenas prácticas agrícolas y la implementación de experiencias de aplicación.
4. De tierras: sus programas están encaminados hacia la formalización de la propiedad y regularización de la tenencia de la tierra, dentro de lo cual se destaca el fomento a formas asociativas de producción y la titulación de la propiedad de la tierra desde un enfoque de género; así mismo, se evidencia la importancia del ordenamiento del uso del suelo a partir de un estudio de la vocación agroecológica.

En el PDS se reconoce al páramo dentro de la caracterización ambiental y se establece que la ZRC de Cabrera hace parte del páramo de Sumapaz. Frente a las acciones con este ecosistema se evidencia una preocupación en torno a los impactos ambientales generados por las Fuerzas Militares que tienen presencia allí y, por lo tanto, se proyecta generar un proceso de capacitación en la protección ambiental de la zona. De igual manera, dentro de sus proyectos de formación y sensibilización del ordenamiento ambiental territorial, refieren la importancia de los ecosistemas de páramo y bosque.

Teniendo en cuenta lo revisado anteriormente, se puede decir que la visión acerca del campesino está determinada por las luchas y reivindicaciones de sus derechos, como agricultores y proponentes de una construcción alternativa de sociedad, desde el reconocimiento de su capacidad organizativa y movilizadora. Siendo así, el campesinado

cabreruno tiene impresa esta herencia histórica y continúa luchando en torno al mejoramiento de las condiciones de vida digna en su territorio. De igual manera, su identidad parte de la tierra, ya que buscan el reconocimiento del derecho a la tierra para los pobladores rurales, convirtiéndose esto en un elemento esencial que salvaguarda otros derechos, tales como los económicos, sociales, culturales y ambientales.

1.2.2 ZRC de Sumapaz

La ZRC de Sumapaz está constituida de hecho, mas no ha sido reconocida y establecida por el Estado colombiano. Se encuentra ubicada dentro de los límites político-administrativos de la Localidad 20 de Sumapaz en el Distrito Capital, abarcando 16 veredas del corregimiento de San Juan, y dos veredas del corregimiento de Nazareth.

De acuerdo con Sepúlveda y Sotelo (2017), el trámite de constitución de la ZRC, que ha estado representado por el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz – SINTRAPAZ, inició formalmente mediante el acto administrativo del INCODER en el 2011. Sin embargo, este proceso se detuvo durante la socialización del PDS en el año 2013, retomándose hasta 2016 al liquidarse el INCODER y pasar a manos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), tras los compromisos pactados en el proceso de negociación de la Habana. Sin embargo, a pesar de la dilatación del proceso de constitución ante las entidades nacionales, la comunidad se autodeclara como ZRC de forma manifiesta y soberana en asamblea general de SINTRAPAZ en el año 2015, marcando un proceso de legitimización popular a falta de la respuesta institucional. Este proceso de reconocimiento de constitución ha estado pendiente desde hace más de 20 años, y en la actualidad depende de la voluntad política de la ANT y de la CAR, en cuanto a las decisiones sobre el uso del suelo, como lo señala Rivera (2018).

Sin embargo, al ser legitimada por la comunidad, su propuesta de Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) se encuentra fijada para una vigencia desde el año 2017 hasta el 2033, la cual está en proceso de ser ejecutada. Este documento es presentado por la Asociación Campesina del Sumapaz – ASOSUMAPAZ (2017), con la colaboración de SINTRAPAZ, la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Sumapaz (ASOJUNTAS), y todas las Juntas de Acción Comunal de las 16 veredas que conforman la ZRC. Este PDS es, en esencia, el

modelo de gestión territorial para adelantar las transformaciones en las dimensiones social, institucional, económica, cultural y ambiental, para alcanzar el bienestar de sus pobladores con la participación de los actores sociales y las instituciones de orden público y privado, como se señala en la presentación del documento (ASOSUMAPAZ, 2017).

El PDS contempla una visión de desarrollo rural con enfoque territorial, que se enmarca conceptualmente con el propósito de incorporar otros territorios con los que históricamente ha mantenido vínculos políticos, culturales, económicos y sociales, como es el caso de las veredas del Duda y Totumas en el departamento del Meta. De manera que, su figura de ZRC obedece a una construcción social e histórica de la región, más allá de los procesos formales (ASOSUMAPAZ, 2017).

Así mismo, se reconocen como un territorio que enfrenta la variabilidad climática y se ordena alrededor del agua, al destacar la importancia del ecosistema, soporte de las comunidades. También evidencian la importancia del páramo de Sumapaz, como parte del eje conector entre el PNN Chingaza, el páramo de Guerrero, los Cerros Orientales de Bogotá, y el PNN Sumapaz. Al ser un territorio de agua, se entiende el recurso hídrico como bien público, propendiendo al establecimiento de un modelo de gestión ambiental compartida con el Estado, estipulando estas acciones “sin intermediaciones ni acaparamiento del recurso [hídrico] por grandes conglomerados económicos nacionales o transnacionales” (ASOSUMAPAZ, 2017, p. 14).

La propuesta del PDS vuelca la mirada hacia un desarrollo rural en donde las personas y la naturaleza estén en armonía, siendo el territorio donde se genera este desarrollo y reconociendo al territorio como un escenario de construcción del Estado. Este desarrollo rural con enfoque territorial como estrategia, busca integrar las relaciones urbano-rurales y las transferencias que se presentan. De igual manera, buscar impulsar la comprensión del sector rural no sólo desde la mirada de su contribución a la producción agropecuaria, sino también a la conservación y mantenimiento del paisaje, la protección y conservación del ambiente, así como se pone énfasis en la conservación del suelo y del agua.

El PDS propuesto señala como objetivo la importancia de una sinergia entre las organizaciones de orden comunitario y las instituciones, cuyo fin sea incrementar la capacidad territorial para un desarrollo sostenible de la ZRC. Dentro de sus objetivos

estratégicos se encuentran: a) el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para el enriquecimiento del tejido social y una gestión innovadora del territorio; b) el fortalecimiento de la economía rural y el fomento de producción de alimentos de autoconsumo; c) la transformación de la gestión ambiental para desacelerar el deterioro ambiental; d) la disminución de la brecha de desarrollo, visto como segregación social y económica, entre la ZRC y la Bogotá urbana; y e) el fortalecimiento de la identidad colectiva y el arraigo territorial.

Dentro del PDS (ASOSUMAPAZ, 2017, p. 14) se encuentra un apartado dedicado a la definición de la identidad cultural, y el ser campesino o campesina del Sumapaz. En este se hace énfasis en la tradición de lucha constante por la defensa de la tierra, así como por el cuidado de los recursos naturales, siendo este un componente identitario en sus habitantes. En este sentido, se resaltan las características propias de este campesinado, tales como: a) la defensa del territorio y de los recursos naturales; b) el arraigo al territorio y a la cultura; c) la capacidad de vivir en comunidad; d) la participación activa en las organizaciones; e) el espíritu trabajador con valores como la solidaridad, la honestidad y la fraternidad; y f) la agricultura y la ganadería como sus actividades principales.

En cuanto a las mujeres, identifica la presencia de organizaciones comunitarias, tales como el Consejo Local de Mujeres de Sumapaz y la Asociación Mujeres por la Paz (AMUDEPAZ) cuyo objetivo es el desarrollo de acciones y gestiones frente a entes gubernamentales, para propender por la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres; y el grupo de teatro Las Frailejonas, dedicadas a cultivar y fortalecer la cultura sumapaceña. Así mismo, en su apartado de identidad cultural se resalta a la mujer sumapaceña en el papel de lucha como defensora de los derechos, ya que han estado encargadas de la crianza de los hijos y del hogar, siendo esto cada vez más valorado por la comunidad y por ellas mismas, de manera que esta actividad de cuidado también se encuentra presente hacia su entorno.

1.3 La identidad campesina y las mujeres en el ordenamiento del Páramo de Sumapaz

Las diversas figuras de ordenamiento se entrecruzan entre ellas, denotando que el páramo presenta una comprensión intrincada, pero no en muchos casos relacionada, por ejemplo, entre las visiones del ordenamiento hegemónico y el contrahegemónico.

De la revisión realizada a lo largo de este capítulo, se hacen evidentes las diversas formas de considerar al territorio y a su ordenamiento. Por un lado, las figuras e instrumentos hegemónicos procuran la conservación y preservación de los ecosistemas, en este caso del páramo, pero evidencian una visión fragmentada de los sistemas que componen el territorio paramuno. Aunque estos instrumentos reconocen las actividades agropecuarias y, en algunos casos, los modos de vida campesina, como se presenta en el POT y en las UPR en Bogotá, no manifiestan una mirada integral de la identidad campesina ni de su relación con la tierra y el territorio.

A pesar de que dichos instrumentos contemplan una participación efectiva de las comunidades, en temas del ambiente y su preservación definen los lineamientos que deben *acatar* quienes habitan en dichas zonas estratégicas del ecosistema, pero no se abre la opción de formación desde los conocimientos y saberes de las comunidades campesinas. En este caso y, sobre todo, propuestas como el pago por servicios ambientales, el ecoturismo y otras actividades de reconversión y sustitución, son vistas como fundamentales para la protección del páramo, pero queda la inquietud sobre si estas son plasmadas y concertadas con la vivencia de las comunidades que lo habitan.

No obstante, en el caso de lo determinado por la Ley de Páramos (Ley 1930 de 2018), el habitante tradicional queda relegado a sus funciones de monitoreo, control y seguimiento de la gestión ambiental, y no reconoce otro tipo de actividades que propendan o visibilicen sus modos de habitar (en este caso particularmente de los campesinos), prohibiendo a la larga, cualquier actividad que se salga de este control. Es más, cabe resaltar que el campesinado no está mencionado en su configuración, pues se hace referencia a ellos como a los *habitantes tradicionales del páramo*; y si bien se menciona a las comunidades y minorías étnicas (indígenas y afrodescendientes), no se reconoce al campesinado como habitante del páramo.

Entonces, surge un interrogante sobre dónde quedan contempladas las visiones de quienes han habitado el páramo o si se sienten identificados con este y qué actividades realizan. Lo anterior, genera que no se piense en qué grado afectan estas prohibiciones al modo de vida campesino, o siquiera se pregunte si estas actividades están siendo concertadas con las comunidades o si, dado el modelo conservacionista tendiente a la prohibición que presentan, están mostrándose como impuestas, tal como se menciona en general en las figuras de ordenamiento hegemónico. Así mismo, cabe preguntarse qué efectos generan para el territorio rural estas posturas completamente conservacionistas que parecieran propender por un páramo *sin gente.*

Por otro lado, en los ordenamientos contrahegemónicos es evidente la mirada volcada al territorio como una construcción sociohistórica, política y cultural. La figura 1-2 presenta la ubicación de la ZRC de Cabrera y la propuesta de la ZRC de Sumapaz.

Figura 1-2: ZRC de Cabrera y propuesta de la ZRC de Sumapaz

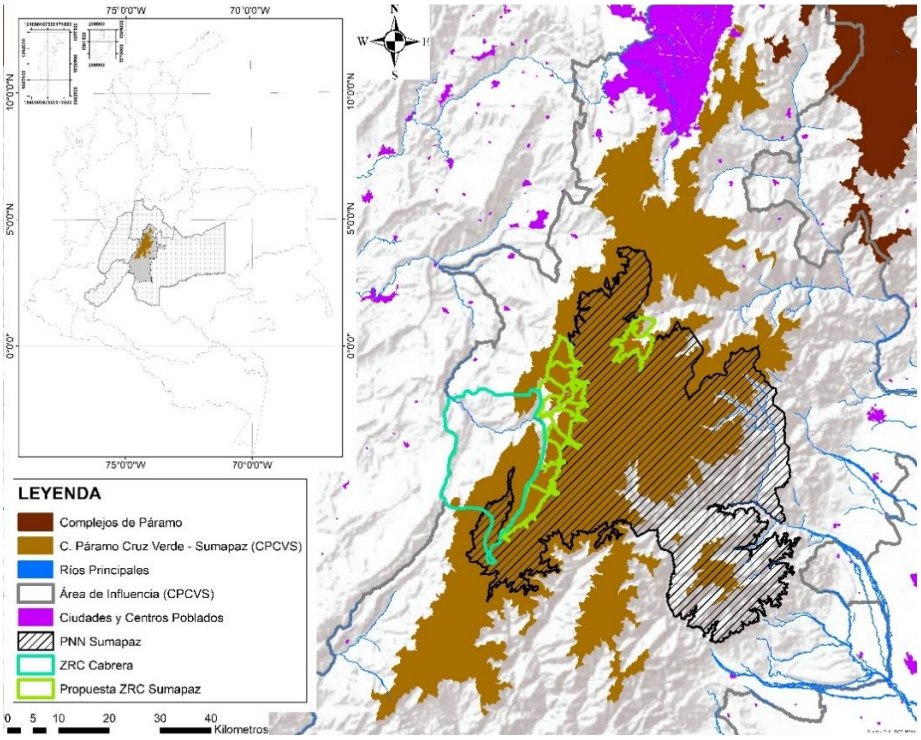

Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con información de IAvH (2012), DANE (2017), Agencia Nacional de Tierras (ANT, 2019), IGAC (2019), Parques Nacionales

Naturales de Colombia (PNNC, 2016), Asosumapaz (2017)[3], Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD, 2020).

En esta perspectiva de las lógicas contrahegemónicas, el ordenamiento territorial obedece no sólo a una concepción del uso del suelo, sino a un modo de vida que se arraiga a ese suelo, representado en la tierra. Es en el territorio en donde se construye su identidad con la tierra y con el agua. De igual manera, la construcción de este territorio, y de su ordenamiento social, hace alusión al problema de "*descampesinización"* de los territorios rurales, pues demuestra la importancia que tiene la conservación de la identidad campesina, así como la generación de oportunidades en el campo.

De manera que, este ordenamiento contrahegemónico del campesinado aparece como una resistencia dentro de todas estas figuras. Resiste porque imprime su propia concepción integrando todos los aspectos vitales que presenta el territorio que habita, concibiendo a la comunidad como eje central de su gestión. En cuanto al páramo, es de resaltar que la ZRC de Sumapaz, que no ha sido reconocida aún por el Estado, no puede conectarse entre ella pues el PNN Sumapaz es la figura que imposibilita dicha conexión contrahegemónica. En este caso particular, el perímetro propuesto se define a partir de la delimitación del PNN de Sumapaz para ser tenido en cuenta, como se muestra en la figura 1-2.

La propuesta de la ZRC de Sumapaz aparece fragmentada en dos polígonos (ver figura 1-2), en términos de prospección de su plan de desarrollo, van encaminadas hacia una visión conjunta sobre su plan de vida, pero dadas las limitaciones de la figura de PNN Sumapaz no pueden conectarse geográficamente. Entonces, cabe preguntarse por las implicaciones que esto conlleva hacia el proyecto común que tienen estas veredas entre sí, y también, por la conexión desde su identidad con el páramo.

La delimitación hegemónica del territorio está impidiendo una conexión geográfica que se encuentra directamente vinculada con el ser del sumapaceño, de forma que el

[3] El polígono de "Propuesta ZRC Sumapaz" es una representación de la actual propuesta realizada por Asosumapaz (2017), creada a partir de los datos de PNNC (2016) y UAECD (2020) y no representa un shapefile oficial de la organización, por lo que se crea únicamente dentro del ejercicio académico del presente Trabajo Final de Maestría.

campesinado se ve sometido a reconocerse como islas desconectadas al acomodarse a otras demarcaciones, siendo que, en su plan de desarrollo como ZRC de Sumapaz, se incorpora el cuidado del páramo desde esta conexión. Aunque la propuesta de esta ZRC dentro de su prospección territorial quiere incorporar otras veredas como son El Duda y Las Totumas, pertenecientes al departamento del Meta (ASOSUMAPAZ, 2017), que dentro de sus lógicas contrahegemónicas se vinculan por la construcción sociohistórica del territorio, cabe preguntarse cómo llevar a cabo un proyecto territorial de esta índole si el ordenamiento hegemónico, como se ve en la figura 1-2, ha fragmentado su concepción de territorio.

Específicamente en cuanto a las mujeres, en algunos instrumentos, sobre todo en aquellos de los últimos 10 años, se resalta la importancia de generar un ordenamiento con enfoque de género, sin embargo, no es preciso en qué aspectos o cómo se realizaría dicho enfoque. Es importante anotar que en el Proyecto Páramos de la Región Central RAPE, se da un papel protagónico a las mujeres frente al desarrollo sostenible de la región y al territorio que habitan. En contraste, los ordenamientos contrahegemónicos brindan una mirada diferencial basada en género, tan solo resaltando la importancia de la participación de las mujeres en las organizaciones sociales.

Por último, al tener como base esta revisión se busca describir la identidad de las mujeres campesinas en el capítulo 2, donde se explora la existencia de las relaciones entre la identidad campesina y el ordenamiento del páramo.

2. La mujer campesina del páramo de Sumapaz: una mirada desde su identidad

Una vez reconocidas las diferentes formas de ordenamiento territorial dentro del páramo, es fundamental *describir los elementos que configuran las identidades de las mujeres campesinas del páramo de Sumapaz*, para poder comprenderlas como sujetos en relación con el territorio y, por ende, su impacto en el mismo, desarrollándose de esta manera el segundo objetivo específico de la investigación.

Como fue posible concluir en el capítulo anterior, las figuras e instrumentos de ordenamiento hegemónicos, aunque en algunos casos mencionan al campesinado, aún no han logrado articular un reconocimiento específico hacia estas comunidades, profundizando así en las relaciones verticales de poder hacia sus habitantes rurales. Específicamente, en relación con las mujeres, tan solo los instrumentos más actuales mencionan la articulación con un enfoque de género, sin embargo, aún no hay claridad en cuanto a cómo se visibiliza la participación de ellas en el ordenamiento, así como tampoco se da cuenta de las brechas que tienen las mujeres, y otros grupos, en esta participación.

El análisis desarrollado en el presente capítulo se realizó a partir de las categorías *identidad* y *mujer campesina*, definidas en el apartado marco teórico conceptual (ver introducción), y con base en la información recolectada tanto en las entrevistas semiestructuradas como en los cuestionarios e instrumentos también descritos en dicho apartado. Así mismo, el análisis se llevó a cabo a la luz del enfoque fenomenológico, el cual pretende dar a conocer la experiencia y percepciones vividas de las personas, en este caso de las mujeres campesinas. Por lo tanto, se presentan algunos fragmentos de las entrevistas y cuestionarios respondidos por las mujeres, referidos con un código que corresponde a cada una de ellas para guardar su confidencialidad (ver introducción, marco metodológico).

La figura 2-1 presenta el lugar de residencia de las mujeres entrevistadas, así como su procedencia. Cabe recordar que, si bien algunas de las mujeres no nacieron propiamente en el territorio de estudio, la mayor cantidad de su vida se ha presentado en este y se consideran a sí mismas como mujeres campesinas y del Sumapaz; por otro lado, algunas otras, aunque no nacieron en la localidad 20, proceden de municipios del área de influencia del páramo, como son San Bernardo, Une y Cabrera.

Figura 2-1: Lugar de residencia y procedencia de las mujeres campesinas.

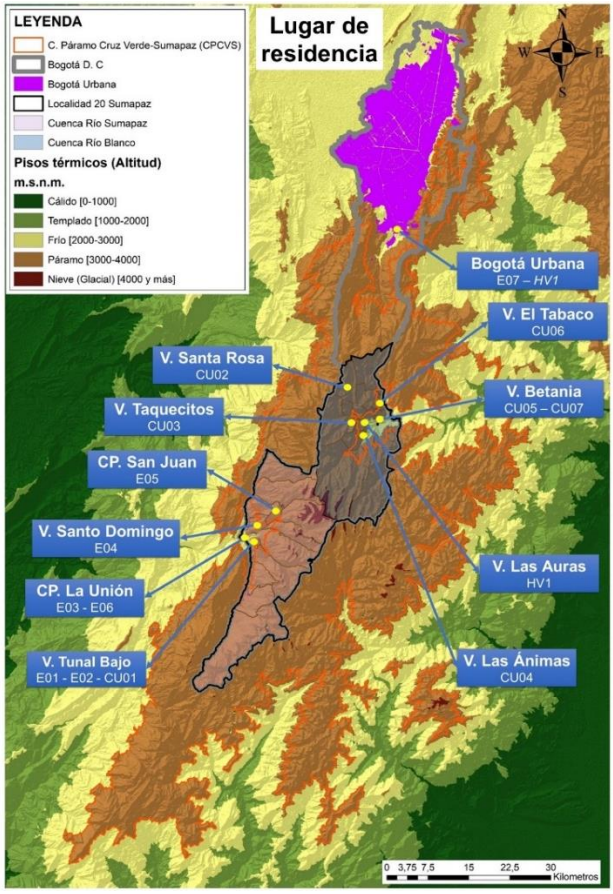

Mujeres	Procedencia
E01	V. Santa Marta – Cabrera, Cundinamarca
E02	V. La Playa – Cabrera, Cundinamarca
E03	Cabrera
E04	V. San Juan
E05	Bogotá Urbana
E06	V. Tunal Alto
E07	V. Capitolio
HV1	V. Las Auras
CU01	Bogotá Urbana
CU02	Cocuy, Boyacá
CU03	Cocuy, Boyacá
CU04	Bogotá Urbana
CU05	Une, Cundinamarca
CU06	San Bernardo, Cundinamarca
CU07	V. Betania

Nota: (V.) Vereda; (CP.) Centro Poblado
Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con datos de las entrevistas semiestructuradas, historia de vida y cuestionarios, y CORPOCALDAS (2005, citada por Aguirre, 2013)[4]. Información de IAvH (2012), DANE (2017), Imágenes tomadas del satélite Alos Palsar (FBS) (Alaska Satellite Facility, 2019) y UAECD (2020).

[4] El shapefile “Altitud” se creó a partir de la información contenida en las imágenes satelitales (Alaska Satellite Facility, 2019) clasificándolo a partir de los datos de CORPOCALDAS (2005, citado por Aguirre, 2013) con respecto a los pisos térmicos de Colombia.

El presente capítulo está organizado en tres secciones. En primer lugar, se analiza la categoría *mujer campesina* desde la comprensión de las participantes. En segundo lugar, se analiza la categoría *identidad*, desde su categorización individual y socio-territorial. Finalmente, como conclusión, se señala la relación que tienen ambas categorías y sus principales hallazgos.

2.1 Mujer campesina

Para la comprensión de la identidad de las mujeres como campesinas, se hizo necesario indagar frente a la categoría de *mujer campesina*, a través de dos ejes fundamentales: a) ser campesino en general, y b) ser mujer campesina. Ambos ejes fueron clave para entender el universo de significados que se entretejen en la comprensión de su identidad.

Partiendo del hecho de que todas las mujeres participantes se reconocieron a sí mismas como campesinas, con respecto a la categoría de *mujer campesina* se codificaron 141 fragmentos, recopilados a lo largo del procesamiento de la información de las entrevistas y cuestionarios realizados. La figura 2-2 presenta las 50 palabras más frecuentes en estos fragmentos.

Figura 2-2: Nube de palabras de la categoría *mujer campesina.*

Fuente: elaboración propia a través de NVIVO.

En la figura 2-1 se observa que dentro de su discurso, las campesinas relacionaron, en un nivel principal, a ese *ser mujer campesina* con: el campo, la tierra, el territorio, el hacer, el trabajo y la actividad de cuidar; mientras que en un segundo nivel, hacen mención al páramo y a Sumapaz, que se encuentran en el mismo grado de palabras como hijos, hogar, historia y vivir.

2.1.1 Ser campesino

El ser campesino, como grupo, se reconoce como aquel que sabe trabajar el campo, cultivar la tierra y es luchador, como lo refiere E02: “pues ser campesino es vivir en el campo y tener ese amor por la tierra, saberla cultivar, saberla trabajar”.

Así mismo, se destaca la labor de lucha por la tierra y por el territorio, permanecer allí y cuidarlo, lo cual se evidencia en los fragmentos de E04, E06 y E07:

> “Campesino es persona que hemos vivido toda la vida desde que nos criamos. Ser una persona trabajadora, luchar por lo que hay en nuestra tierra, como es nuestro territorio. Convivir bien con las demás personas y con las organizaciones sociales” (E04).

> “Ser campesino es cultivar la tierra, es cuidar nuestra tierra, es defender nuestra tierra, nuestro páramo, nuestro campo. Eso es ser campesino” (E06).

> “El campesinado, a nivel nacional digamos, es una tradición, es un apego, es un apego por la tierra. El campesino colombiano y la campesina, ¿no?, pero en el término campesino, la misión que tiene es de producir, conservar y permanecer. Una familia campesina desde que nacen sus hijos y su proyección cuando se piensa en conformar un hogar, en conformar una comunidad, está ahí innata esta protección de la tierra, esta protección del agua, esta protección de comunidad, de buen relacionamiento con el vecino” (E07).

Otras referencias en torno al ser campesino, dan a esta característica una importancia como grupo esencial para la vida de otras comunidades, relacionando el alimento con dar vida. Así lo refiere E03 cuando menciona que: “sostiene toda la humanidad”:

> “Ser campesino es… como sostener toda una humanidad. Y lo digo sostener porque, digamos, sin el campesino mucha gente no… tal vez no tuviera vida, porque el campesino es el que produce, el que cultiva, el que trabaja la tierra, el que cosecha, siembra y cosecha para que todo el mundo pueda tener, digamos, lo más importante de la vida que es de pronto un plato de comida” (E03).

De igual manera, es relevante el construir comunidad y trabajar en colectividad. Así se indica en los fragmentos de E05 y E07:

> “Es la persona que está, que trabaja, que cuida y ama el campo, que lo dice el campesino. El que a diario está pensando en la siembra, en esto, y no solamente como en una forma

> individualista, sino desde la colectividad, ¿sí? Desde la siembra para otros, desde la comida para otros" (E05).

> "Para los campesinos, es muy importante la construcción social alrededor, estar muy pendientes entre todos. O sea, el campesinado sí es una comunidad innata, no impuesta. Digamos, se tiene la mirada más comunitaria. Un campesino, solo, solitario, en el campo no logra ser…" (E07).

2.1.2 Ser mujer campesina

El imaginario social frente al ser mujer campesina se encuentra relacionado, en un primer momento, con el trabajo del cuidado de la familia, de los hijos y de los animales, ya que son quienes desempeñan estas labores en el hogar. Por ejemplo, esto es visible en el fragmento de E04: "las mujeres campesinas somos madres de familia, las que luchamos por nuestros hijos, por nuestra familia para sacarlos adelante, darles un buen futuro, que estudien…" (E04). Pero también, en un segundo lugar, se encuentra relacionado con el cultivo de la tierra y la producción de alimentos para otros, como se señala en los fragmentos de E02 y E06:

> "Pues ser mujer campesina, pues nosotros nos hace, por lo menos diferentes que tenemos pues, la tierra, y que estamos cultivando nuestros propios alimentos para las demás personas" (E02).

> "Qué es ser mujer campesina… es querer y a la vez cultivar nuestra tierra, es amarnos nosotras mismas porque somos campesinas, es saber trabajar la tierra" (E06).

El ser campesina también se relaciona con ciertos valores. Para este caso: el amor, el trabajar, la honra, el luchar por la tierra, el tener "berraquera", se inscriben en ese ser mujer campesina en general, muy ligado a los valores relevantes en el ser campesino. Esto es visible en lo referido por E03 y E07:

> "Es luchar, luchar por el campo… [*¿Cómo se lucha por el campo?]* pues trabajando, trabajando honradamente, labrando la tierra… ser humilde y sencilla… Pues es ser… pues, primero que todo, humilde. Y segundo es ser trabajadora, echada para adelante" (E03).

> "Bueno, ser mujer campesina para mí, y en cualquier parte del territorio nacional, es una misión… es una misión y también es una vocación" (E07).

Sin embargo, en cuanto a las diferencias en los roles de género, se identifica al hombre como aquel que "sale a jornalear", mientras que la mujer se dedica al hogar, al cuidado de los animales y de los hijos. Esto es visible los fragmentos de E01, E04 y E06 sobre esta pregunta:

> "Las campesinas porque nos dedicamos al hogar, a los animales, somos trabajadoras… o sea, somos muy trabajadoras y luchadoras… ¿el hombre? También trabaja, también él es muy trabajador, o sea todos los días sale a jornalear. También es muy luchador en el campo" (E01).

> "Las mujeres nos quedamos en la casa a cocinar, a hacer de comer, a ver por nuestros hijos, mientras que ellos llegan de trabajar…" (E04).

> "El hombre trabaja mucho el campo, o sea, siembra la papa, siembra… hace los cultivos. La mujer se dedica es a la casa, a cuidar los niños, a preparar alimentación, así. O sea, los roles de la casa" (E06).

Frente a las diferencias entre hombres y mujeres, las respuestas presentaron divergencias. En el caso de E01, no refiere que existan diferencias entre ser hombre o mujer campesina, argumentando que las mujeres pueden hacer casi lo mismo que los hombres: "no, no hay diferencias. No, porque ahora todas las mujeres podemos hacer casi lo que ellos hacen." (E01). Mientras que para E02, existen diferencias enmarcadas en el acceso a los derechos, en este caso, al aporte económico que genera la producción de alimentos:

> "Pues la diferencia de pronto en lo económico. Casi siempre el hombre es quien maneja el dinero, los recursos… y no se ve visibilizado el trabajo de la mujer. Por lo menos, digamos, cuando se cultiva papa, la mujer es la que cocina, ese trabajo no es [remunerado]… mientras que él vende la cosecha y pues va a recibir su dinero. Pero igual… sí, porque la mujer no está allá en el cultivo, entonces no, el que cultivó fue él, mientras no ven que uno está en la cocina, también es un aporte pues para que haiga ese alimento" (E02).

A pesar de que los roles de género tradicionales son visibles, las participantes perciben que tanto hombres como mujeres trabajan a la par en el campo, aunque el trabajo de ellas está dentro del ámbito doméstico. En este caso, este ámbito se relaciona con la importancia de quien "lleva las riendas del hogar", dado el "instinto" que tienen las mujeres por el cuidado. Esto es visible en los fragmentos de E03 y E05 cuando afirman lo siguiente:

> "Porque en sí como tal, una mujer que digamos se identifique como campesina como tal, pues también hace las labores del campo, algunas casi parecidas a las de un hombre. También cultivan, también echan azadón, ordeñan… así. Entonces, digamos, para mí la única diferencia en sí es el género. La que se identifica netamente como campesina es trabajadora y es luchadora, y también es frentera" (E03).

> "Una tarea muy fuerte… yo creo que ser mujer campesina es… bueno, yo creo que la mujer campesina tiene como más, un poco más fuerte, y no es porque la sociedad se la haya delegado, ni porque hoy en día digan "es que usted es la mujer y es la que tiene que llevar las riendas del hogar", pero sí, digamos que la mujer campesina sí desempeña esa tarea, no porque le toque sino porque hay un… es que no sé cómo llamarlo… un patrón?, no, un patrón no. Sí, como un instinto, como ese instinto cuando eres mamá… entonces, hay un instinto de ese cuidado por la tierra, de criar a nuestros hijos en ambientes sanos, de cuidar, ¿sí?, no solamente del hogar que uno tenga, sino del cuidar de todos. Entonces cuando tú eres una mujer campesina te conviertes como en esa cuidadora de todos, como que hay solidaridad…" (E05).

En dos ocasiones se asoció la vulneración de los derechos y discriminación de las mujeres campesinas con ser campesinas, aunque no se trató de una mención frecuente en las respuestas de las participantes. Lo anterior fue notorio en un fragmento de E05, en el que se refiere a los estereotipos frente a la “falta” de estudio, generándose una visión hacia ellas como personas “ignorantes”, pero también relacionado con las violencias basadas en la diferencia de género en el ámbito privado. Mientras que, para E07 es relevante la asociación entre mujer campesina y vulneración de derechos en cuanto a la tenencia de la tierra, llegando a verlo como algo inconcluso. Aquí los fragmentos correspondientes:

> “Pero pues, igual, también digamos que el ser mujer campesina también ha generado otro tipo de estereotipos, entonces que es la mujer ignorante, que no conoce, que… hasta lo he escuchado, que es una bruta, que… bueno. Y que también tiene que soportar mucho tipo de violencias, muchísimos tipos de violencias. Entonces que, porque no estudió, entonces tiene que aguantarse que el esposo le pegue, que la maltrate físicamente. Y a diario, también los medios de comunicación, entonces como que viven infundiendo eso, ¿sí? Entonces, como que la bruta que no estudió, no sabe sus derechos, entonces como el que no conoce es el que ve ¿sí? Entonces digamos que como eso. Como que también hay ese, pues, la que tampoco tiene acceso a la educación, no tiene acceso a otras cosas que sí lo tienen las mujeres en la Bogotá urbana, ¿sí? Claro, yo no quiero decir que las que estén en la Bogotá urbana no estén en igual de condiciones que nosotras, hasta yo digo que hay niveles de pobreza mucho más altos que los que vive una mujer campesina. Pero sí, el desmeritar, por ejemplo, a la mujer campesina que, sí, como la campesinita, ¿sí?, ese tipo de cosas” (E05)”.

> “Que van quitándole la… van desenamorando a las mujeres para que luchemos, digamos, por nuestros derechos de mujeres campesinas, como es el acceso a la tierra, a que tengamos la tierra en propiedad, a que se nos titule la tierra a nombre nuestro. Porque, esa es una tarea que todavía está por concluir” (E07).

Las concepciones en torno a la mujer campesina dan cuenta de los procesos de lucha y resistencia que ha llevado el campesinado en sus territorios. Por un lado, las alusiones al término *campesino* inscriben una concepción mayor que entrelaza tanto a hombres como a mujeres dentro del concepto, manifestado a partir de los objetivos que se tienen en común como grupo. Por otro lado, se conectan con actividades propias del campo, pero las cuales son el reflejo de las concepciones simbólicas del campesino como la lucha por la tierra, sus valores y la importancia brindada en torno a la construcción en comunidad.

En general, se sigue reconociendo el ámbito del hogar, el privado, como el lugar de las mujeres. Aunque no se concibe ni se relaciona como algo “impuesto”, en concordancia con la labor que desempeñan los hombres, las labores del cuidado de la familia y los hijos son aquellas que se asumen para las mujeres. La comprensión de ser mujeres campesinas, en general, sigue estando ligada al concepto de territorio como aquel lugar donde desempeñan sus labores de cuidado, no sólo del hogar sino de su entorno.

De igual manera, se reconoce la labor del campo, el cuidado de la tierra y del territorio como una definición de campesinado, pero es clave preguntarse acerca de quién tiene realmente la tierra. No obstante, frente a esto sólo una mujer (E07, quien es una lideresa de la localidad), reconoció la tenencia de la tierra como una dificultad para el acceso de las mujeres al territorio como derecho, mientras que esto no se problematiza en las demás participantes como una necesidad particular dentro de sus experiencias.

2.2. Identidad

En cuanto a la categoría de *identidad*, se codificaron 362 fragmentos de los archivos mencionados, con los que posteriormente se realizó un conteo de coincidencias exactas de las palabras con el software NVIVO. Como resultado, la figura 2-3 presenta la nube del conteo de las 50 palabras más frecuentes generadas en relación con esta categoría.

En un primer acercamiento, es posible identificar que las palabras que corresponden al nivel principal son *mujer* y *mujeres* relacionadas con *territorio* y *Sumapaz*. En esta imagen también se visualizan los elementos que configuran la identidad de las mujeres campesinas del Sumapaz, los cuales hacen referencia a los lugares dentro del territorio, tales como el páramo y la vereda.

Figura 2-3: Nube de palabras de la categoría *identidad*.

Fuente: elaboración propia a través de NVIVO.

Teniendo como base la figura 2-3 y a partir de las experiencias de las mujeres campesinas participantes en este estudio, se realiza el análisis conforme a las dimensiones de la identidad que se definen en el apartado de marco teórico conceptual (ver introducción). Para efectos de esta investigación, se entiende la identidad como el conjunto de características propias por las cuales una persona se reconoce y es reconocida, es construida socialmente, y presenta un significado valorativo y emocional de la pertenencia a un grupo. Sin embargo, desde lo revisado también fue posible encontrar la correspondencia que tienen los lugares, como elementos, y el territorio, como construcción social, dentro de este concepto.

De forma que el análisis de la identidad de las mujeres participantes, a partir de sus experiencias vividas, estuvo enfocado en dos niveles: uno individual, en el que se revisaron sus experiencias desde lo temporal (o historia personal), lo emocional y lo conductual; y otro socio-territorial, en el que se integraron las variables de historia colectiva, las prácticas espaciales, los signos y códigos que representan el espacio, y los espacios de representación.

2.2.1 Identidad individual

La identidad individual hace referencia a la valoración personal que se hace de lo que resulta importante para cada quien, como lo define Taylor (1996), y configura un conjunto de características propias que influyen tanto en su actuación (Páramo, 2008) como en su significado emocional (Guitart, Nadal y Vila, 2010). A continuación, se examina cada una de las variables definidas para esta categoría (ver introducción, tabla 1: Dimensiones de la identidad).

- Temporal

La dimensión temporal se encuentra relacionada con la historia personal de cada una de las mujeres participantes, con lo cual, era importante conocer cómo ha sido su vida en el páramo de Sumapaz. En este caso, el análisis condujo a encontrar elementos comunes de su relación con el ser mujer campesina y con el territorio mismo.

Un elemento para destacar es el haber nacido y haberse criado en el territorio, en el caso de algunas mujeres. Como se aprecia en los siguientes fragmentos, se resaltaron los nombres de las veredas, municipios y lugares que permitieron el inicio de su existencia, como se aprecia en los siguientes fragmentos:

> "Pues mi vida ha sido desde pequeña, yo nací en La Playa [vereda de Cabrera] y pues ahí sí viví mi niñez" (E02).

> "Yo soy de Cabrera, Cundinamarca. Pero pues, digamos que nací allá, pero fui criada en una vereda que se llama Paquiló, que es una vereda vecina a la Unión… la región del Sumapaz" (E03).

> "Toda la vida en la misma vereda [vereda San Juan, Localidad 20], toda la vida…yo me he criado desde pequeña acá" (E04).

> "Desde mi infancia he estado acá en Sumapaz" (E06).

> "Pero nosotros fuimos siempre de San Juan, porque mis abuelos, ellos tuvieron propiedades… lo que es así del caserío de San Juan hacia allá, varias fincas, y más a la parte de abajo [hacia el río] otras fincas. Entonces, ya cuando se dividió así por veredas, quedamos unos en San Juan y otros en Capitolio, pero es lo mismo." (E07)

> "Nací ahí en la vereda Las Auras [corregimiento de Nazareth]" (HV1).

Dentro de la historia personal de estas mujeres se resaltó la identidad como un vínculo familiar. Pertenecer al territorio y ser mujer campesina ha estado demarcado en gran parte por la historia de sus familias al vivir en el territorio, por el aprendizaje de los quehaceres del campo, y por la historia de lucha de sus ancestros directos, generalmente, el padre o el abuelo.

Esta historia personal también ha estado marcada por una movilización dentro del mismo territorio del páramo o hacia otros territorios. En este caso, se destaca la relación con la ciudad de Bogotá como un lugar en donde se busca estudiar, como HV1, donde encontrar oportunidades de trabajo (E02), o cuidar de la salud, como es el caso de E07, quien actualmente vive en la ciudad por este motivo. Así mismo, la ciudad ha significado resguardo y protección, por ejemplo para E05, quien durante sus primeros años de vida estuvo en Bogotá debido al conflicto armado en la Región del Sumapaz. Sin embargo, todas estas mujeres coinciden en la importancia de retornar hacia el territorio, no solo por su bienestar, sino por la relación misma con la ciudad, la cual perciben como una vida insegura e intranquila.

En algunas mujeres, la movilización ha obedecido a el vínculo emocional, ya sea por la motivación de formar familia o por las condiciones del trabajo de sus parejas. Esta movilización ha sucedido dentro del área de influencia del páramo de Sumapaz, por ejemplo E01, oriunda de la vereda Santa Marta del municipio de Cabrera, se movilizó hacia la vereda Tunal Bajo en la Localidad 20 de Sumapaz, Bogotá. En el caso de E02, su movilización hacia el Palmar, en el departamento del Meta (muy cerca de la vereda San José de la Localidad 20 y Tunal Bajo), estuvo relacionada con formar familia y el vínculo de su esposo con este territorio, siendo ella oriunda de la vereda La Playa, Cundinamarca:

> "Pues porque estábamos… por independizarnos, porque nosotros llegamos a vivir donde mis suegros, entonces ya un día decidimos irnos, allá vive un hermano mío. Entonces, estuvimos allá. Y ya después cuando estuvimos allá, ya ____ [hija mayor] se nos enfermó y entonces ya mi suegro dijo que no, que teníamos que volver, que nos dejaba dónde hiciéramos una casa pero que regresáramos. Entonces ya regresamos, pero pues… y ya, empezamos como con esa… de hacer la vivienda pues para independizarnos" (E02).

Por otra parte, se encontró un sentido de importancia hacia el legado, no sólo en cuanto al cuidado del páramo sino en cuanto a la defensa del territorio y la lucha por la tierra. Esto es evidente en doble vía: por un lado, las enseñanzas que les dejaron sus padres, madres, abuelos, abuelas y, por otro lado, lo que pueden dejarle a sus hijas e hijos. Dentro de esta historia de vida las hijas y los hijos han determinado gran parte de ese sentido de identidad, con el propósito de dejar un legado y una continuidad de esa historia heredada. De esta manera, se encuentran fragmentos tales como:

> "Mis padres me enseñaron muchas cosas acá, como fue estudiar, cuidar la tierra, cuidar lo que nosotros queremos para que otras personas no vengan acá a quitarnos…" (E04).

> "Por ejemplo, nuestros hijos, yo le digo a mi hija que estudie y que, si ella algún día tenga una profesión, pues que ella la maneje acá en nuestra región, que le ayude a las personas de acá… que sigan cumpliendo con la labor acá. Si ella [hija] algún día tiene alguna profesión o algo y ella, como le digo yo, si usted así se vaya para otro país a estudiar, pero venga y ayuda, trabaja acá en la misma comunidad, acá de la región" (E04).

- Emocional

Esta dimensión está relacionada con emociones y sentimientos propios asociados a la pertenencia con el grupo social de referencia, y así mismo, con el territorio. Para este caso, se procura entender la valoración que dieron las mujeres a su propia experiencia de vida, y en cuanto a su relación con el territorio, así como conocer los sentimientos asociados a su experiencia de vivir en Sumapaz.

Al respecto, las mujeres argumentaron tener sentimientos relacionados con el bienestar que les genera vivir en Sumapaz, encontrándose fragmentos tales como:

> "Un cariño y un respeto grande" (E03).
>
> "Vivir acá, por ejemplo, es nuestra tierra que se vive como en paz, como en armonía, como se escucha un silencio tan bueno" (E04).
>
> "Aire puro… alegría, vive uno… tranquilidad" (E06).
>
> "Yo no puedo decir que paz porque ese es el tema de moda, pero sí de libertad. Libertad. Eso para mí… la sola palabra "libertad" ahí yo enmarco todo lo que yo siento por Sumapaz" (E07).
>
> "Alegría, amor, tranquilidad, paz… son lo que lo inspira a uno al vivir en el campo, es lo que transmite el campo" (CU04).
>
> "Porque soy feliz y me siento alegre en mi páramo" (CU07).

Este sentimiento se ha asociado con otros significados dentro de la experiencia de las mujeres. Se pudo encontrar una relación de agradecimiento en tanto el territorio les ha permitido su subsistencia y el modo de vida campesino, el cual se encuentra asociado con quienes luchan y trabajan la tierra, es decir, los campesinos:

> "Mucho cariño y amor porque es el que nos da todos los días para comer y para subsistir" (E02).
>
> "Siento como admiración pues por su gente, por las costumbres" (E03).
>
> "Por nuestro territorio sentimos que es una región cuidada por los campesinos, por nuestros mismos campesinos. Es una región que siempre los campesinos la trabajamos, la cuidamos, para poder vivir en paz" (E04).
>
> "Aprecio, cariño, porque es donde uno vive, donde uno convive, donde uno tiene su hogar, donde uno tiene su alimentación, su… todo. Entonces, es como el todo para uno también" (E06).

Siendo así, el territorio genera un sentido de lucha y de apropiación, con lo cual se perfilan comportamientos específicos sobre todo lo relacionado con el cuidado del territorio*:*

> "Bueno, digamos que ahorita, en este momento que estoy acá, como tal el territorio de Sumapaz, pues uno, me hace sentir como… es que no sé cómo llamarlo, como las ganas, tal vez llamémoslo así, las ganas de luchar por mantenerlo, por cuidarlo, porque la tierra sea para los que la trabajamos y por protegerlo, digamos, de muchas políticas nacionales que… la cual es la intención es su explotación, y una explotación pues, para dañarlo" (E05).

Así mismo, vivir en el territorio se vincula con un sentido de orgullo a pertenecer al lugar, considerándolo un privilegio. Este *lugar*, entonces, está intrínsecamente asociado al páramo:

> "Es un privilegio vivir acá en el páramo" (CU03).

> “Siento orgullo. Orgullo porque yo sé qué hay muchas personas que quieren tener, digamos, como el privilegio de vivir en el Sumapaz, en el páramo de Sumapaz” (E03).

> “Lo mejor. Se siente uno orgulloso” (E04).

Aunque en el discurso de la mayoría de las campesinas participantes se encuentra una asociación a un sentimiento positivo de vivir en el territorio, algunas de ellas evidencian una contraposición de sentimientos, generalmente vinculados hacia la idea de tener que desplazarse de su territorio:

> “Cuando estoy en Bogotá [urbana] quiero estar en el páramo, me hace falta todo lo de Sumapaz, me parecería muy duro desplazarme a otro lado, amo mi vereda, es la vida” (CU03).

> “Uno es feliz y todo, pero también le da temor de que nos saquen y no saber para dónde… eso es un temor que tiene uno, pues porque tenemos el privilegio de vivir acá pero no sabemos qué va a pasar con nosotros” (E02).

Por ejemplo, como se evidencia en lo mencionado por E02, es significativa la zozobra que produce vivir en el páramo de Sumapaz, debido a las decisiones externas al territorio y al campesinado con respecto a que los campesinos habiten el páramo. Siendo así, estos fragmentos denotan una idea de una amenaza latente:

> “Uno es feliz y todo, pero también le da temor de que nos saquen y no saber para dónde… eso es un temor que tiene uno, pues porque tenemos el privilegio de vivir acá pero no sabemos qué va a pasar con nosotros” (E02).

Incluso dentro del mismo territorio se vive un peligro asociado al hecho de ser mujer, a lo cual HV1 se refiere sobre las violencias que viven así:

> “Con el territorio como tal, sí como impotencia. O sea, se siente una impotencia de querer hacer cosas, de querer que la persona pues pague por lo que está haciendo. Y yo digo, si es una persona ajena a la familia, imagínate cuando hay una violencia intrafamiliar, o sea, debe ser más impotencia, porque yo tenía el apoyo de toda mi familia y, o sea, ellas, esas mujeres, pues debe ser una impotencia muy dura… que no poder hacer una nada y que no tengan castigo [los hombres que las violentan]” (HV1).

- Conductual

De acuerdo con Valera, la identidad tiene que ver también con el comportamiento de las personas. De manera que, esta dimensión conductual se revisa en torno a la acción-transformación manifestada en los comportamientos con respecto a la pertenencia a un grupo, en este caso, al territorio como construcción social (Valera, 1994). Para la presente investigación se analizan los discursos de las mujeres frente a lo que hacen dentro del

territorio, estudiando sus respuestas acerca de qué hacen las mujeres campesinas del Sumapaz.

Al preguntarle a las campesinas participantes acerca de su hacer se observa que, en general, su identidad se encuentra ligada a los roles tradicionales de género, es decir, al cuidado de la casa, los oficios del hogar, y el cuidado de los(as) hijos(as). Lo anterior denota un fuerte arraigo de la división sexual del trabajo, en el que los hombres salen de sus casas al trabajo, que en este caso se realiza en el campo, mientras que la mujer se queda en el ámbito privado.

Sin embargo, aunque lo expuesto anteriormente se encuentra en el discurso de las mujeres, se observa que sus labores y quehaceres discurren entre el ámbito privado (la casa) y el público (el campo y el territorio). La identidad, en esta dimensión conductual, se comprende a partir de la interacción entre las actividades en lo privado que generan efectos en la esfera pública, y de las actividades en lo público que también son visibles en lo privado.

Es importante indicar la referencia que hacen las mujeres al significado que dan a su trabajo en el ámbito privado, ya que con ello reconocen que dentro de la casa se trabaja, como una alusión a su labor dentro del ámbito familiar. Trabajar en la casa implica el cuidado de sus hijos(as) y de los animales: “cuidar y protección de mi hogar” como lo refiere CU07. Dentro de estas actividades también destacan el cultivo de la huerta y el siembro, así como el ordeño de las vacas y la producción de queso:

> “Pues a cuidar a los animales, los hijos, a la casa y a ordeñar, a hacer queso… y a la huerta, al cultivo de la huerta…” (E02).

> “Ordeñar, sacar queso, cuidar la casa, cuidar el jardín, porque acá hay mucha gente que le gusta tener… casi la mayoría de casas, de fincas, hay jardín de plantas” (E03).

Ahora bien, ese transcurrir entre lo privado y lo público se relaciona con el hombre campesino (su pareja, sobre todo), con la agricultura y las actividades del campo. Aquí es importante señalar que, si bien algunas mujeres reconocen este trabajo de agricultura como parte de sus actividades y en una relación horizontal con los hombres, otras relacionan esta actividad directamente con el brindar apoyo en la siembra y la cosecha, a través de la alimentación a los obreros que trabajan en esta labor:

> “Se dedica a cocinar para los obreros, a ordeñar las vacas, a sacar el queso, a arreglar casa, ver las gallinas, los cerdos… ir a ayudarle al esposo a cercar, de pronto, ir a llevarle el almuerzo a los obreros… ¿qué más hace una mujer campesina?... cuidar de los hijos” (E06).

En cuanto al ámbito público, las actividades se encuentran enmarcadas en su participación, tanto dentro de la comunidad (en las organizaciones sociales o en las Juntas de Acción Comunal) como en talleres referentes a las entidades e instituciones. Esta actividad se vuelve clave a la hora de comprender la identidad de las mujeres campesinas del páramo, pues tiene que ver directamente con una apropiación de su territorio:

> "La mujer de hoy en día, trabajar en conjunto con su comunidad, en defensa de los derechos humanos y el derecho del territorio, porque es claro, o sea, donde tú puedas ir vas a encontrar mujeres que trabajan del diario vivir ¿sí?, entonces, ordeñar, que sacar el queso, que cuidar de sus hijos, pero aparte de eso, son mujeres que también se están pensando su territorio, que también están organizadas en sus juntas de acción comunal, que también hoy ocupan cargos importantes, como son presidentas de junta de acción comunal. Y no solo presidentas, también han llegado a ocupar presidencias en Asojuntas, en otros escenarios muy importantes, entonces ya son presidentas también de los comités de padres. Entonces, ellas vienen generando otros procesos para la mujer campesina, y es una mujer que ya se piensa su territorio, no solamente desde el cuidado de la familia, no solamente desde el hogar, sino desde afuera, con la organización social" (E05).

Aunque las campesinas del páramo están organizadas socialmente y para ellas su participación configura su identidad, cabe preguntarse si esta es efectiva a la hora de materializar sus peticiones y acciones frente a sus derechos. Así mismo, es necesario destacar que, en gran medida, esa participación ha estado enmarcada dentro del ámbito territorial por el pensarse en comunidad, como colectivo, pero también por lo que pueden dejarles a las generaciones siguientes, en este caso, a sus hijos(as).

Por otro lado, dentro de esta esfera de lo público algunas mujeres campesinas, además de trabajar en el hogar, también tienen empleos dentro de la localidad, como es el caso de E05 y E06. Sin embargo, para E06 esto supone un conflicto en su identidad como campesina, denotando una clara diferenciación entre ser campesina o ser mujer rural. Al respecto refiere lo siguiente:

> "… Porque sé ordeñar, sé sembrar una mata… bueno, hacer una huerta, lo sé hacer, manejo lo del ganado que me gusta muchísimo, sé cercar un potrero, sé inyectar, sé castrar, sé… o sea, todos esos oficios del ganado los sé hacer y me gusta mucho. O sea, el oficio del campo me gusta muchísimo. [o sea que hay mujeres aquí dentro del territorio] que son mujeres rurales, pero no son campesinas.

—*¿Qué hacen estas mujeres rurales?* —

> "Pues viven en la parte rural, viven en el campo, pero se dedican a otros oficios. Por lo menos, yo en este momento diría que soy una mujer rural más no campesina. Bueno, soy y no soy porque trabajo con una entidad, trabajo es para una entidad, trabajo… entonces, son oficios que también se pueden hacer en la ciudad. O sea, somos empleadas públicas, entonces, vivimos en lo rural, vivimos en el campo, pero no hacemos el oficio de la mujer campesina

> realmente, que es cocinar pa' obreros, que es levantarse a las 4 de la mañana, que es alistar desayuno para obreros, que ir a ayudarle al esposo a ordeñar, bueno, todos esos oficios. Y muchas veces, hasta a uno le toca solo, entonces, eso sí es la mujer campesina" (E06).

Otra actividad que discurre entre lo privado y lo público es el cuidado del páramo. Las campesinas participantes afirman la importancia del páramo y su cuidado dentro de su discurso. En el caso de CU03, se manifiesta en la actividad de: "cuidar el páramo tratando de vivir en armonía con la naturaleza, no botando basura, concientizar a las personas", que va más allá de su territorio. Pero también esta actividad trasciende en el ámbito privado, al enseñar estos valores a sus hijos(as), como en el caso de E04:

> "Nuestros hijos, yo le digo a mi hija que estudie y que, si ella algún día tenga una profesión, pues que ella la maneje acá en nuestra región, que le ayude a las personas de acá… que sigan cumpliendo con la labor acá. Si ella [hija] algún día tiene alguna profesión o algo y ella, como le digo yo, si usted así se vaya para otro país a estudiar, pero venga y ayuda, trabaja acá en la misma comunidad, acá de la región" (E04).

2.2.2 Identidad socio-territorial

Como lo refiere Páramo (2008), el conjunto de nociones, valoraciones y significados que se hacen en un nivel individual, se encuentran asociados a la afiliación o pertenencia con los(as) otros(as), lo cual constituye una identidad social. Sin embargo, para efectos de este trabajo, se decidió cohesionar lo social con lo referente a lo territorial, teniendo de base que el territorio es una construcción social. Rescatando lo definido por Giménez (1999), el territorio resulta de la relación apropiación-valoración de un espacio determinado, en donde la relación simbólica-expresiva desempeña el soporte de las identidades individuales y sociales.

El análisis de este apartado se centra en encontrar las conjunciones entre los significados y valoraciones de las campesinas en colectivo, así como las relaciones de estos significados con el territorio. A continuación, se analiza cada una de las variables de esta dimensión de la identidad (ver tabla 4: Relación entre las preguntas y las categorías de estudio).

- Historia colectiva

El análisis de esta dimensión, a través de la narración social ligada a la comunidad (como menciona Zárate, 2015), fue muy importante para la presente investigación. En este caso,

la narración construye vínculos con personas significativas (Taylor, 1996) y da continuidad a la pertenencia a una cultura a lo largo del tiempo. El análisis de esta variable se centró en comprender cómo la historia de las mujeres sumapaceñas, como colectivo, está conectada con la historia personal de las campesinas participantes. De manera que, las preguntas relacionadas con la historia colectiva estuvieron encaminadas a indagar qué conocían de las historias de las mujeres campesinas del Sumapaz, su relación con esta historia y con qué parte de ella se identificaban.

La experiencia de las campesinas determinó una conexión significativa con sus ancestros, denotando que su vínculo con el territorio se originó desde allí. Al hacer las preguntas específicamente dirigidas a conocer la historia de las mujeres del Sumapaz, y a precisar qué parte de esta historia las identificaba, las mujeres hicieron referencia directa a sus abuelas y a sus madres. Sin embargo, frente a su identificación con respecto a esa historia colectiva, su discurso se dirigió hacia el reconocimiento de hombres y mujeres que forjaron las luchas por la tierra.

Con respecto a la historia de sus abuelas y madres, algunas campesinas manifestaron lo que podían hacer, o no, en “esos tiempos”. Aquí el discurso se centró en la división sexual del trabajo, los hombres en el campo como participantes activos de la sociedad, mientras que las mujeres estaban en el hogar:

> “Como antes era que las mujeres les tocaba en la casa y los hombres era los que salían… no, ellas no podían salir, ellas siempre vivían en la casa. Ellas tuvieron… una abuelita tuvo 19 hijos. Ellas las limitaban mucho al hogar, ellas no podían ni… no tenían ni voz ni voto, eso me acordaba pues, de mis abuelos” (E01).

El conflicto armado en la región también estuvo presente en el reconocimiento de esa historia colectiva. Pero, además de vivir las situaciones de violencia en dicho conflicto, las mujeres también han enfrentado otro tipo de violencias por el hecho de ser mujeres, presentadas en el espacio privado:

> “Que las mujeres han sido muy trabajadoras, luchadoras, también les tocó sufrir parte de la guerra. Por ejemplo, acá fue problema de conflicto armado, algunas perdieron también sus esposos, sus hijos… mi mamá, por ejemplo, ella nos contaba que mi abuelita, ella era de Une, ella venía de Une. Y ellos se porque pues, por allá como acá, había guerra, entonces ellos de por allá se vinieron para acá [San Juan de Sumapaz]. Y ellos se vinieron y ya por acá, ya se quedaron por acá” (E04).

> “Aparte de la violencia intrafamiliar, pues también han tenido que ser objeto de violencia de los conflictos armados, ¿sí?, violaciones por parte de las tropas armadas, también pues, han tenido que sufrir… no sé… todo tipo de, como de atropellos en contra de su dignidad, de su

> ser, de lo que es ser mujer… y de hecho uno ha estado muy ligado a esas historias, entonces, viene uno con la historia de mi abuela que tuvo que vivir una violencia horrible con mi abuelo. Posteriormente a eso, la violencia de mi mamá con mi papá, y donde todo termina como en esas separaciones. Pero entonces, llega el momento como que esa historia se tiene que romper…" (E05).

De igual forma, los relatos de la historia colectiva también se refirieron a las dificultades que vivieron las mujeres para su movilización dentro del territorio, sobre todo, para poder llevar a cabo sus actividades:

> "Digamos que en la época de antes les tocaba muy duro. O sea, la vida era muy dura porque como no habían muchas cosas de las que hay hoy día, por ejemplo, carreteras… eso, entonces siempre les tocaba una vida… pues, tanto a mujeres como a hombres, porque obviamente todo el mundo sufría. Les tocaba, por ejemplo, para salir al pueblo, tocaba caminar prácticamente hasta donde fuera, por ejemplo, en el caso de ir hasta Cabrera, ir a pie hasta Cabrera, pues hasta cuando hicieron las carreteras. Para ir por ejemplo, a Bogotá, tocaba ir en caballo hasta Santa Rosa. Para ir a hacer mercado tocaba ir, por ejemplo, hasta San Juan o a Cabrera, y pues, era lejos, tocaba a pie o a caballo" (E03).

> "Les tocaba caminar lejos para ir a buscar sus alimentos, por ejemplo, como ir a Pasca, Cabrera, Fusa, ellas les tocaba irse a pie, a pie les tocaba irse caminando… no, gracias a Dios a mí no me tocó" (E04).

A pesar de estos eventos de discriminación, violencia y dificultades, que han quedado en el recuerdo colectivo, las campesinas destacaron su incipiente participación en las organizaciones sociales como un aspecto relevante dentro de la historia de la comunidad. Cabe aclarar que esta historia de participación aduce a un tiempo reciente, donde confluyen historias de mujeres contemporáneas a las campesinas participantes. Se toma como reciente, pues en sus relatos no se especifica cuál fue la participación que tuvieron sus abuelas y madres en estas organizaciones.

Los relatos que mencionaron la participación en organizaciones sociales, resaltaron el papel de mujeres que se "prepararon" e incitaron a otras, no sólo a la participación dentro de sus veredas sino a la conformación de espacios para los derechos de las mujeres dentro del territorio.

> "O sea, cuando yo ya llegué aquí a mi territorio de nuevo, que ya tenía esposo y hogar, y me hice vincular a la organización de mujeres, ya había pasado mucha trascendencia con mujeres luchadoras, y desde las abuelas que salían a luchar, salían a defender… que ya fueron y se prepararon, y vinieron a ser docentes y profesoras de escuelitas, y comenzaron a decirle "oiga, vincúlese, usted también tiene derecho de participar en las reuniones de mujeres, en las reuniones de sus hijos", porque siempre era el hombre el que salía, "usted tiene derecho a ir a votar", entonces…" (E06).

> "Pues aquí no había junta comunal y nos tocaba ir al Tunal Alto [vereda de Bogotá], pues era difícil porque las mujeres no participábamos en la junta comunal. Aquí la única que participaba era ____ [hermana] de las mujeres. Entonces, pues ella ya empezó a decir que pues

> participáramos. Y ya en ese tiempo hubo una alcaldesa que empezó a orientarla a ella y se organizó la junta comunal y el comité de mujeres. Y pues, desde allá ya empezó a funcionar el comité, empezamos a saber más de los derechos, a participar más en todos los encuentros y también, en la junta comunal. Eso fue como en el 2008… yo creo que antes era más acá… la participación casi no… digamos, por lo menos acá en la vereda, la asociación de padres era en lo que más participaban las mujeres" (E02).

Una parte de toda esta historia colectiva se encuentra referenciada al legado, el cual cumple una función de trascendencia, pues se ve manifestado en lo que se deja a las generaciones siguientes. De manera que la trascendencia funciona como un puente de conocimientos, valores y emociones, sobre todo, con respecto al territorio que las campesinas habitan. Este legado no sólo está dado por las mujeres exclusivamente, sino en general, al ser campesino del Sumapaz.

> "Yo creo que el amor por el territorio… porque ellas también hacían lo posible por cuidar el territorio, como por alejar esas fuentes que venían como a llevarse las cosas… ellos eran muy muy a cuidar las cosas" (E01).

> "Digamos que muchas mujeres que tuvieron que vivir esa situación, son mujeres de mi familia, o sea, por ejemplo, mis abuelitas, mis tías… así… uno hereda el ser también trabajador, como el amor por el campo, será. Pues eso lo identifica a uno, eso no cambia" (E03).

> "Ese ejemplo que nos dejaron ellos a nosotros que lo sigamos, y que eso lo sigamos con nuestros hijos, con nuestras familias, con nuestros amigos o amigas, que no dejemos olvidar esos ejemplos que ellos nos dejaron, de ser personas de bien, trabajadoras, cuidar nuestras tierras, vivir en ellas" (E04).

> "La berraquera, sí. Yo digo que es el amor por el territorio, el amor por luchar, por pelear. Pero el pelear no de ir a pelear sin argumentos, sino el pelear… el pelear desde una necesidad, y no una necesidad individual y eso, sino una necesidad colectiva, ¿sí? El generar alternativas también para los niños y niñas de que conozcan su historia…" (E05).

Trascender en el territorio implica para las mujeres el reconocimiento de esos valores, traducidos en el cuidado a la tierra y en la permanencia dentro del territorio, pero también en el legado social, cultural y político que tiene un territorio como Sumapaz. Es importante recalcar que, si bien se deduce que las mujeres se encontraban dentro de un ámbito privado (la casa), sus enseñanzas han trascendido hacia el ámbito público, en cuanto al cuidado del territorio. En consecuencia, las mujeres del Sumapaz sí han estado vinculadas a lo público durante su historia, así esto no se reconozca en sus actividades y discursos cotidianos.

- Prácticas espaciales

Esta variable se definió a partir de la triada conceptual, entregada por Lefebvre (2013) con

respecto al espacio como producto social, en el cual un concepto clave es el de *práctica espacial* (las representaciones del espacio y los espacios de representación son las otras dos variables de la triada). Esta variable se definió como los lugares concretos en donde las formaciones sociales se presentan constituyendo el espacio percibido, los cuales aseguran la cohesión y la continuidad (Torres, 2016). De esta forma, se realizaron preguntas en torno a los lugares que identifican a las mujeres campesinas del Sumapaz y aquellos en donde realizan sus actividades (identidad individual conductual).

El análisis de esta variable dio cuenta de los lugares específicos con los que las mujeres campesinas mencionaron identificarse. De esta manera, dichos lugares se relacionaron con las actividades que también las identifican y con la relevancia brindada a los mismos.

En un plano cercano a la cotidianidad de las mujeres campesinas, se encuentra la casa. También se alude a la finca, en tanto esta representa un espacio de producción agropecuaria, pero la casa tiene un significado de trascendencia e importancia. Si bien se esperaría que la casa se relacionara con el cuidado de los hijos y de los animales, se refiere como aquel cargado de significado que hace parte del territorio, al tener relación con las casas de la comunidad. También supone un espacio que brinda legado, que trasciende a las generaciones, que se personaliza, que es propio y al que se le debe dar protagonismo:

> “La vivienda de uno es a la que debe darle protagonismo… [en el dibujo] esta es la del vecino [casa] y por aquí hay otra…” (E04).

> “Pues es raro decirlo porque no debería ser, pero las casas. Entonces, tú llegas a una casa… los hornos, los hornos que están construidos fuera de las casas. Pero, alrededor de ese horno, se construye una cantidad de memoria muy importante, entonces porque en la semana santa era donde se hacían los amasijos, pero eran las abuelas los que la sabían hacer, pero entonces, si la abuela no tenía la ayuda del abuelito que le ayudaba a traer leña, pues no podía hacer el amasijo” (E05).

Uno de los espacios que se encuentran en el entorno de las casas es la huerta, como lo refiere E02: “Cada uno tiene su huerta”. En este caso, la relación entre la casa y la huerta tiene que ver con algunas plantas que identifican a las mujeres, tales como frutas, verduras y hortalizas: “bueno, aquí tenemos en la huerta ahuyamas, tenemos arveja, curuba, y pues ahorita sembramos papa” (E01). Sin embargo, tan sólo dos mujeres hacen referencia a esta huerta como un espacio de ellas.

Otros lugares específicos fueron la vereda y el centro poblado, tomados como aquellos en donde suceden eventos importantes en su vida, donde participan en comunidad y en las organizaciones sociales:

> "Es como donde llega uno siempre a encontrarse con las demás personas en algún encuentro, en reuniones, en diferentes actividades que se realizan en la localidad. Entonces es donde como hay como más participación…" (HV1).

En este sentido, el nombre del lugar da sentido de pertenencia y de arraigo, por lo que surgieron nombres como: la vereda Santa Marta, La Playa y Paquiló, ubicadas en el municipio de Cabrera; las veredas de La Unión, Tunal Alto, Tunal Bajo, San Juan, Capitolio, Las Auras, Nazareth, Santa Rosa, Betania, Istmo, Tabaco, las cuales hacen parte de la Localidad 20 de Bogotá. También los centros poblados de Nazareth, La Unión, Betania y San Juan.

> "Para mí, mi propia vereda, mi tierra, Paquiló, que es de donde es mi familia, de donde vienen mis raíces. Y digamos, de allá es mi abuelita que me identifica mucho porque ella es una mujer muy… a pesar de su edad es una mujer muy trabajadora, es muy guapa. Entonces, ese lugar me identifica" (E03).

> "[la vereda] Porque acá me crié Tunal Bajo, y he vivido toda la vida" (CU01).

> "Auras, porque es donde nací, porque es donde he vivido toda la vida. Segundo, Nazareth porque es donde nacieron mis hijos… están mi papá, mi mamá, toda mi familia están en Auras" (HV1).

La identidad también se encontró relacionada con el páramo, como aquel lugar que se debe proteger y cuidar lo cual, como se ha evidenciado previamente, es una actividad que identifica a la mujer campesina del Sumapaz y suscita una práctica espacial. Siendo así, los frailejones, las águilas, los conejos, entre otros animales, y el agua, son elementos constitutivos de este lugar que requieren de su cuidado. El agua, tanto en las veredas como en las fincas, y en el territorio mismo, implica:

> "Las lagunas o el nacimiento del agua. Por ejemplo, acá por estos lados, por estas veredas, los mismos nacederos de nuestras fincas, de los que hay que cuidar ahorita. Y también nuestro páramo, porque nuestro páramo es rico en agua" (E04).

También surgieron lugares específicos como la laguna de Chisacá, que se percibe como entrada al territorio y elemento conector de las veredas:

> "Considero que es como la entrada a nuestro territorio… ese es el rostro de Sumapaz, ¿sí?, es como la cara bonita de nuestro Sumapaz, es como lo más lindo. Entonces, por eso yo digo que la entrada que la gente se enamore mucho de nuestro territorio, porque es como la belleza muy linda, muy linda, que tiene Sumapaz. Es como esa entrada al páramo, porque además es la entrada al territorio, entonces para mí es eso, es como la belleza representada en esa laguna" (E05).

De forma que también se encontraron lugares que se conectan entre sí. En este caso, los municipios aledaños también suscitan una identidad, entonces se empieza a hablar de *región* del Sumapaz. La identidad suscita conexión con los lugares en una escala que va desde aquellos "pequeños", "íntimos", hasta los más "amplios" y "grandes":

> "Por ejemplo, con Fusa, porque allá tengo a mis hijos. En Cabrera porque estudié. En Venecia viven mis padres, y… así son… Pasca, pues porque pasa uno por ahí, tiene muchas amistades" (E06).

- Representaciones del espacio

Siguiendo en la triada conceptual que entrega Lefebvre (2013), las representaciones del espacio comprenden el espacio concebido. Esta variable fue definida a partir de los signos y códigos que se encuentran vinculados a las relaciones de producción, los cuales generan orden (Torres, 2016). Por lo tanto, para su análisis fue clave comprender los signos y códigos colectivos frente al territorio, que para este caso, se concretaron en las reglas o instrucciones dadas por el colectivo.

Las concepciones acerca de las representaciones del espacio estuvieron ligadas al cuidado del páramo, a cuidar el territorio. Dentro de esto se encuentra el "… no contaminarlo, no talar, no cazar" (CU07). En el caso de E04, este cuidado también se presenta hacia otros elementos que conforman el territorio, relacionados directamente con la actividad y modo de vida campesino.

> "… cuidar de nuestras tierras, no irnos de acá… no, no irnos para otros lados, siempre vivir acá, cuidar nuestro territorio… es cuidar también lo que es el medio ambiente, no arrojar basuras, porque es cuidar el agua, porque el agua es la vida vital de uno… cuidar el agua, cuidar la tierra, tener nuestros animales y de ellos es que vivimos, también de los cultivos, vivir bien, ser amable con las demás personas, ser unidos" (E04).

Las mujeres también resaltaron la importancia de la comunidad y del tejido social, en este caso, la convivencia. Por ejemplo, CU02 destaca el "vivir en paz y organizados, son muchas las organizaciones". En este caso, E05 también señaló:

> "Entonces, es el compromiso de portarnos bien, de cuidar el territorio, de cuidar del otro, de no tener conflictos con el vecino, de no hacer daño al vecino, de mantener un comportamiento solidario y fraterno entre nosotros para que así mismo se genere una buena convivencia. Ahorita la gente ha venido generando como una conciencia más de convivencia, de cuidado, del buen vivir ¿sí?, y un buen vivir desde el bueno, venga nos sentamos, hablamos, miramos qué pasó y miramos cómo podemos solucionar el conflicto sin necesidad de llegar a los extremos" (E05).

De forma que, tanto el cuidado por el territorio como la convivencia se conjugan en la

organización y participación social. En este caso, E06 menciona la pertinencia de estar asociada a las organizaciones sociales:

> "Cuidar nuestro territorio, hacer parte de alguna organización, ya sea un consejo directivo, una asociación de padres, una junta de acción comunal o el sindicato, la organización de mujeres, todas esas… es como hacer parte también, y vincularse uno a esas organizaciones" (E06).

Al participar en estas organizaciones las mujeres generan un compromiso de protección con el territorio. En este caso, ellas destacaron la importancia de "no traer gente extraña al territorio" y "hacerse cargo de quien ingresa". Por ejemplo, E01 refirió: "reglas… en sí, como no traer gente de otras partes… o si uno las trae, uno debe asumir las consecuencias que puede traer porque hay mucha gente que uno no conoce".

Así, también lo refiere E06:

> "Pero, de pronto, que ya venga alguien de afuera a decir: me voy a vivir a Sumapaz, pues ahí sí uno como, las organizaciones bueno, miran a ver qué… quiénes son esas personas o qué… de dónde vienen, qué trayectoria traen, o que de pronto, vengan es a formar grupos delincuentes, bueno, eso" (E06).

Cabe resaltar que estas reglas o instrucciones no se perciben como impuestas, sino que su construcción se anuda con referencias hacia los compromisos que se tienen en el territorio, y se relaciona directamente con los comportamientos referidos en el apartado de identidad individual. Es decir que, esta identidad ha sido un proceso de construcción del tejido social, que se manifiesta en las conductas individuales de las campesinas.

- Espacios de representación

El último concepto dentro de la triada de Lefebvre (2013) es el de espacios de representación, en los que se manifiestan los símbolos y significados de la vida social. Teniendo esto en cuenta, se determina como el espacio vivido (Torres, 2016). Para el análisis de esta variable fue clave evidenciar los significados que tiene el páramo de Sumapaz para ellas mismas, para su comunidad y para otras mujeres. También, fue importante conocer si existe algún lugar, dentro del territorio, representativo para ellas o exclusivo para las mujeres, así como el valor que le otorgan a la existencia de dicho lugar.

Los significados colectivos del páramo encontrados en el discurso de las campesinas participantes, están orientados hacia un componente emocional, relacionado con lo evidenciado en la identidad individual. El páramo, además de generar emociones y sentimientos propios, va de la mano con lo que ellas conciben que su comunidad también

siente. De forma que estas emociones y sentimientos relacionados con el bienestar, han sido producto de una construcción en colectivo.

> "Significa que vivimos en un gran tesoro que tenemos y muchos no lo valoramos, es fuente de vida, de tranquilidad, de amor y paz" (CU01).

> "Significa amor, tener la vida, como estar en un paraíso, estar con Dios para los que somos creyentes. Cuidar el páramo porque nosotros algún día tendremos que irnos, le tenemos que dejar algo a nuestros nietos, debemos dar un ejemplo del cuidado del páramo porque es agua, el agua es de todos, tenemos que cuidar nuestra reserva hídrica" (CU03).

> "Significa algo muy importante porque por ello todos podemos vivir muy bien" (CU06).

El páramo es un lugar sagrado, de respeto, en donde se encuentra arraigado el hecho de vivir en el *páramo más grande del mundo*. Además de representarse como una fuente de trabajo, también es el lugar para "vivir tranquilo", el cual se relaciona con "tenerlo todo":

> "El páramo para la comunidad… como algo… cómo le digo yo… como algo sagrado para nosotros. Como el páramo más grande… que vivimos en el páramo más grande del mundo, donde tenemos el agua y nos la quieren quitar, que lo vamos a defender porque toda la comunidad estamos dispuestos a defenderlo, para que no nos desplacen a una ciudad a aguantar hambre y a pasar necesidades" (E06).

> "Uno, que es el páramo más grande del mundo. Dos, es el aire que se respira cien por ciento tranquilidad. Tres, el agua se puede sacar del chorro y no pasa nada. Cuatro, trabajar con la ganadería, con los animales, aprender a convivir con los animales" (CU04).

Al ser un lugar sagrado, el páramo se asocia con la necesidad de cuidarlo, y en este caso, la comunidad es quien lidera dicho proceso. Este cuidado se encuentra en consonancia con la lucha por el territorio y el agua, por los derechos de quienes lo habitan y de quienes son comunidad:

> "Es una tierra de mucho respeto. Sí, porque digamos, todos lo cuidamos y lo protegemos, entonces pues es una tierra de respeto… en sí el objetivo como tal de todos es cuidarlo, protegerlo" (E03).

> "Cuidar mucho la tierra, cuidar mucho nuestro páramo, no olvidarlo, no dejarlo solo, vivir en unión con las demás comunidades. Y que es un territorio, como lo dice la palabra, es un territorio de paz" (E04).

> "Esto es un territorio de lucha constante, significa la vida, creo que todos tenemos claro que este territorio significa la vida en total, ¿sí?, la vida, el amor, el amor por la naturaleza, el amor por el cuidado de lo que nos da vida a nosotros, de nuestra agua, de lo que nosotros somos como comunidad…" (E05).

En este sentido, para las mujeres como grupo social, el territorio ha estado relacionado con el apoyo, sobre todo, hacia cuestiones de violencia basada en género:

> "Ahora para las mujeres porque hay mucho apoyo para las mujeres. Ahora hay mucho apoyo para las mujeres, trabajo, eso de ahora del maltrato contra la mujer. Entonces, hay mucha fuente de apoyo ahora para la mujer, entonces creo que también es importante" (E01).

De manera que, comprender los símbolos y significados determinados por las mujeres sobre el páramo, brinda una concepción clara sobre los espacios vividos. En este caso, el monumento al campesino, ubicado a la entrada de la localidad, es un lugar que materializa la vida social dentro del territorio.

Al indagar sobre los lugares que identifican a las mujeres dentro del territorio, ellas señalan elementos constitutivos del paisaje, sin embargo, mencionan que no existe una infraestructura que las identifique a ellas como mujeres dentro del territorio. Aunque este fue un punto dispar entre las opiniones, pues hubo mujeres que señalaron la importancia de contar con un espacio propio para ellas, mientras que otras refirieron lo contrario, todas dieron relevancia a los espacios culturales colectivos que visibilizan el modo de vida campesino.

2.2.3 La identidad desde la experiencia de las mujeres campesinas

En este apartado se pretende rescatar los elementos principales para la comprensión de la identidad de las mujeres campesinas, vista desde las experiencias del grupo de mujeres entrevistadas. La narrativa de las mujeres, presentadas hasta ahora, comienza a dilucidar una conexión entre el ser mujer campesina y habitar un territorio particular, de manera que la identidad se expresa en consonancia con el páramo. Vivir en el páramo es una expresión frecuente en el discurso de las mujeres, a pesar de que muchas de ellas no viven en el perímetro delimitado de páramo. Siendo así, esta expresión atañe una identidad con el lugar.

La identidad individual, en tanto temporal, emocional y conductual, demuestra que la historia de vida personal se anida con el sentimiento que produce vivir en el (su) territorio, lo cual se demuestra en actividades particulares de su cotidianidad. Es importante resaltar que el sentimiento positivo asociado con el vivir en el territorio del páramo es un fuerte elemento dentro de la comprensión de la identidad de las mujeres campesinas, que en gran medida afianza su arraigo con el mismo. El cuidado de los territorios que habitan (la casa, el páramo), atañe un cuidado especial.

Desde la identidad socio-territorial, la historia colectiva da cuenta de los significados que se entretejen en el territorio y le da un sentido de trascendencia, un aspecto simbólico del habitar y de las responsabilidades que se asumen al pertenecer a la comunidad. Las prácticas espaciales se anudan con las representaciones del espacio: el páramo aparece como aquel lugar donde se trabaja, se habita y se construye, determinado como una responsabilidad colectiva sobre el cuidado.

La relación con la ciudad, en este caso Bogotá, dentro de las experiencias descritas en su vida, demuestran un distanciamiento no solo por la estigmatización percibida, sino por el mismo modo de vida que se da en lo urbano. Una vez más, lo emocional entra a determinar dicha relación al percibirse lo urbano como algo “estresante”, mientras que el campo se percibe como un lugar en donde se vive “tranquilo”.

2.3 Una identidad basada en el territorio

Los elementos que describen la identidad de las mujeres campesinas del Sumapaz se encuentran ligados a los significados y símbolos que se han tejido alrededor del páramo, evidenciados en su narrativa. Esto se complementa con lo expresado por Taylor (1996) cuando dice que la identidad es la construcción social desde los vínculos con las otras personas significativas, a partir de la narración basada en el lenguaje, lo que define la identidad tanto en el plano personal como social. En ese sentido, la narración social se da ligada a la comunidad de donde se es, denotando la concepción sobre el bien marcado en la cultura a la que se pertenece (Zárate, 2015).

Como se pudo observar, el papel que tiene el lugar (tanto individual como social) dentro de esta narrativa, representa la clave para comprender que la identidad no puede desligarse de las concepciones que presentan las comunidades frente a su territorio, ya que existe una necesidad de materializar e inscribir estas concepciones sobre el espacio. Esto va de la mano con lo referido por Páramo (2008), quien manifiesta que las relaciones con el espacio constituyen parte de la identidad, reflejando lo que se es y cómo se es reconocido; por ejemplo, en la personalización de un espacio a través de la incorporación de objetos que denotan significados particulares para cada quien o para un grupo. Esta

función supone para Páramo, una forma de ejercer control sobre el espacio o una *demarcación*.

En este sentido, también es importante reconocer la actividad del cuidado como un elemento que constituye la identidad de las mujeres. Aunque esta actividad está dada en un ámbito privado, dentro del hogar con el cuidado de la familia y de los animales, también se presenta en un ámbito público, en el cuidado del territorio, del páramo y del agua. Lo anterior concuerda con lo referido por Muñoz y Güiza (2016b), quienes mencionan que los saberes de las mujeres frente al cuidado de la tierra se encuentran relacionados en su papel como agricultoras en el campo y como conservacionistas, frente a su rol como cuidadoras, así como en su relación con las colectividades. Así mismo, esta actividad de cuidado del páramo se presenta como una defensa del territorio.

Por otro lado, desde las mujeres, Muñoz y Güiza (2016b) hacen mención a la lucha por la protección del ambiente como opción de vida, pues está relacionada con la participación e incidencia en la toma de decisiones sobre el territorio, así como con conseguir una armonía en el ambiente, tanto para las generaciones presentes como futuras.

Sin embargo, aparece una percepción amenazante y latente sobre su ser en el territorio, en lo concerniente a la delimitación del páramo, lo cual se relaciona con el hecho de tener que salir de su territorio o verse obligadas a tener un cambio de vida. Esto también fue evidente en el estudio de Serrano (2016) sobre el papel de la mujer en las zonas de protección ambiental, centrado en el caso del páramo de Santurbán, en el departamento de Norte de Santander. El autor encontró que las mujeres campesinas de este páramo mostraron una preocupación hacia el cambio de vida con respecto a las actividades y labores que tradicionalmente han realizado las familias campesinas, en este caso, preocupación por el posible cambio de su actividad económica de agricultores, dada la delimitación de páramos establecida por el gobierno colombiano.

Con base en la referencia anterior, cabe preguntarse si la concepción del páramo como identidad contiene elementos similares en las diversas comunidades que habitan este ecosistema en el país. Para el caso de las mujeres campesinas del páramo de Sumapaz y de Santurbán, parece ser que una delimitación del territorio que no contemple un proceso participativo, en el cual se integren las concepciones de conservación y protección del

páramo con las actividades propias que den cuenta de la identidad campesina, es un proceso que va en contra de lo que se *es* en el territorio.

El presente capítulo fue necesario para la comprensión de lo que las mujeres conciben como identidad, sobre lo cual se determina que dicha identidad está suscrita a una identidad campesina. Ahora bien, teniendo como base dicha comprensión, en el capítulo 3 se identifican las relaciones entre la identidad y el territorio, y por ende, con el ordenamiento del páramo, a través de la experiencia de las mujeres campesinas participantes. Con esto, se pretende revisar de qué manera la identidad, entendida desde la concepción de territorio, ordena el páramo y cómo es percibido este ordenamiento territorial en las mujeres.

3. Identidad, territorio y ordenamiento: una tríada conceptual

Como se evidencia en el capítulo 2, la identidad de las mujeres campesinas del páramo de Sumapaz ha estado construida y constituida a partir de su vivencia y experiencia con el territorio. En este punto, surgen dos interrogantes: ¿qué configura este territorio? y ¿cómo se ha ordenado dicho territorio desde la visión de las mujeres?

En este sentido, el presente capítulo tiene como objetivo *identificar las relaciones existentes entre territorio, identidad de las mujeres campesinas del páramo de Sumapaz y ordenamiento de su territorio.* Para su desarrollo, se partió del supuesto de que la identidad ordena los territorios de manera contrahegemónica, significando uno de los tantos procesos de resistencia que tiene las comunidades rurales. De forma que se pretende inferir las relaciones entre tres conceptos clave*: identidad, territorio y ordenamiento territorial*.

El análisis de este capítulo se desarrolla a partir de la información recopilada en las entrevistas semiestructuradas y los cuestionarios de las mujeres participantes, teniendo como base el enfoque fenomenológico. De manera que, al final se encuentra la concepción de las mujeres campesinas sobre su territorio, así como la comprensión que ellas presentan frente al ordenamiento territorial del páramo de Sumapaz.

Para su interpretación, el presente capítulo se organiza en tres grandes secciones. La primera, revisa la comprensión del *territorio* desde la experiencia de las mujeres. La segunda, muestra cómo las mujeres han concebido el *ordenamiento del territorio*. Y en la tercera, se brinda una discusión en torno a cómo se relacionan estos dos conceptos con la *identidad de las mujeres campesinas*, revisada en el segundo capítulo.

3.1. Concepciones sobre el territorio

Con base en la conceptualización entregada por Giménez (1999), el territorio es el resultado de la apropiación y valorización de un espacio determinado, en el cual se involucran una forma instrumental-funcional y otra simbólica-expresiva, siendo esta última, el soporte de las identidades individuales y colectivas. Para el autor, esta dimensión expresiva del territorio se encuentra dotada de apego afectivo y de simbología sociocultural. Con lo cual, en este apartado se analizan las concepciones que tienen las mujeres frente al territorio del páramo de Sumapaz, expresadas en lo que entienden por este concepto, en los significados que se generan alrededor de lo que identifican como su territorio y su vínculo con este.

Con respecto a la categoría de ***territorio*** se analizaron 343 fragmentos codificados a partir de las entrevistas semiestructuradas, de la historia de vida y de las preguntas abiertas del cuestionario aplicado, de acuerdo con las preguntas de la tabla 4: Relación entre las preguntas y las categorías de estudio (ver introducción). Con el apoyo de la herramienta NVIVO, se generó una nube con las 50 palabras más relacionadas con esta categoría, con el fin de observar cuáles de ellas son las más frecuentes en el discurso de las campesinas, como se aprecia en la figura 3-1.

Figura 3-1: Nube de palabras de la categoría *territorio*.

Fuente: Elaboración propia a través de NVIVO.

En un primer esbozo, a partir de la figura 3-1, se evidencia que el uso de las palabras: *familia, agua y vereda* fueron frecuentes dentro del discurso de las mujeres al preguntar acerca del territorio, así como también hicieron referencia a *Bogotá, gente y localidad*, en un nivel secundario. Cabe anotar que también aparece, aunque en menor proporción, la palabra *región*.

3.1.1 Qué es territorio

Al preguntarle a las mujeres sobre qué es el territorio para ellas, este concepto fue relacionado con un espacio que se habita, donde se vive y se construye sociedad. Este habitar se asocia con el hecho de sentirse libres, tanto para trabajar la tierra como para desplazarse sin riesgo. Se encontró que tan solo una mujer asocia el territorio con el cuerpo.

En general las mujeres relacionan directamente al territorio con Sumapaz, y ya que dentro de su marco de referencia el territorio les pertenece, este merece y debe ser cuidado. A continuación, se presentan los fragmentos que las mujeres refirieron en cuanto a su comprensión del concepto de territorio:

> "Donde podemos… o sea, ser libres, donde tenemos los animales y podemos ser libres para trabajar, para desplazarnos sin ningún riesgo" (E01).

> "Es donde habita uno… y donde estamos… el mismo cuerpo de uno es su propio territorio" (E02).

> "Un espacio que es como… que tiene como cierta libertad, pero que a la vez está como muy cuidado… por qué tiene cierta ¿libertad? Pues porque no hay peligros, por ejemplo, de, digamos, de ladronismo, de drogadicción, de malas costumbres" (E03).

> "Territorio es… como nosotros nacimos y criamos acá, nuestro territorio es una región que nos ha dado para vivir, para trabajar. Y territorio es nuestra tierra que debemos de cuidar. Nosotros vivimos como campesinos" (E04).

> "Es un espacio donde los seres que la habitan, ya bien sean la naturaleza, bueno, todos los seres vivos que la habitan, construyen ¿sí? Construyen vida, construyen procesos, construyen… construyen sociedad" (E05).

> "Territorio… pues diría que es una expansión de tierra, pero pues, también lo enfocamos como territorio es donde nosotros vivimos, es nuestro territorio. O sea, es un espacio que nosotros vivimos" (E06).

Aquí cabe resaltar la respuesta de E07, quien refiere la confluencia de subsistemas dentro del territorio, siendo este el que genera fortalecimiento y pertenencia. En esta respuesta

se evidencia una relación en torno al pertenecer y ser en el territorio, ligado con la identidad:

> "Bueno, territorio para mí, es todo ese conjunto de… conjunto de actividades, de relaciones, de contacto con la naturaleza, de fortalecimiento de familiaridad, de fortalecimiento económico, vital, de… todo lo que tiene que ver… la importancia, lo que produce, pero también, todo lo que necesita, todo lo que me hace diferente, lo que me hace ser parte de. Para mí, todo eso es territorio. Ahí conecta, digamos, lo material, lo social, todos sus aspectos… Es muy importante, porque es como el que dice "yo soy boyacense" o "yo soy llanero", para mí, yo soy sumapaceña y mi territorio es Sumapaz, y hago parte del distrito, y bueno… Es algo que se siente como cuando se lleva la cédula" (E07).

3.1.2 Vínculo con el páramo de Sumapaz

En esta dimensión ontológica del territorio, fue importante considerar el vínculo que tienen las mujeres con su territorio, entendiéndolo como páramo de Sumapaz. Las mujeres respondieron afirmativamente frente a si consideraban tener un vínculo con el páramo, el cual se presentó de dos formas: por un lado, el vínculo que han tenido desde la procedencia de sus familias y el hecho de que sus hijos se siguen criando en el territorio y, por otro lado, un vínculo con respecto al cuidado del territorio como un deber moral por el hecho de vivir y de pertenecer a él.

Con respecto al vínculo familiar, se destacan los siguientes fragmentos:

> "Vínculo de sangre, que considero es el más… para mí es el más importante… de sangre, porque acá, pues, mis abuelos estuvieron luchando por esta tierra. Posteriormente, la generación de mi mamá, de mis tíos. Y pues ahora, nosotros. Y el otro vínculo es porque mi hija ha conseguido, hemos conseguido en ella generar una conciencia de cuidado, también de lucha por su territorio, entonces ella ama muchísimo su territorio" (E05).

> "Mi familia es sumapaceña. Yo nací en Sumapaz, soy sumapaceña. No vivo ahorita en Sumapaz por temas de salud, yo tengo una afectación a los pulmones que no me permite estar en Sumapaz. Mis hijos son sumapaceños, mis hermanos sumapaceños, tengo mi propiedad en Sumapaz, y mis hermanos y mi… toda mi familia ascendente y descendente están en Sumapaz. Entonces, ese es mi vínculo" (E07).

> "Que soy campesina, prácticamente no nací aquí, pero me críe toda la vida aquí, la familia" (CU04).

Ahora bien, el hecho de habitar se relaciona con un sentimiento positivo, como se apreciaba en el capítulo 2 en el apartado de identidad individual, lo cual se percibe como un vínculo con el territorio. No obstante, el vínculo por sentimiento también se expresa a través del cuidado al territorio. Esto es evidente en los siguientes fragmentos:

> “Pues la primera es como el vínculo, digamos, con la familia, porque las raíces mías y de toda la familia es de acá del Sumapaz. Entonces, pues el vínculo más grande es el familiar, y el segundo es el cariño, el aprecio que uno le tiene a la tierra como tal, o sea, al territorio.” (E03)

> “De cuidado, de protección, de admiración” (E02).

Otro vínculo se encuentra relacionado con el hecho de habitar el territorio, como se señala en los siguientes fragmentos:

> “Tenemos vínculo con el páramo de Sumapaz tan sólo por vivir en esta zona” (CU06).

> “El vínculo de nosotros es vivir acá como campesinos, nos sentimos orgullosos de vivir acá” (E04).

3.1.3 Elementos del territorio que identifican

Para comprender el territorio también es significativa la representación de los elementos que lo constituyen, desde la mirada de las mujeres campesinas. Para ello, se indagó sobre los elementos y sus relaciones en clave de ***identidad***, es decir, sobre aquellos que las identifican como mujeres campesinas del Sumapaz.

Para este apartado fue vital conocer la manera en que las mujeres plasmaron estos elementos al dibujarlos, ejercicio en el que se buscaron los elementos más predominantes y comunes del territorio representado que, a manera libre, surgieron de las mujeres a quienes se les hizo la entrevista semiestructurada.

Dentro de los elementos que constituyen ese territorio, se evidencia una fuerte asociación con la naturaleza. Como se señaló en la figura 3-1, el agua aparece como un elemento constitutivo del territorio que habitan las mujeres y se representa como lo que da vida y debe ser cuidado y protegido. Adicionalmente, otro elemento que constituye el territorio son los campesinos.

> “Los animales que es de lo que vivimos, las lagunas y el frailejón que hay que cuidarlo mucho… y el agua que hay que cuidarla mucho” (E01).

> “Tendría árboles, animales, agua, alimento. Y pues nosotros, los campesinos que lo habitamos” (E02).

En la figura 3-2 se aprecian los dibujos realizados por E01 y E02, quienes son de la vereda Tunal Bajo, y el dibujo de E03, quien vive en el centro poblado de la vereda La Unión, en la Localidad 20.

Figura 3-2: Cartografía social territorial de E01, E02 y E03.

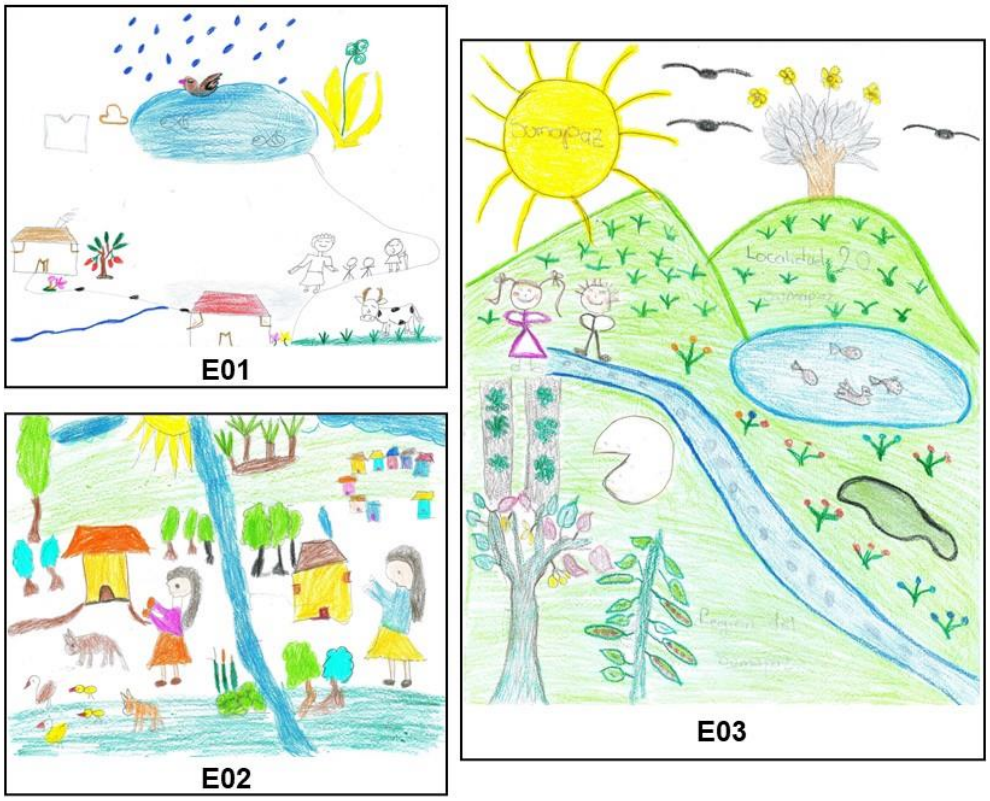

Fuente: elaboración propia a partir de las representaciones gráficas realizadas por E01, E02 y E03.

Como se observa en el dibujo, el agua aparece como un elemento común en forma de río y de laguna, dividiendo y conectando el territorio. Cabe aclarar que, ambas veredas se encuentran muy cercanas al municipio de Cabrera, en especial a las veredas La Playa y Paquiló, por lo que estos dos territorios se encuentran delimitados por el río Sumapaz. Así, aunque el río aparece como un límite entre estos dos lugares, también se representa como un conector, como se aprecia en el dibujo de E03, donde el río delimita la Localidad 20 con la región del Sumapaz.

Por ejemplo, en el dibujo de E01, se observa que su lugar de origen (vereda Santa Marta, Cabrera), se conecta con su actual residencia (Tunal Bajo), lugares que, a su vez, se conectan con la laguna de Chisacá, en el límite entre la localidad de Usme y la localidad de Sumapaz en Bogotá. En el caso del dibujo de E02, su dibujo representa un territorio que conecta a dos mujeres a partir del río, una ubicada en Sumapaz localidad y la otra en

la vereda La Playa, donde se ubica el conjunto de casas que representa ese caserío. En los tres dibujos es posible apreciar la representación del páramo con un frailejón.

La figura 3-3 muestra los dibujos realizados por E04, perteneciente a la vereda Santo Domingo, y E06 y su hija, quien estuvo acompañando el proceso de entrevista, del centro poblado de La Unión.

Figura 3-3: Cartografía social territorial de E04 y E06.

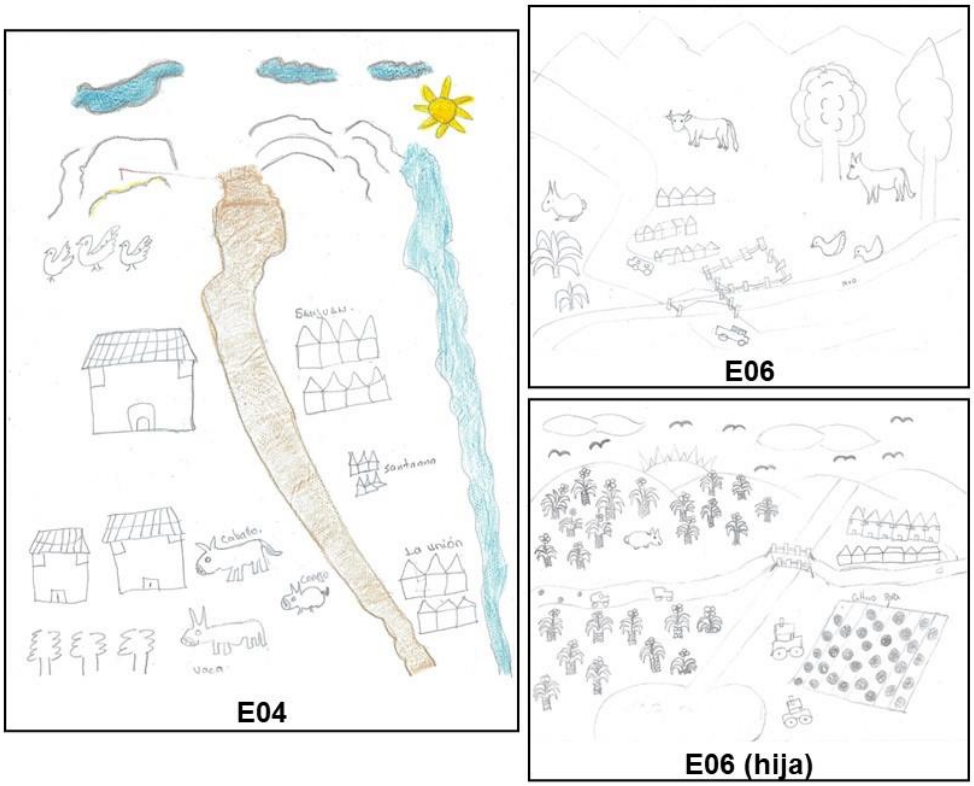

Fuente: elaboración propia a partir de las representaciones gráficas realizadas por E04 y E06.

Aunque en estos dibujos (ver figura 3-3) también se representa el agua en forma de río, aquí son protagonistas los elementos relacionados con sus actividades productivas (evidenciadas en los animales como las vacas, las gallinas, los cerdos y los caballos); también aparecen los conejos los cuales representan el paisaje y son ubicados en el páramo, pero no hacen parte de su actividad productiva. De igual manera, se aprecia una

importancia dada a los caseríos, los cuales se muestran como el lugar de unión de la comunidad.

En el caso del dibujo de E04, representó su casa refiriendo que: “La vivienda de uno es a la que debe darle protagonismo… [en el dibujo] esta es la del vecino [casa] y por aquí hay otra” (señalando el lado izquierdo del dibujo). Así mismo, en estos dibujos también es importante resaltar la carretera como una conexión con Bogotá, definida como “la salida a” para E04, pero también como conexión con el páramo, según lo observado en los dibujos de E06 y su hija. Nuevamente, el páramo se representa con el frailejón.

De las anteriores representaciones gráficas del territorio, se encuentran otros elementos comunes. Por ejemplo, se aprecian los cultivos como un lugar que identifica a las mujeres campesinas y a los animales como parte de las actividades de cuidado. Ahora bien, en contraste, el dibujo de E05 representa al territorio como una forma simbólica, la cual se aprecia en la figura 3-4.

Figura 3-4: Cartografía social territorial de E05.

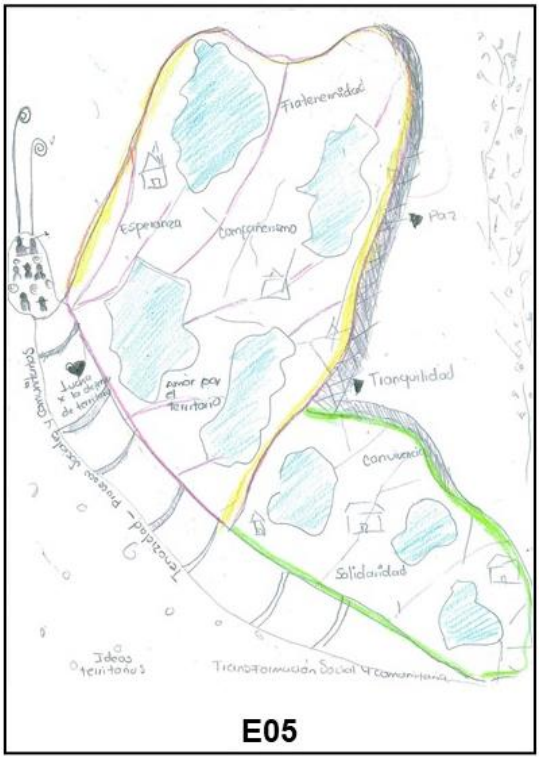

Fuente: elaboración propia a partir de las representaciones gráficas realizada por E05.

Para esta campesina (E05), el territorio se simboliza con una mariposa, porque "… las mariposas están en constante transformación, ¿sí? Como que llega una, se muere, pero igual continúan muchísimas mariposas de muchos colores. Y pues, la mariposa en su esencia es una transformación" (E05). La tenacidad y los procesos sociales comunitarios son una parte esencial para esta campesina, por ende, representa a las comunidades campesinas como símbolo de la cabeza del territorio, refiriéndose a ellas como "en la cabeza de todo". Al respecto refiere:

> "Bueno y entonces, acá en esto tú vas a encontrar que hay fraternidad… solidaridad… Como que el cuerpo es el que aguanta todo, entonces aquí hay mucha tenacidad… Yo creo que el cuerpo también de esto, lo ha dado como los procesos sociales… sociales y comunitarios, que pues por años han estado presentes en el territorio" (E05).

El agua aparece como un elemento principal de este territorio, representado en las alas de la mariposa: "que es donde están los colores principales de las mariposas, entonces ahí van a estar las lagunas que es como lo principal en este territorio, que pues es donde está el agua" (E05). Por otra parte, en el dibujo de E05 confluyen valores como la fraternidad, el compañerismo, la convivencia y la solidaridad en su territorio, así como también se representa la tranquilidad, la paz y la esperanza. Esto lo simbolizó como vértices que forman las alas:

> "Son unas vértices que construyen alas y pues, en esas alas está… voy a poner como nombres… que construyen territorio [alas de la mariposa], porque considero que el primer territorio que hay que cuidar es su cuerpo, entonces, para mí por eso la mariposa" (E05).

Para E05, Sumapaz se representa como un territorio que ha impactado históricamente a otros territorios, a modo de ejemplo de organización social, por lo cual lo simboliza con el vuelo de la mariposa:

> "… como cuando la mariposita vuela, entonces ha dejado ideas en muchos otros territorios. Sí, yo creo que históricamente sí [impacta en otros territorios], hay mucha historia de Sumapaz en otros territorios, entonces como que esto ha volado, no se ha quedado como acá, y vuela, entonces ha dejado muchas ideas en otros espacios… ha sido ejemplo de organización para la construcción de otras organizaciones sociales y políticas en otros territorios…" (E05).

3.1.4 ¿Hasta dónde va el páramo?

Comprender la categoría de territorio también significó aproximarse a la delimitación geográfica que percibían las mujeres. Dado lo anterior, fue clave indagar acerca de si consideraban que vivían, o no, en el páramo de Sumapaz o cerca; igualmente, fue

importante sondear acerca de cómo definen las fronteras territoriales del páramo, de acuerdo con su percepción y en línea con sus vivencias.

Frente a la pregunta sobre si consideran que viven en el páramo de Sumapaz, las respuestas fueron variadas. Esto se debió en gran parte a lo que se considera páramo como espacio fisicobiótico. En este caso, HV1 refiere lo siguiente:

> "Considerarme que viva dentro del páramo, no, no porque yo vivo… ya vivo en una vereda donde es zona de conservación, pero no es páramo. ¿Qué pienso yo como campesina? Que páramo es donde hay frailejón, pero en mi vereda no hay frailejones, es un ecosistema de diferentes matas de diferentes clases de eso. El páramo es donde están los curíes y los conejos, abajo a esa parte [en su vereda] pues ya no están, porque ellos ya no se amañan allá porque habita mucha gente. Entonces, no me considero vivir dentro del páramo" (HV1).

Sin embargo, aunque sólo dos de las mujeres tienen su casa en zona de páramo, el resto de las mujeres también consideran que viven en este. Lo anterior puede ejemplificarse de mejor manera a partir de lo mencionado por E02:

> "Pues, uno considera páramo, digamos, donde hay frailejón, entonces, pues yo consideraría que no… porque para donde sale uno encuentra páramo. Entonces, uno dice estoy dentro del páramo… no estoy en el páramo, pero sí…".

Si bien físicamente las mujeres comprenden que el páramo es "donde están los frailejones", existe una concepción de vivir "entre el páramo" al encontrar este ecosistema en su cotidianidad a lo largo y ancho del territorio. De manera que, vivir en el páramo significa un relacionamiento a través del vínculo afectivo y familiar que han experimentado.

El páramo de Sumapaz surge entonces como un gran territorio que vincula otros territorios. De manera que la relación con los municipios cercanos es de tipo afectiva y en defensa del territorio, aunque existe poco relacionamiento productivo, de acuerdo con la percepción de E07. Esto se describe más a profundidad con lo relatado a continuación:

> "Si vamos a hablar de la defensa del páramo, pues ahí están los municipios aledaños, porque tienen páramo, porque es el mismo páramo, porque bueno, nos unen esas luchas grandes. Si es por… digamos que, por las cosas grandes, hay una muy buena relación. Digamos, por las cosas como de comercio, hay alguna relación con Cabrera, que digamos, en donde se hace más intercambio de producción. Pues, con otros municipios, de pronto por el ganado, digamos con Pasca, por el ganado. Pero no sé… así que digamos, con otros municipios, de pronto espontáneamente, algunos ejercicios de comercio, así, pero que sea una relación continua, no. Digamos, hay una relación afectiva bien…" (E07).

Entonces, dentro de la concepción geográfica del páramo se pretendió que las mujeres evocaran una delimitación geográfica del territorio, desde lo que ellas conocían con base en sus experiencias, a partir de la pregunta: *¿qué veredas/municipios/lugares abarca el páramo de Sumapaz?* En su discurso aparece la Localidad 20, junto con sus veredas,

como parte del páramo, CU05 lo menciona como: “todo lo que viene a ser la Localidad 20 Sumapaz como aparece en el mapa”. En esta apreciación cabe señalar la importancia de la representación gráfica frente al territorio, aunque su delimitación está circunscrita dentro de los límites político-administrativos definidos.

No obstante, esta delimitación está inscrita en el relacionamiento con la región del Sumapaz y con departamentos que tienen injerencia sobre el páramo como Huila, Meta y Tolima. Es así, como el territorio de Sumapaz se relaciona con la palabra región, lo cual está fuertemente ligado al concepto que se tiene de provincia del Sumapaz, pero que se ha visto desligada de la Localidad 20.

> “Los corregimientos de Sumapaz que son: San Juan, Betania, Nazareth y municipios como Cabrera, Venecia, Pandy, San Bernardo, Arbeláez, Pasca, Fusagasugá” (CU01).
>
> “Todo lo que es Sumapaz son 32 veredas: Une, por San Juan: Cabrera, el Meta, el Huila; por el lado de Santa Rosa: Pasca y Fusa” (CU02).
>
> “Son las 28 veredas de la localidad. Fusagasugá, Pasca, Ramal” (CU03).
>
> “El páramo de Sumapaz… eso abarca muchísimo… de municipios está todo lo que es Fusa, Pasca, San Bernardo… como de Granada [vereda de loc. 20] para acá [hacia La Unión], tengo entendido que comienza la delimitación del páramo de Sumapaz. Cabrera, Venecia, Icononzo” (E06).
>
> “Digamos que Bogotá lo viene delimitando como localidad hasta la vereda San José y hasta la vereda Tabaco, creo, por el otro lado. Pero, la historia lo dice, y esta es la región de Sumapaz. Entonces, la región de Sumapaz nos habla de Pasca, Fusa, San Bernardo, Cabrera, ¿sí?, otros municipios que hacen parte de la historia de ese… de esa región” (E05).

También aparecen relacionados otros territorios desde la experiencia de las mujeres, como se señala en los fragmentos de E04 y E02, los cuales corresponden a vínculos que se han dado dentro del territorio”:

> “El páramo de Sumapaz es tan grande que dicen que este páramo es muy grandote porque coge todo lo que es de la cordillera para allá, lo que es Totumas, aunque dicen que eso hace parte del Meta pero eso es más para acá, lo perciben más para Sumapaz [localidad]. Lo que es parte… por ejemplo, que dicen que la laguna de la Guitarra… queda hacia… de la cordillera para allá… como más para arriba [de la Totuma y del Duda]. Esto es propio páramo, es que este páramo es distenso. Hacia dentro de la cordillera es distenso, es la cordillera de Lagunitas [vereda loc. 20] y esta parte acá es más para dentro” (E04).
>
> “El Palmar quedaba por San José [vereda de Bogotá], sale uno hacia San José y sigue hacia allá [señala el sur], eso ya es Meta. Nos gastábamos un día, dos días a caballo para ir. Nos tocaba quedarnos en el páramo…” (E02).

En varios fragmentos se encuentra la relación que atañe el territorio del páramo de Sumapaz con la ciudad, en este caso, Bogotá urbana. Este relacionamiento en su mayoría

ha sido funcional, en tanto el desplazamiento, sobre todo a Bogotá, ha tenido que darse debido a oportunidades de estudio, búsqueda laboral o por motivos de salud y seguridad. La ciudad aparece como un lugar inseguro y peligroso, tanto para ellas como para sus hijos, de manera que se encuentra vinculada con sentimientos de intranquilidad y sensaciones de estrés y de encierro, donde surge Sumapaz como contraposición. En consecuencia, las mujeres destacan la importancia que tiene para ellas el volver a su territorio, pues evocan los sentimientos de bienestar que este les produce.

3.2. Concepciones sobre el ordenamiento del páramo de Sumapaz

Con base en las figuras de ordenamiento territorial presentes en el páramo de Sumapaz expuestas en el capítulo 1, es necesario reconocer lo que las mujeres comprenden sobre el ordenamiento territorial para poder dar respuesta al problema de investigación planteado: "*Analizar el rol de la identidad campesina en el ordenamiento territorial del páramo de Sumapaz, a partir de la experiencia de las mujeres"*. De forma que, el siguiente apartado se concentra en presentar las percepciones que tienen las campesinas participantes acerca del ordenamiento, tanto su concepción en torno a cómo el campesinado ha ordenado el territorio (ordenamiento contrahegemónico), como su percepción sobre la intervención del Estado (ordenamiento hegemónico) en el páramo de Sumapaz.

En cuanto a la categoría de ***ordenamiento territorial***, se encontraron 249 fragmentos que tuvieron relación con el ordenamiento del páramo dentro del discurso de las campesinas. La figura 3-5 muestra una representación gráfica de las 50 palabras más frecuentes en el discurso con respecto a esta categoría.

De la figura 3-5 se destacan palabras como *campesinos, vereda, mujer, páramo, localidad y hacer*. Estas palabras se presentaron como una clara alusión de quien construye el territorio. En un nivel secundario se destacan las palabras *falta* y *necesidades*, las cuales estuvieron relacionadas con las dificultades percibidas por las campesinas dentro de su territorio.

Figura 3-5: Nube de palabras de la categoría *ordenamiento territorial.*

Fuente: elaboración propia a través de NVIVO.

3.2.1 ¿Contrahegemónico? ¿hegemónico?

Las concepciones en torno al ordenamiento territorial se mezclan entre sí. En este apartado, se señalan tanto aquellas que se conciben desde el orden contrahegemónico como desde lo hegemónico. De manera que, comprender qué se entiende por ordenamiento territorial, de acuerdo con las mujeres campesinas, hace alusión a la organización del territorio encabezado por la organización social campesina. Pero también se percibe como las reglas que se han dado en el territorio, las cuales han sido definidas, como se menciona más adelante, en consenso entre la comunidad. Así es que, el territorio está relacionado con la acción de organizar y de organizarse.

Por ejemplo, ante la pregunta sobre cómo el campesinado ha ordenado el territorio E03 menciona la importancia de hacer una organización (acción) desde lo más pequeño hasta lo más grande, en este caso, se incluye como persona, como grupo familiar y como comunidad:

> “Yo pienso que lo primero que hay que organizar… o sea, organizarse uno como persona, porque como yo digo, si uno piensa organizar un país, hay que empezar por organizarse desde lo más pequeño hasta llegar a lo más grande, para poder exigir y dar el ejemplo. Porque digamos, si por decir, yo en la casa no soy ordenada o no tengo una autoridad, digamos… por decir, si uno tiene dos o tres hijos y a los tres no les exige por igual o eso, pues entonces no tengo una autoridad por todos, sino que tengo preferencias. Entonces, hay que empezar por lo más pequeño hasta lo más grande. Lo mismo pienso en una organización [social], o en una

> región, o en una localidad. Si uno no tiene, o sea si digamos, lo que se propone uno no lo cumple, si no lo hace valer, pues no tendría como sentido…" (E03).

Otra forma de ordenar el territorio, de acuerdo con E05, ha estado ligada a los vínculos familiares. En este caso, el ordenamiento del territorio se ha establecido a partir de las familias que se han asentado en el Sumapaz, cuyas generaciones se han ido sumando al proceso de habitar el territorio, alrededor de la familia y de los lugares en donde habitan. En el relato de E05, igualmente surgen las organizaciones sociales como protagonistas del ordenamiento:

> "Por necesidades, pero también juega un papel muy importante la organización social. Entonces, digamos que San Juan es reconocido, San Juan, la vereda San Juan, corregimiento San Juan, es reconocido por su organización social, por la forma de organización. Y yo creo… no creo como… ahí no sé como… la historia, ¿no?, yo creo que como que cada quien se va organizando donde está su familia. Entonces, yo me quedé en San Juan porque mi mamá vive toda la vida en San Juan. Yo creo que es más como por la historia familiar, como por el árbol genealógico de donde se ha organizado las familias, creo yo" (E05).

El ordenamiento contrahegemónico se da como una forma de proteger y cuidar el páramo, por lo que, los compromisos que se generan frente al territorio se enmarcan en su cuidado, siendo esta una actividad que las mujeres campesinas han definido como parte de su identidad individual y socioterritorial, como lo refieren E03 y E07:

> "Todos comités tienen… digamos, todos van a un mismo fin que es proteger, entonces, elemento sería como tal toda la comunidad. Sí, porque, digamos que, el fin y la conclusión que se le da a todo ello es que es proteger el páramo, cuidarlo, entonces ese sería como el elemento principal, la misma comunidad, la misma gente, los mismos campesinos" (E03).

> "Y así como dicen que el páramo es el más grande del mundo y que es el productor de agua para la humanidad, ahí ha habido un campesinado cerca que es el que lo ha cuidado y que permite que ese páramo, hoy día, exista tal como está. Que cada uno le verá lo malo, lo feo, lo… bueno, cada uno le tendrá derecho a ponerle los peros que quiera, pero si no fuera por ese campesinado que ha estado ahí en la zona de amortiguamiento de una u otra manera, el páramo no estuviera… no existiera. Y ahí hemos tenido mucho que ver las mujeres" (E07).

Dado que la organización social es un actor clave para la comprensión del ordenamiento contrahegemónico, de acuerdo con las mujeres entrevistadas, en el páramo se encuentran las Juntas de Acción Comunal, el Sindicato Agrario, los Comités de Mujeres y el Consejo Local de Mujeres, como organizaciones que han estado ligadas a la construcción del territorio. Estas organizaciones se han asociado a "la lucha diaria para que el Sumapaz sea un lugar mejor para el campesinado. Sindicato, organizaciones de mujeres, de jóvenes" (CU02).

Por su lado, las Juntas de Acción Comunal como aquellas que organizan el territorio, se perciben como las portadores de la voz ante las entidades para la búsqueda de recursos, pero también como un ente regulador de la convivencia dentro del territorio. Esto es relevante en los siguientes fragmentos:

> "Pues cada vereda, con su presidente, han hecho su respectivo ordenamiento para manejar cada vereda. Entonces, cada presidente se limita en su vereda. Entonces cada presidente tiene… su vereda tiene su presidente para organizarlo… Cuidar el páramo, eso es lo más visible que tenemos. Y visible también, la educación para los niños, eso es primordial también acá" (E01).

> "Digamos en los sindicatos ha estado pues la presencia de las mujeres, defendiendo el territorio" (E02).

> "Las Juntas de Acción Comunal son el apoyo de una vereda, son el soporte de sus habitantes, ya que tienen la voz ante las entidades" (CU01).

> "De unos años para acá, se empodera, de mejorar la convivencia" (CU03).

En el caso de las organizaciones de mujeres, CU01 destaca el papel que ha tenido el Comité de Mujeres en su arraigo al territorio: "el Comité de Mujeres nos ha formado y nos ha enseñado a defender nuestros derechos y a tener arraigo por el territorio". Pero también se ha reconocido a estas organizaciones como mediadoras, por ejemplo: "ayudando a que las mujeres con los proyectos que llegan de justicia, que no nos dejemos, que no nos maltraten, que las entidades sean conscientes que los campesinos estemos en el gobierno para ir mejorando el páramo" (CU03).

Ahora bien, con respecto al Estado (orden hegemónico), las mujeres perciben sus acciones desde varios ángulos. Las acciones del Estado parten de las necesidades que se han delimitado como un orden jurídico de derechos, generalmente, vistas como construcción de vías y de escuelas. Sin embargo, las mujeres perciben que quien mantiene y da forma al territorio es la comunidad dentro del mismo y por este motivo, su constante lucha al pedir ser escuchados ha derivado acciones colectivas como las protestas, siendo esta una forma de respuesta ante esa falta de escucha. Lo mencionado se percibe en las respuestas de E01 y E04:

> "El Estado, en sí, construye… la fuente construye la escuela, pero en sí los padres son los que… cómo le digo yo, como que cuidan la escuela, porque ellos son los que le hacen el jardín, lavan… el Estado paga empleados también para… pero entonces, los padres están allí apoyando para que eso no se caiga y siga progresando" (E01).

> "Que acá los campesinos tenemos que solicitar o hablar con ellos para pedir lo que nosotros necesitamos, y eso ha sido una lucha porque también el gobierno como que no le para bolas tampoco ya mucho a los campesinos, de las necesidades que hay. Todo lo que se ha luchado

> ha sido por medio de los campesinos, por las necesidades que se han necesitado acá… las mismas comunidades se reúnen y sacan sus delegados para ir a hablar con el Estado, o por medio de protestas también. Los campesinos se reúnen y hacen las protestas para pedir lo que se necesita" (E04).

Por otra parte, también se percibe al Estado como aquel que ha "desordenado" el territorio. Esto es visible en la respuesta de E03, quien afirma que dicha situación se ha dado, sobre todo, al enfrentar a la misma gente del territorio, de manera que el Estado se percibe como precursor de conflictos:

> "El Estado como tal no ha querido organizar, ha querido, antes, al contrario, desorganizar para que la gente se vaya. Mientras que lo que trata de hacer el campesino, la gente de acá, pues es que mantengamos todos organizados para permanecer en nuestro territorio… ¿cómo lo ha desorganizado?... por ejemplo, en conflictos armados, de que ellos mismos hacen para que la gente, o sea, dentre como en un conflicto en sí mismo. Entonces, eso hace desorganizar a la gente" (E03).

En la percepción de E05, las diferencias entre el ordenamiento del Estado y del campesinado se manifiestan en cómo se hace uso de la tierra y en cuanto a la concepción en torno a la identidad campesina. En este caso, se visibiliza una pérdida de identidad del campesinado dentro del ordenamiento del Estado:

> "Grandísimo porque, uno, el ordenamiento que nosotros nos pensamos es la tierra para quien la trabaja. Dos, el ordenamiento que se piensan ellos es un ordenamiento de quitarle la tierra a los campesinos para la explotación, y que el campesino pase de ser campesino, de perder todos estos elementos que yo te digo que hacen parte de una cultura y de una identidad, pasa a ser una persona que le van a pagar por servicios ambientales ¿sí?, que va a perder toda su identidad, que va a dejar de tener una vaca para ordeñarla, que va a dejar de cargar su azadón por estar cuidando tantos metros y hectáreas de árboles, y va a dejar perder su identidad…" (E05).

Dentro de los actores del Estado que tienen injerencia en el territorio, se encuentran presentes las Fuerzas Militares de Colombia y las entidades gubernamentales. No obstante, la presencia e intervención de estos actores presentan diversas opiniones. Por ejemplo, la presencia del primer actor genera percepciones encontradas, ya que por un lado, se encuentra la respuesta de CU03, CU04 y CU07, quienes las reconocen como una figura de protección y seguridad para la comunidad: "son importantes, desde que se fueron viene la delincuencia común, están cuidándonos a nosotros también" (CU03). Pero, por otro lado, se encuentran las respuestas de CU01 y CU02, quienes los relacionan con la degradación ambiental del páramo: "Las Fuerzas Militares no veo que nos aporten algo positivo, de lo contrario, son una amenaza ambiental" (CU01).

Con respecto a las entidades gubernamentales, la gestión de la Alcaldía Local se encuentra entre una percepción positiva y una negativa. Algunas respuestas de las mujeres manifiestan su gestión positiva dentro del territorio, al reconocer el papel que ha tenido esta entidad en “buscar los recursos, administrar los recursos para el campesinado de la localidad” (CU03). Sin embargo, el hecho de tener sus oficinas físicas en la Bogotá urbana, se percibe como una desconexión entre este ente gubernamental y la comunidad.

Desde esta percepción de la ciudad, E07 enfoca la mirada sobre el territorio rural de parte de la Bogotá urbana, de manera que se reconoce la favorabilidad de estar cerca de la ciudad pero sabiendo que, en el fondo, sus políticas no están reconocidas desde un enfoque rural. Para esta campesina, las políticas de Estado han desconocido el papel de la lucha campesina, llevándola a percibirse como invisibilizada:

> “Nosotros tenemos a nuestro favor que es una región cercana a la ciudad, que es una región sobre-atendida institucionalmente, porque ahí vamos más adelanta a… ahí me va a decir —bueno, pero si son abandonados ¿por qué ahora me dice que sobre-atendidos?— porque una cosa es que toda la institucionalidad haga presencia en un territorio, pero con una visión que no es rural, con una visión que no es territorial, con una visión que socialmente es contradictoria con sus habitantes, porque todo, digamos, toda la oferta, va diseñada para una ciudad urbana ¿sí? para lo urbano” (E07).

Otros actores del Estado son la Corporación Autónoma Regional (CAR) y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN). Las percepciones ante estos dos actores se relacionan con la delimitación del páramo, la cual se desarrolla en el siguiente apartado.

3.2.2 La delimitación del páramo desde la mirada de las mujeres

Para comenzar, cabe mencionar que este apartado nació como una categoría emergente dentro de la concepción del ordenamiento, dado que, para las mujeres campesinas, su relación con el páramo de Sumapaz ha estado marcada por los desencuentros entre la manera en que el Estado percibe al campesino y la forma en que el campesinado ha ordenado el territorio.

Como se mencionó anteriormente, desde la percepción de las mujeres, otros actores del Estado que cobran relevancia por sus acciones sobre el territorio son la CAR y PNNC, relacionados directamente con las acciones dentro del páramo. Este primer actor se percibe como un ente regulador ambiental, como lo refiere CU04 al decir que su papel es

la defensa del páramo: “defender el páramo, no nos permiten cortar árboles nativos” (CU04). Sin embargo, otras respuestas denotan una percepción de desplazamiento de la población como se observa en la respuesta de CU07: “nos quieren es sacar del páramo”. De lo anterior se infiere que la manera de dar protección del páramo, por parte de estas entidades, puede ser la causa de dicho desplazamiento, ya que se manifiesta una *invisibilización* del campesinado en sus prácticas culturales, como afirma CU03 al decir: “tienen que pensar de qué manera los campesinos estamos ahí [en el páramo] no sólo cuidarlo”; en este caso, la mujer hace referencia a la intervención en actividades que cambian su modo de ser y vivir como campesinos en el territorio, como por ejemplo, la agricultura.

En el segundo caso, las respuestas sobre el papel dentro del territorio de PNNC no distan de las referidas hacia la CAR. Tan sólo una mujer reconoce un papel de apoyo frente al cuidado ambiental por parte de esta entidad: “Parques Nacionales nos ha ayudado a proteger la flora y fauna para que no sean extinguidos” (CU01). Sin embargo, la percepción general se encamina hacia lo referido por CU07, quien manifiesta: “nos quieren prohibir vivir en el páramo”.

Aunque CU04 refiere que esta entidad defiende el páramo, relaciona su acción con una cohibición hacia la vida campesina: “defender el páramo, nos sentimos cohibidos por ellos, [por] que no podemos hacer una actividad agrícola o ganadera” (CU04). Esto también se presenta en la respuesta de CU02, quien refiere lo siguiente: “no dejarnos sembrar, no dejarnos mantener, no tenemos cómo trabajar, no podemos construir, no podemos ampliar las casas, no podemos tener la vivienda”. Teniendo esto de base, la respuesta de CU03 relata el conflicto entre los órdenes hegemónicos y los contrahegemónicos, en cuanto al cuidado del páramo y la defensa de la vida campesina en el territorio:

> “El director ha dicho que hay que cuidar, pero no se mete tanto con los campesinos, ha sido más consciente. Nos dicen que no hay que contaminar, nos dicen que no hagamos nada, pero no dan ninguna solución” (CU03).

Entonces se observa que la percepción de las mujeres campesinas en cuanto a la delimitación del páramo se crea sobre el desplazamiento de su territorio y el cambio de la vida campesina. Por ejemplo, dentro de los relatos acerca de la delimitación, se observa un tono de preocupación, por ejemplo:

> "Porque si se llega esa ley entonces hay mucha gente donde hay la delimitación de páramos, hay mucha gente que vive, y si aprueban eso entonces sacan a la gente de ahí… o sea, no… y después no tienen ellos para donde irse a vivir… desplazan la gente de esos territorios, entonces por eso es muy importante… mucha pobreza porque toda la gente se va y ya cogería esto, digámoslo así, el Estado. Entonces todo esto… toda la gente tiene su territorio y sus cosas tienen aquí, para irse por allá a aguantar hambre. O los hijos de uno irse por allá a las ciudades que ahora las ciudades son super peligrosas, ahora no podemos estar en la ciudad como estar por aquí, no es lo mismo" (E01).

3.2.3 Una visión regional a partir de la identidad de la mujer campesina del páramo de Sumapaz

La idea de región se visibiliza entonces como una forma de conectar los territorios y, en particular, la región de Sumapaz se percibe como aquella dada a partir de vínculos, sobre todo familiares. Es así como esta visión regional va más allá de un efecto práctico y funcional del territorio, donde las prácticas productivas llegan a verse fuertemente ligadas a su identidad con el páramo, de manera que en ellas confluyen los vínculos familiares y afectivos. Al respecto, se encontraron las siguientes referencias en torno a la vinculación del territorio con proyectos que lleguen a nivel regional y no sólo a la Localidad 20:

> "Digamos por lo menos que los proyectos que lleguen, lleguen a nivel de la región no de la localidad, sino de la región. Que todos seamos tratados como en una igualdad de condiciones…" (E02).

> "La gente que vive allá es la misma familia de uno, entonces pues, bueno, no todos tienen digamos la misma familia allá, digamos, en La Playa o en Paquiló, pero la gran mayoría sí tienen que ver al menos es uno con padre, con madre, primo, tío, hermano, en fin, cuñados… bueno, algún vínculo tiene uno con la gente que habita en esas veredas. Y así con las veredas del municipio de Cabrera o de Venecia" (E03).

> "Uno como tal no puede hablar sólo de la localidad, porque Sumapaz… Sumapaz es como en Estados Unidos, tienes las cuatro estaciones; que está el puro páramo, el clima de acá [La Unión] que es como digamos el clima de Bogotá, más abajo ya es clima más templadito ya, por ejemplo, en Boquerón es caliente. Entonces, tiene su variedad de clima y así mismo, tiene su variedad de comida. Y todo eso es Sumapaz, región del Sumapaz. Entonces, uno en sí no puede hablar sólo de la localidad. Y por lo mismo que le digo, porque aquí nosotros nos identificamos mucho con la gente del municipio… o de los municipios" (E03).

Ahora bien, en cuanto a la participación de las mujeres en la región se evidencian dos aspectos principales. Por un lado, su visión frente al ordenamiento del territorio ha estado enmarcada en el rol que ellas han desempañado dentro del hogar, como el de conformar familia y cuidar el páramo, así como en su contribución a las organizaciones sociales. Adicionalmente, se hace un reconocimiento al aporte que han realizado en esta materia

aquellas mujeres lideresas quienes han participado en cargos de alto rango político dentro de las organizaciones sociales, relacionados con la defensa del territorio.

Por otro lado, se evidencia la necesidad de lugares que contribuyan a su identificación como mujeres campesinas, es decir, espacios culturales y de representación dentro del territorio que brinden mayor visibilidad al papel que han desempeñado las mujeres en su ordenamiento, fortaleciendo su participación en dichos procesos. Estos lugares se inscriben dentro de la necesidad de resistir en el territorio, pero también como una apuesta a la confluencia de la identidad en torno al páramo.

De esta forma, las mujeres señalan la importancia de elementos tales como: “un monumento, una casa que sea de la mujer sumapaceña aquí, nos toca de aquí a allá, un sitio para que las mujeres campesinas se reunieran ahí” (CU02), o “que hubiera una escuela para que le enseñen hacer cosas diferentes” (CU06).

3.3 A modo de conclusión

Desde lo evidenciado por las mujeres campesinas, el territorio le pertenece al campesinado, a quienes lo habitan y trabajan, por un principio de derecho histórico gracias al vínculo con las generaciones pasadas. El territorio no es visto como símbolo de apropiación capitalista en relación a cuanta tierra se tiene, sino de apropiación cultural, debido a la identidad que se ha construido alrededor de ella. El territorio pertenece a quienes luchan por él. Esto demuestra una visión en torno a una dimensión ontológica del ser y del existir del y en el territorio, en consonancia con lo que refiere Beuf (2019) acerca de este concepto.

En esta misma línea, a lo largo de este capítulo se encuentran referencias en torno a lo expresado por la misma Beuf (2017), quien refiere que el territorio se convierte en productor de identidades personales y colectivas, haciendo que estas mismas identidades se conviertan en movilizadores e instrumentalizadores del control del territorio. A través del análisis se pudo reconocer una importante relación entre la identidad campesina de las mujeres, su territorio y la forma de materializarlo a través del ordenamiento territorial.

La concepción del páramo de Sumapaz, desde sus habitantes, permite ver que es un territorio construido socialmente, que se habita. En este caso, habitar no está ligado al mero hecho de ocupar un espacio, sino al lugar donde se desarrolla la vida en sociedad, donde se trabaja y se generan sentimientos de bienestar; en el cual se tejen vínculos de convivencia, donde se pervive, se resiste y se sigue construyendo. Siendo así, desde las experiencias de las campesinas participantes, la construcción de ***su*** páramo ha estado ligada a su identidad con el territorio, en tanto que esta identidad ha significado que se es y se existe con, y para, el páramo.

Si bien se conoce a la región del Sumapaz, la vida social en el páramo ha construido relacionamientos que abarcan mucho más allá de lo que se ha conocido históricamente como la provincia de Sumapaz y la Localidad 20 de Bogotá. Por tal razón, es preciso empezar a reconocer que la región del Sumapaz está dada a partir del páramo como territorio socialmente construido y que existe como un lugar simbólico para el campesinado, más allá de lo determinado en su ecosistema por el orden territorial hegemónico.

Teniendo de presente la referencia a una región en torno al páramo, y conforme a los puntos identificados en la ruralidad por el DANE (2017), las siguientes figuras presentan un análisis de vecindad rural a 500 metros, a partir de la confluencia de dichos puntos con el área de influencia del páramo definida a partir de los límites político-administrativos municipales. Como se observaba en la figura 3: Huella rural en el complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz (CPCVS) (ver en la Introducción), existen concentraciones de las construcciones de tipo rural (huella rural) dentro del polígono del complejo de páramos, así como hacia el lado noroccidental de su perímetro y hacia el lado suroriental.

El análisis de la vecindad rural hace referencia, de acuerdo con Olaya (2011), a aquellos elementos vecinos que ejercen algún tipo de influencia sobre los valores de una variable. Para este caso, la vecindad entre los puntos de la variable de *huella rural* (puntos de acuerdo con el DANE, 2017) se determina por medio de la distancia entre ellos, y se consideran vecinos todos los puntos a una distancia determinada menor del umbral establecido. Se escoge la distancia de 500 metros dado que, en la ruralidad, pueden llegar a ser distantes las construcciones entre ellas. Para visualizar los resultados más al detalle, se realizan tres (3) cortes -noroccidental, oriental y sur –, las cuales se cruzan con los ríos

y las vías rurales. Por su lado, tanto la figura 3-6 como la 3-7 presentan la vista noroccidental del complejo de páramos y la relación entre sus ríos y vías rurales, respectivamente. La figura 3-8 muestra el corte oriental y sur del complejo de páramos.

Figura 3-6: Corte noroccidental de la vecindad rural del CPCVS y su conexión con los ríos

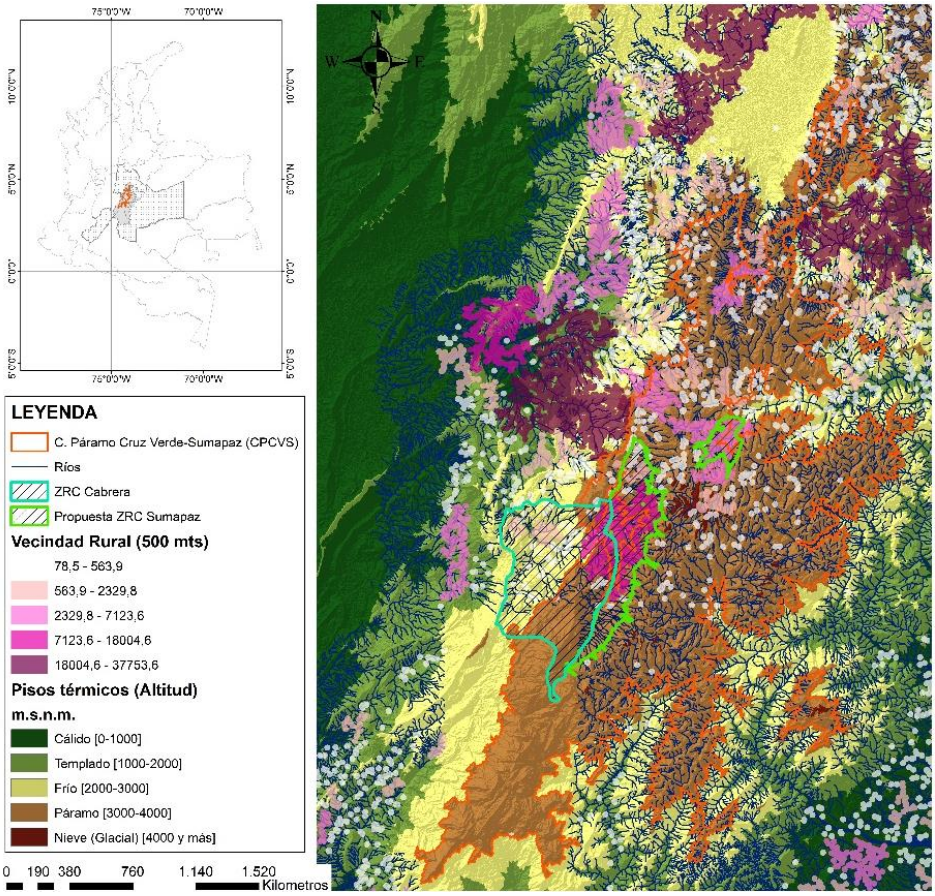

Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con datos de CORPOCALDAS (2005, citada por Aguirre, 2013)[5]. Información de IAvH (2012), DANE (2017), Imágenes tomadas del satélite Alos Palsar (FBS) (Alaska Satellite Facility, 2019), ANT (2019), IGAC (2019), Asosumapaz (2017)[6], UAECD (2020).

[5] El shapefile “Altitud” se creó a partir de la información contenida en las imágenes satelitales (Alaska Satellite Facility, 2019) clasificándolo a partir de los datos de CORPOCALDAS (2005, citado por Aguirre, 2013) con respecto a los pisos térmicos de Colombia.

[6] El polígono de “Propuesta ZRC Sumapaz” es una representación de la actual propuesta realizada por Asosumapaz (2017), creada a partir de los datos de PNNC (2016) y UAECD (2020) y no representa un shapefile oficial de la organización, por lo que se crea únicamente dentro del ejercicio académico del presente Trabajo Final de Maestría.

Es posible observar las vecindades de mayor área en esta vista, las cuales se concentran en los pisos térmicos de páramo, frío y templado. No solamente se conectan por medio de los ríos sino también de las vías rurales.

En el caso de las vías (ver figura 3-7), se evidencia que la zona más al norte del mapa, aunque es grande, no tiene una conexión directa con el páramo. La zona que se encuentra hacia el lado occidental y más cercana al perímetro del área del páramo, se encuentra con una conexión vial directa a dicha zona.

Figura 3-7: Corte noroccidental de la vecindad rural del CPCVS y su conexión con las vías rurales

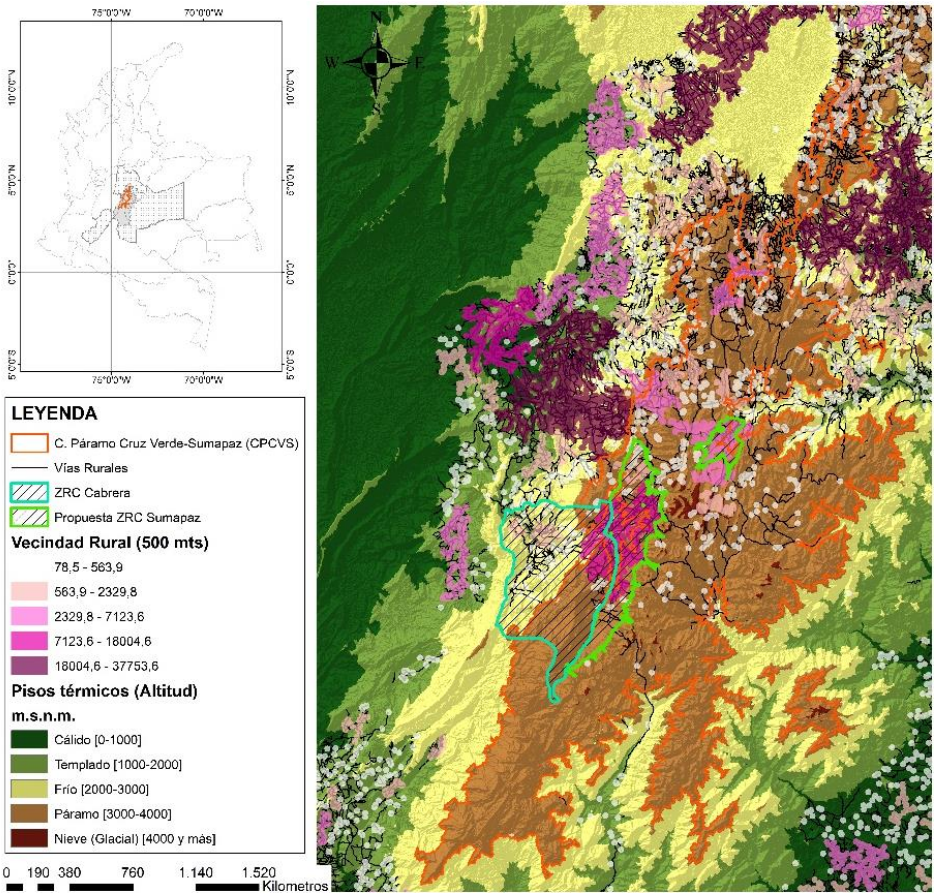

Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con datos de CORPOCALDAS (2005, citada por Aguirre, 2013)[5]. Información de IAvH (2012), DANE (2017), Imágenes tomadas del satélite Alos Palsar (FBS) (Alaska Satellite Facility, 2019), ANT (2019), IGAC (2019), Asosumapaz (2017)[6], UAECD (2020).

Figura 3-8: Corte oriental y sur del CPCVS.

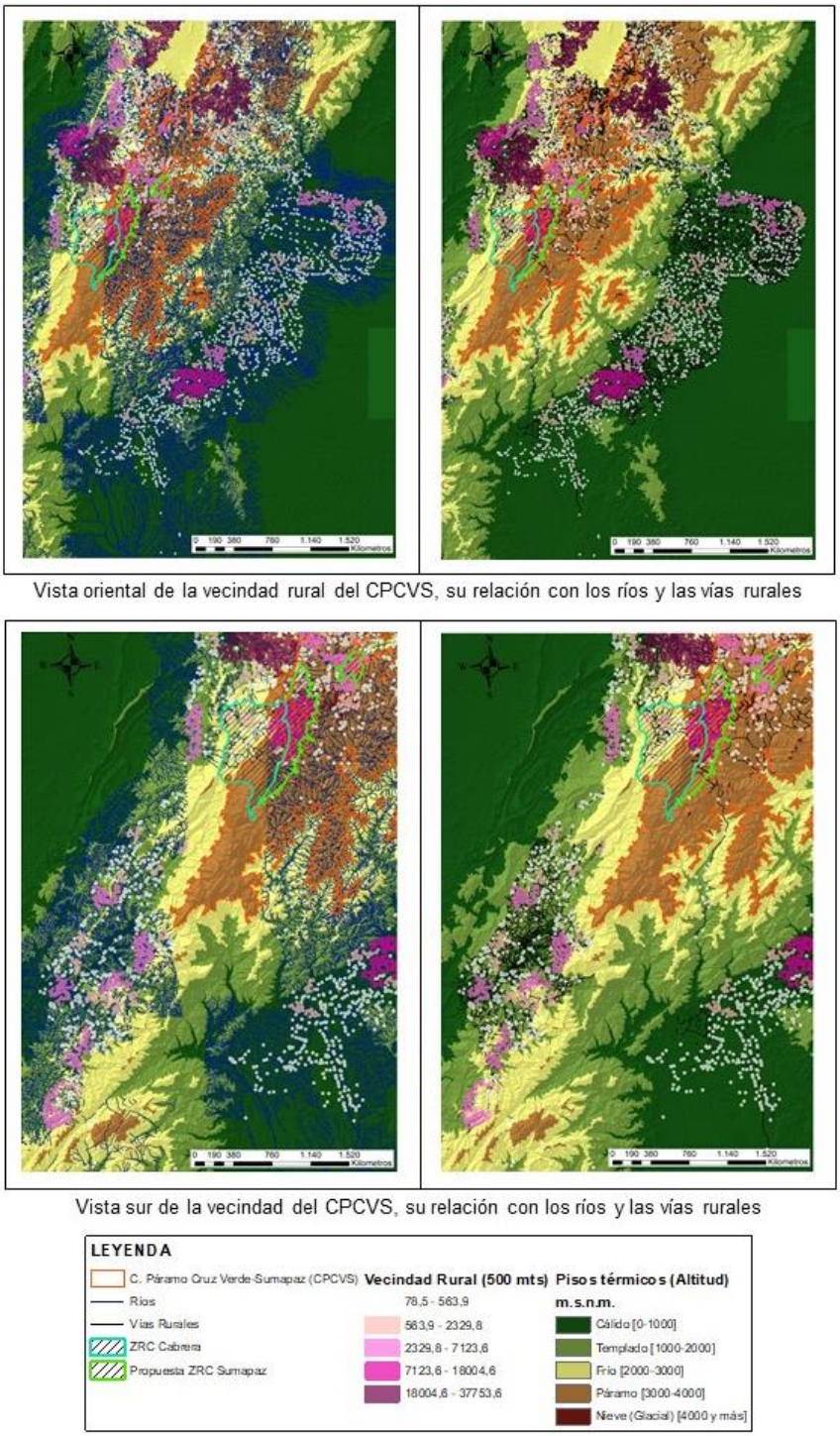

Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con datos de CORPOCALDAS (2005, citada por Aguirre, 2013)[5]. Información de IAvH (2012), DANE (2017), Imágenes tomadas del satélite Alos Palsar (FBS) (Alaska Satellite Facility, 2019), ANT (2019), IGAC (2019), Asosumapaz (2017)[6], UAECD (2020).

Para el caso de la figura 3-8, en la vista oriental se observa que la huella rural se encuentra dispersa, y aunque esta se muestra conectada a través de los ríos, frente a las vías no se evidencia una conexión directa con el área del páramo de Sumapaz. Esto mismo se evidencia en el corte de la vista sur del análisis realizado.

Eminentemente, el páramo de Sumapaz es un territorio de agua, evidente en la cantidad de ríos y quebradas que lo componen. A partir del análisis de vecindad a 500 metros, se puede evidenciar que las vecindades presentes en la vista noroccidental (ver figuras 3-6 y 3-7) son las más conectadas con el páramo, a su vez que muestran una contigüidad entre su huella urbana. Por otro lado, los cortes oriental y sur (ver figura 3-8), muestran que además de dispersa, la vecindad no se conecta directamente con el páramo a través de las vías rurales, aunque se conecte por medio de los ríos.

Con respecto a lo evidenciado en la vista noroccidental, la vecindad se encuentra presente en todos los pisos térmicos, siendo más notoria en el piso térmico frío y templado. En el caso del piso térmico de páramo, también se encuentran conexiones y cercanía entre la huella rural. Con respecto a la identidad campesina del páramo de Sumapaz y teniendo presente lo referido por las mujeres, se evidencia a través del análisis existe una concepción regional en torno al páramo, no sólo por sus vínculos afectivos y familiares, sino también por la construcción de territorio que los une, así como una relación que se tiene con el perímetro del páramo, como es el caso de la ZRC de Cabrera. También se evidencia en esta vista que la contigüidad y conexión con el páramo, va más allá de los límites político-administrativos, por lo que las dinámicas del territorio de estudio alcanzan todos los pisos térmicos, generando relacionamientos contrahegemónicos.

La identidad con el territorio, como un relacionamiento contrahegemónico, implica un proceso de resistencia que está en disputa, al igual que el territorio mismo. Por una parte, se encuentra el miedo a la desvinculación, el desarraigo por las políticas de Estado que no reconocen al campesinado como grupo social determinado y lo reducen a ser habitantes tradicionales del páramo, desligando toda la construcción histórica y de pertenencia al territorio con sus modos de vida. Por otra parte, se genera un sentimiento de apropiación, de pertenencia con el lugar, que se vuelve resiliente en la medida que se existe.

La tríada conceptual de **identidad, territorio y ordenamiento territorial** se aporta como una manera de comprender la experiencia de los habitantes en sus territorios, sobre todo en territorios rurales (ver figura 3-9). De manera que la identidad se entiende como una forma de apropiación del territorio, y por su parte, la construcción social de este aporta a la configuración de las identidades individuales y socioterritoriales de las comunidades; de tal forma que el ordenamiento constituye el puente para materializar dicha apropiación en el territorio.

Figura 3-9: Representación de la tríada identidad, territorio y ordenamiento territorial.

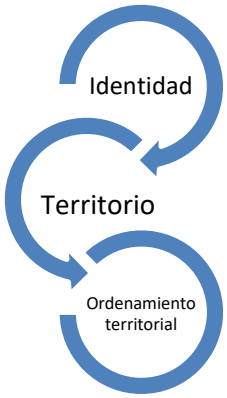

Fuente: elaboración propia

A la luz de lo evidenciado en los capítulos 2 y 3, el ordenamiento del páramo de Sumapaz también convoca a la materialización de la vida campesina, esto es, espacios de confluencia y de expresión cultural que den cuenta de las resistencias y luchas de lo contrahegemónico, convirtiéndose en una apuesta territorial de las mujeres. Siendo así, estos lugares constituirán espacios de representación clave para la materialización de la identidad campesina.

Hasta aquí se ha hecho un análisis sobre cómo el hablar de territorio implica concebir la identidad de quienes lo habitan, y el ordenamiento territorial surge como el proceso que instrumentaliza dicha relación simbiótica. En el apartado final, sobre las conclusiones y recomendaciones, se propone un modelo de ordenamiento que tiene cuenta el relacionamiento de la tríada conceptual, no sólo aplicable para el páramo de Sumapaz sino también para los territorios rurales en general.

4. Conclusiones y recomendaciones

El presente trabajo de investigación se concentró en analizar el rol de la identidad campesina en el ordenamiento territorial del páramo de Sumapaz, a partir de la experiencia de las mujeres campesinas. Este análisis se definió a partir de dos hallazgos importantes descritos a lo largo del documento. Por un lado, que la descripción de los elementos que constituyen la identidad campesina del Sumapaz se encuentra estrechamente relacionada con el territorio, en tanto páramo, lo cual fue expuesto desde las narrativas de las mujeres campesinas. Por otro lado, que el concepto de identidad es de crucial importancia en las discusiones en torno al ordenamiento territorial de este páramo.

A continuación, se presentan las conclusiones principales de la investigación, para finalizar con las recomendaciones que, a modo de propuesta, buscan brindar bases para un modelo de ordenamiento territorial del páramo de Sumapaz que también puede ser aplicable a los estudios en ordenamiento territorial rural en general.

4.1 Conclusiones

En el primer capítulo se reconocen las formas de ordenamiento territorial del páramo, por lo cual quedan en evidencia las distintas maneras de comprender al campesinado. Fue posible entender que el orden hegemónico (el Estado) aún no reconoce al campesinado como un grupo social con una identidad propia, y que esto los ha llevado a ser y vivir con sus propias formas de ordenamiento. Por su parte, el orden contrahegemónico (organizaciones campesinas) se presenta como una resistencia dentro del territorio, en el que inscribe un modo de vida, una manera de ser y de estar. Por esto, se expone que las distintas concepciones sobre lo que es y cómo se habita el territorio, son el centro de la continua disputa.

Así mismo, fue importante ver que el ordenamiento hegemónico se ha enfocado primordialmente en una visión técnica y funcional del territorio, de forma que estratégicamente aún no ha plasmado las concepciones simbólicas y expresivas de quienes habitan el páramo. Siendo así, y en pro de la conservación, aún se encuentra anidado a una concepción del páramo *sin gente*, como la manera de proteger este frágil ecosistema. Sin embargo, los ordenamientos contrahegemónicos empiezan a integrar las nociones simbólicas dentro de la funcionalidad del territorio y de su protección, la cual está estrechamente ligada a una dimensión ontológica del ser. En este caso, la lucha se da en torno a la pervivencia *con* el páramo y no sin este, en donde la ruta de navegación va en consonancia con prácticas agroecológicas.

Del análisis del primer capítulo, también es importante reconocer que este orden hegemónico, particularmente en cuanto a género, no ha logrado llegar a una visión integrada sobre lo que implica ser mujer dentro de estos territorios y, por lo tanto, aún no se visibiliza la posición de las mujeres en estos instrumentos. A pesar de que las necesidades diferenciales por género se empiezan a mencionar en las figuras de ordenamiento del Estado más actuales, aún no se incorporan. Sin embargo, la visión de territorio que presentan las comunidades campesinas dentro de su ordenamiento contrahegemónico demuestra la importancia de incorporar las discusiones en torno al género, como una hoja de ruta para su hacer y ser en el territorio.

Con respecto al segundo capítulo, donde se describen los elementos que conforman la identidad de la mujer campesina del páramo de Sumapaz, se logró plasmar la relevancia que tiene el entender dicha identidad desde una comprensión del territorio. De manera que su identidad se ha construido en consonancia con el *habitar en y alrededor del páramo*, siendo este habitar la conjunción entre sus actividades cotidianas y sus procesos de resistencia, lucha y defensa del territorio.

Desde la bibliografía revisada se puede decir que la identidad es construida socialmente, mediante la interacción y el lenguaje, lo que conforma el conjunto de características propias por las que una persona se reconoce y es reconocida, y las cuales se encuentran adheridas al significado valorativo y emocional asociado a la pertenencia a un grupo particular. En esta medida, y dada la resonancia al espacio/lugar brindada por los autores expuestos, la identidad se relaciona con lo que denominaremos el territorio. Y a su vez,

dado que el territorio también se asume como una construcción social, este brinda elementos importantes que se circunscriben en la manera en que una persona y un colectivo se identifican. Además, cabe mencionar que confluyen múltiples identidades dentro de una misma persona y también dentro de un mismo colectivo, así como dentro de un mismo territorio.

Desde las narrativas de las campesinas, el cuidado surge como una actividad propia de las mujeres en el ámbito privado (la casa, la finca), pero también se desarrolla en el ámbito público, dentro de los procesos de defensa del páramo y del agua. Sin embargo, el cuidado no sólo se visualiza como una actividad, sino que también se concibe como una noción simbólica de pertenencia y de arraigo con el páramo, su territorio. Esto constituye a larga una concepción inscrita tanto en la identidad de las mujeres como en una identidad colectiva, campesina, que se visibiliza en las prácticas sociales y económicas de su comunidad.

De ahí, que parte de ese reconocimiento y de ese ser en el territorio se encuentren relacionados con la organización social y participación en las decisiones que se toman en sus veredas. Sin embargo, aunque la mayoría de las campesinas entrevistadas mencionan la importancia de su participación en estos espacios comunitarios, y tanto más, en espacios de decisiones públicas, aún no queda claro si son escuchadas y plasmadas sus necesidades como mujeres campesinas, más allá de los roles que ejercen en el ámbito privado como madres o esposas, principalmente.

Razón por la cual, el presente trabajo evidenció la importancia de una necesidad acuciante de las mujeres campesinas participantes: los espacios de representación. No sólo se trata de espacios exclusivos, o no, para las mujeres del territorio, sino de lugares de encuentro y materialización de su identidad campesina sumapaceña, de su quehacer y de su resistencia.

En síntesis, si bien este ordenamiento contrahegemónico imprime las concepciones del territorio y de la identidad desde una ontología del ser a partir de las comunidades, este Trabajo Final de Maestría demuestra que, aunque las mujeres campesinas se sienten representadas dentro de estos significados en torno al páramo, esto no quiere decir que se visibilicen sus necesidades como mujeres dentro del territorio. En este caso, fue

importante encontrar que las campesinas buscan tener espacios de representación, como se definió en el apartado 2.2 del capítulo 2 sobre identidad, cuyo objetivo es mostrar sus saberes y continuar construyendo historia en consonancia con su vida en el páramo.

De esta revisión se destaca que la identidad de las mujeres campesinas está anclada a una dimensión mayor que se suscribe a un grupo social que resiste: el campesinado, y no se puede desconocer el papel que ha jugado el territorio en el que se da dicha identidad campesina. En este caso, la identidad funge como parte del proceso de apropiación del territorio, a través de los significados que se han tejido alrededor del páramo, concibiéndose como aquel lugar de anclaje y asentamiento dado por generaciones, de un modo de vida y de ser, de sostenimiento de su economía campesina, de su comunidad y de su hogar.

El tercer capítulo, en el que se identifican las relaciones entre territorio, identidad de las mujeres campesinas y el ordenamiento del páramo de Sumapaz, se demuestra la relevancia que presenta entender estas categorías como una tríada conceptual. Al hacer evidentes las experiencias y vivencias de las mujeres participantes, desde el enfoque fenomenológico, fue posible comprender los significados que se relacionan con el territorio que habitan. Es decir, los elementos del páramo, de su vida cotidiana, de sus actividades, pero también del modo de vida campesino, se expresan y se identifican como parte del espacio que habitan y con el que tienen un vínculo, en gran parte desde lo afectivo.

Además, estas experiencias relatan las diversas comprensiones de las personas en comunidad, que distan de lo determinado en el orden del Estado. En este caso, el ordenamiento territorial desde las campesinas se percibe como aquel que determina el campesinado a través de la organización social, es decir, desde quienes habitan el territorio, e imprimen significados particulares a dicho habitar. En este sentido, dada su experiencia, la visión de territorio de las mujeres participantes indica conexiones territoriales provenientes de vínculos generacionales, como una misma voz de lucha, creando así, una concepción de región en torno al páramo. Lo anterior muestra que el proceso de ordenamiento territorial no puede desligarse de la comprensión de la necesaria relación entre el territorio y la identidad de sus habitantes.

Teniendo de base el análisis presentado, se demuestra cómo la concepción de territorio de las comunidades dista de la visión hegemónica y funcionalista del orden que ha plasmado el Estado. Dicho ordenamiento contrahegemónico ha estado ligado a una prospección territorial en la que se concibe el ser y lo simbólico, como una forma de apropiación. Siendo así, y como entidad territorial, el páramo abarca más allá de una delimitación impuesta y no puede estar solamente expresada en un límite determinado. Esta construcción de la delimitación debe ser un proceso realizado con la participación efectiva de las comunidades, quienes tienen una comprensión de su territorio desde su identidad. Por lo tanto, en un territorio como Sumapaz donde el conflicto armado ha estado presente, el ordenamiento territorial es una herramienta aliada para la construcción de una región de paz con enfoque territorial, al propender por las concepciones de las comunidades rurales.

A través de los análisis expuestos es posible concluir la relevancia de comprender la relación entre los conceptos de identidad – territorio – ordenamiento territorial (tríada conceptual) como aporte para el ordenamiento territorial en general. Fue posible entender que el ordenamiento hegemónico se ha enfocado primordialmente en una visión técnica y funcional de los territorios, sin embargo, estos presentan también una dimensión ontológica del ser desde la comprensión de quienes lo habitan y, además plasman lo expresivo y simbólico de ser en el territorio. Por esta razón, la identidad va a tener un rol clave para comprender la función del territorio en tanto lugar simbólico (donde se expresan los modos de vida), y por lo tanto, este concepto se encuentra estrechamente relacionado con la comprensión de los territorios vista desde las comunidades. De forma que, el ordenamiento territorial no puede concebirse sin tener en cuenta la relación simbiótica entre territorio e identidad.

En el caso particular del páramo de Sumapaz, las mujeres refieren esa unión indivisible entre su propia identidad y el territorio que habitan. Para ellas, de un lado, el páramo trasciende los elementos ecosistémicos que lo componen, y es más bien el lugar de la comunidad que se ha forjado en él, reflejando así la dimensión ontológica del territorio. De otro lado, ordenar el páramo desde el campesinado ha estado ligado a la tarea fundamental de las mujeres al ser vínculo afectivo y permanecer en el territorio.

Desde esta mirada, entender el ordenamiento del páramo de Sumapaz desde las mujeres campesinas, ha dejado ver la importancia del apego con el lugar, las emociones y afectos generados al vivir en dicho territorio. Esto se convierte en un eje transversal de la comprensión del ordenamiento desde las comunidades, pues lo afectivo termina siendo la movilización y motivación para ordenar el territorio. De manera que, reformular el ordenamiento del páramo de Sumapaz significa comprender la relación simbiótica entre territorio e identidad campesina, y consignarla como premisa en la concepción sucesiva del ejercicio del ordenamiento territorial.

En concordancia con lo anterior, se tiene como premisa que el páramo es inherente al agua y que se ordena como entidad territorial, por lo tanto, debe implicarse la comprensión que tienen las comunidades frente a este elemento. En este caso, el páramo, más allá de ser una reserva de agua, se concibe como un lugar que da vida, sin embargo, dicha vida construida comunitariamente en torno al páramo se percibe como amenazada por la "descampesinización" de sus comunidades, el despoblamiento y el desarraigo de su territorio y de su modo de vida.

La identidad con el páramo ha representado la manera de construirse en comunidad y de habitar (lo), por lo que, el presente trabajo expone la importancia de ordenar los territorios, como forma de inscribir y materializar todos los significados que construyen la identidad territorial, tanto individual como social. Según la conceptualización de Lefebvre (2013) sobre la construcción social del espacio, este asume una visión relacionada con las implicaciones individuales y colectivas que dan forma al mismo. Más allá de la suma de las partes, en el espacio social se entretejen un sinnúmero de significados y códigos de representación tanto para cada una de las personas como entre un mismo grupo que habita dicho espacio.

Dicha construcción social del espacio también se entreteje con los procesos de apropiación. Por su parte, Vidal y Pol (2005) argumentan que el proceso de construcción social del espacio deviene del proceso de apropiación, entendiéndolo como la formación de vínculos que generan las personas en torno a un espacio en el que recaen significados compartidos por los grupos sociales, a través de los cuales se desarrolla identidad. Para estos autores, el apego con el lugar también llena de significados emocionales y afectivos la relación de las personas con el espacio construido socialmente.

Al retomar el análisis del problema de investigación sobre el rol de la identidad campesina en el ordenamiento del páramo de Sumapaz, se pudieron identificar las estrechas relaciones entre los conceptos de territorio, identidad y ordenamiento territorial. En este caso, el importante rol de la identidad es que, a través de estas valoraciones personales y colectivas de ser en el territorio, ejerce una fuerza en la determinación de cómo se quiere construir y definir el territorio. Así, el ordenamiento del territorio se presenta como el proceso instrumental para materializar un territorio con identidad.

Siendo así, la identidad expresada a través de los vínculos afectivos en y alrededor del páramo, es decir, la expresión simbólica del territorio, denotan que los relacionamientos van más allá del área de influencia municipal y departamental. De forma tal que, para su participación es preciso incluir aquellas comunidades que también han hecho parte de estas conexiones territoriales e identitarias (ver figura 4-1).

Figura 4-1: Poblaciones relacionadas con el CPCVS.

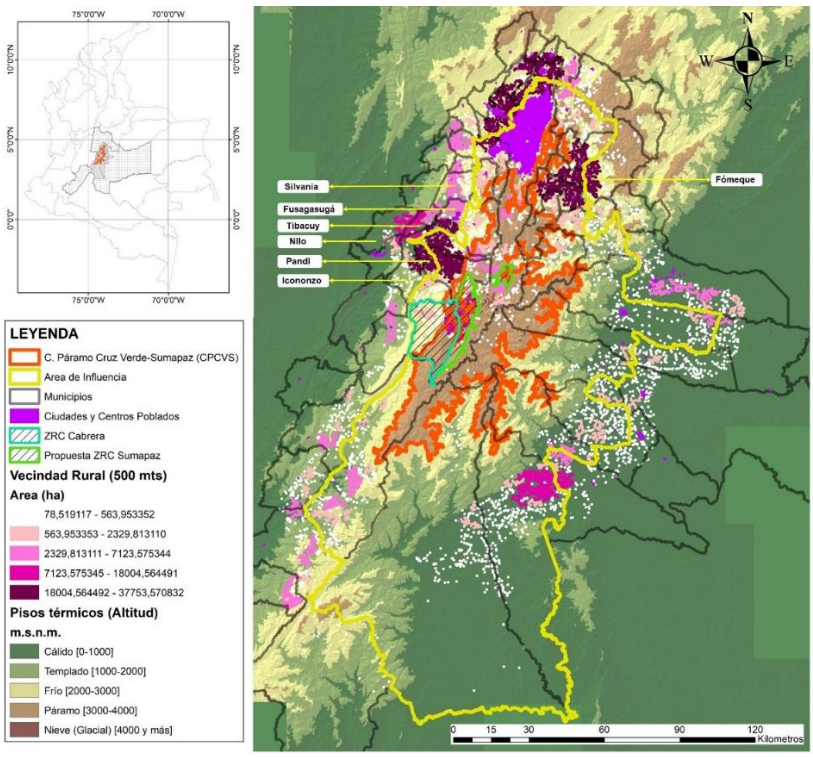

Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con datos de CORPOCALDAS (2005, citada por Aguirre, 2013)[5]. Información de IAvH (2012), DANE (2017), Imágenes tomadas del satélite Alos Palsar (FBS) (Alaska Satellite Facility, 2019), ANT (2019), IGAC (2019), Asosumapaz (2017)[6], UAECD (2020).

La figura 4-1 presenta los municipios que tienen relación con el páramo, a partir de lo expresado por las mujeres campesinas en este trabajo y el análisis de la vecindad rural. En este caso, surgen poblaciones como Fusagasugá, Pandi, Icononzo, Nilo, Tibacuy y Silvania, del departamento de Cundinamarca que, aunque pertenecen a un piso térmico templado a cálido, se perciben como relacionados con el páramo de Sumapaz.

Se hace necesario que el ordenamiento de los territorios rurales incluya la visión de las comunidades que los habitan, en una construcción participativa del territorio. De manera que, dicho ordenamiento no puede desligarse de la comprensión de la identidad que tienen las comunidades con su territorio, así como su concepción geográfica, hasta dónde van sus vínculos y afectos. No obstante, aquí se implica la necesidad de promover la gobernanza y la soberanía. Es decir que, no sólo se puede hablar de territorios funcionales para dejarlos concebidos únicamente en su uso, sino que ese uso está ligado a una dimensión simbólica y expresiva donde se manifiesta la vida misma de las comunidades.

Para finalizar este apartado de conclusiones, cabe mencionar que el uso de una metodología con enfoque fenomenológico generó un aporte significativo hacia la comprensión de las vivencias de las mujeres, siendo esto la clave para entender el territorio desde sus habitantes, así como las pugnas que se dan por las diversas lógicas que se entretejen dentro de este. Por ende, dicha metodología puede llegar a ser una herramienta pertinente en los diagnósticos territoriales, pues imprime los significados y símbolos que brindan las personas en torno a su habitar y a la manera de ordenar los territorios.

4.2 Recomendaciones para un modelo de ordenamiento territorial en torno al páramo de Sumapaz

Como se ha analizado a lo largo del trabajo, un ordenamiento territorial en torno al agua debe incluir las expresiones simbólicas del territorio, imprimiendo la ontología del ser, que en este caso se inscribe con la identidad. Siendo así, proponer un modelo de ordenamiento en este sentido, conlleva a visibilizar no sólo estas relaciones entre identidad y territorio, sino que requiere seguir su estudio en el campo simbólico de quienes los habitan. Para el caso del páramo de Sumapaz supone un reto. De esta manera, las recomendaciones de este Trabajo Final de Maestría se encuentran dirigidas en tres niveles, tanto en lo aplicado

como en lo académico: a) del ordenamiento territorial del páramo de Sumapaz, b) del ordenamiento de los territorios rurales, y c) del estudio del ordenamiento territorial.

En cuanto al ordenamiento el páramo de Sumapaz, que como se ha mencionado antes, es inherente a hablar de agua, se propone su revisión a partir de la resignificación del modelo hegemónico, de forma que dé cuenta de los ordenamientos contrahegemónicos en el territorio. De esta manera, ordenar el territorio en torno al agua en el Sumapaz va a significar volcar la mirada al páramo como ***entidad territorial*** que construye y se reconstruye con la identidad campesina. De aquí que una de las apuestas sea la revisión de los postulados conservacionistas hegemónicos, en los que se espera un páramo impoluto, es decir, sin gente, sabiendo que el campesinado ha configurado su modo de vida y ha forjado su identidad con este territorio; además de concebir una postura crítica y en congruencia con el cuidado de este ecosistema, a través de los acuerdos y reglas estipuladas dentro de la comunidad.

Esto no quiere decir que los elementos de protección y de conservación ecosistémica no tengan cabida, al contrario, deben tenerla en un proceso de construcción colectiva del territorio como constructo sociopolítico e histórico, entre el orden hegemónico y los órdenes contrahegemónicos, haciendo visible dicha identidad campesina y reivindicando la pervivencia en el páramo de Sumapaz de las comunidades para la construcción de una paz territorial efectiva. El ordenamiento territorial deberá procurar plasmar la construcción de los territorios desde dichas comunidades campesinas, desde su proyecto territorial y desde sus saberes dados a partir de la convivencia con el páramo.

Para el caso de Sumapaz, la delimitación del páramo particularmente, y el ordenamiento del territorio en general, tiene que ser un proceso concertado y que visibilice las realidades del uso del suelo por parte del campesinado, lo cual, como se revisó, está incluido dentro de los planes de desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) analizadas. Así, el orden hegemónico tiene la tarea de conciliar lo estipulado y las visiones de las comunidades campesinas que conlleven a la conservación de este ecosistema, a través de las prácticas socioeconómicas congruentes con las zonas de protección y el modo de vida campesino.

Además, teniendo en cuenta que el perímetro de la ZRC de Cabrera incluye una parte de páramo, mientras que la de la propuesta de la ZRC de Sumapaz tuvo que ser acomodada bajo los lineamientos entregados por PNN de Colombia, es preciso revisar el impacto que produce el no incorporar zona de páramo dentro de dichos límites. El análisis de este trabajo llevó a la conclusión de que la identidad campesina está necesariamente suscrita al territorio que habitan los campesinos, y que esta identidad ha sido forjada con el páramo, entonces, si el límite de las ZRC es una forma de materializar la identidad y el modo de vida campesino en su territorio es válido y relevante preguntarse ¿cómo se procura que el campesinado incluya la zona de páramo, y por ende, pueda estar conectado con este ecosistema, para generar procesos de protección y conservación que se inscriben dentro de su Plan de Desarrollo Sostenible?

Esta incógnita se deja como reflexión y propuesta para próximos estudios del ordenamiento territorial del Sumapaz. Sin embargo, para efectos de este trabajo, es necesario reconocer la importancia que ha tejido la comunidad sumapaceña en torno al páramo y, por ende, este ordenamiento debe incorporar la zona de páramo para su óptima protección y conservación.

En este sentido, la delimitación del páramo de Sumapaz debe integrar e inscribir las formas de ordenamiento contrahegemónicas en su territorio. Adicionalmente desde este análisis, la línea fronteriza, como se ha definido desde el orden hegemónico, sólo implica una parte de la totalidad de la región en torno al páramo. Por lo cual, se propone que dicho proceso de delimitación sea concebido como la integración de la línea del páramo y su área de influencia, teniendo como base la conexión y los vínculos que han tejido las comunidades que lo habitan. La figura 4-2 muestra la representación gráfica de dicho proceso.

Figura 4-2: Propuesta de delimitación del páramo de Sumapaz.

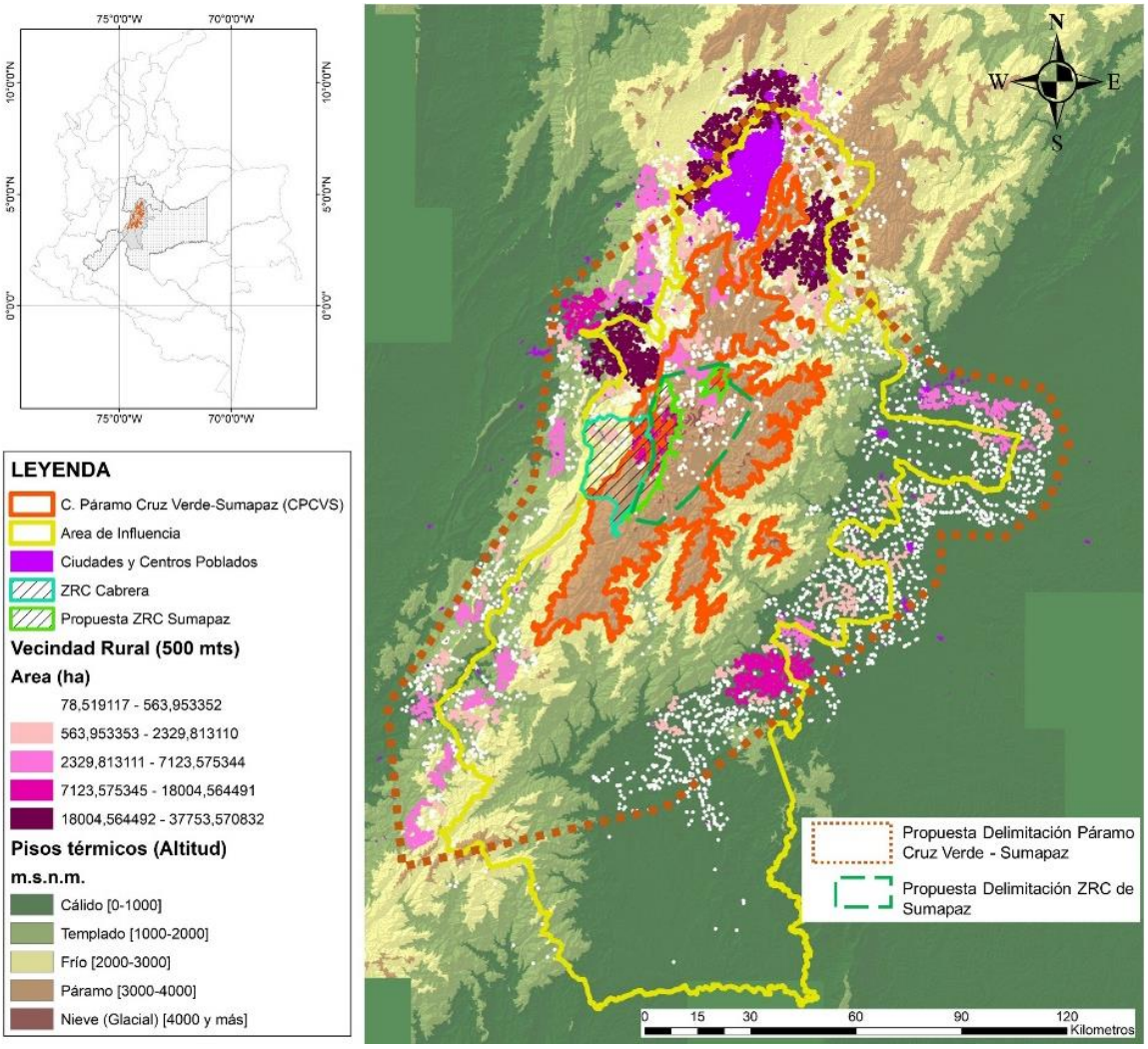

Nota: tanto el área del polígono de la "Propuesta Delimitación Páramo Cruz Verde – Sumapaz" como el de la "Propuesta Delimitación ZRC de Sumapaz" aquí presentados, son una representación gráfica para ejemplificar el análisis realizado en este trabajo, y no representan un área delimitada geográficamente a través de los Sistemas de Información Geográfica.

Fuente: elaboración propia en Arcgis 10.5 – 2016 con datos de CORPOCALDAS (2005, citada por Aguirre, 2013)[7]. Información de IAvH (2012), DANE (2017), Imágenes tomadas del satélite Alos Palsar (FBS) (Alaska Satellite Facility, 2019), ANT (2019), IGAC (2019), Asosumapaz (2017)[8], UAECD (2020).

[7] El shapefile "Altitud" se creó a partir de la información contenida en las imágenes satelitales (Alaska Satellite Facility, 2019) clasificándolo a partir de los datos de CORPOCALDAS (2005, citado por Aguirre, 2013) con respecto a los pisos térmicos de Colombia.

[8] El polígono de "Propuesta ZRC Sumapaz" es una representación de la actual propuesta realizada por Asosumapaz (2017), creada a partir de los datos de PNNC (2016) y UAECD (2020) y no representa un shapefile oficial de la organización, por lo que se crea únicamente dentro del ejercicio académico del presente Trabajo Final de Maestría.

Dado que el análisis de este trabajo se centró en las experiencias de las mujeres campesinas, al mirar sus particularidades como mujeres (más allá de los roles que cumplen dentro de sus territorios), es preciso traducir los hallazgos en propuestas. Para comenzar, el acceso y la tenencia de la tierra por parte de las mujeres campesinas, es un eje central que debe seguir siendo problematizado, no sólo en el nivel del Estado sino en la comunidad. Como se mostró en el análisis del ordenamiento contrahegemónico, estos son tópicos que ya hacen parte del proyecto de ordenamiento que tiene el campesinado sumapaceño, de manera que se trata de un proceso que trasciende en el nivel nacional.

Como se analizó en los capítulos 2 y 3, los espacios de representación tienden a ser clave en la materialización de la identidad campesina en el territorio, por lo que se deben procurar lugares que simbolicen y manifiesten la identidad campesina y las vivencias y experiencias de las mujeres en sus territorios. De esto ya existen ejemplos como el Centro Agroecológico, ubicado en la vereda Las Vegas (Localidad 20 de Sumapaz). En aras de concebir una región en torno al páramo, se puede procurar una red de este tipo de espacios, de forma que se integre el territorio y se fortalezca la identidad campesina.

De manera que se invita a fomentar una red de mujeres campesinas del Sumapaz, que les permita construir lineamientos frente a cómo conciben el ordenamiento de su territorio, de forma que, a su vez, puedan posicionar sus necesidades. Algunas mujeres entrevistadas manifiestan la necesidad de contar con espacios en donde puedan reunirse a hacer actividades de orden participativo en temas políticos, así como lúdicos y de esparcimiento, sin dejar de lado que en este espacio también llegarían a materializar la identidad campesina del Sumapaz.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se propone un modelo de ordenamiento para el páramo desde estos postulados. Con el fin de *reconcebir* un ordenamiento territorial en torno al agua, se debe volcar la mirada hacia el páramo como un territorio que suscribe una identidad propia del campesinado. Y para ello, dicho ordenamiento constituirá el eje transversal del modelo, el cual tiene tres pilares fundamentales: el territorio, la identidad campesina y las mujeres. Dado que las mujeres han construido su identidad desde la comunidad, el hecho de otorgarles la función de pilar no indica que sean las protagonistas, negando a los hombres, indica que sus apuestas territoriales son relevantes en consonancia con su comunidad.

La figura 4-3 ejemplifica esta propuesta y muestra los ejes centrales que surgieron a partir del análisis presentado a lo largo del trabajo.

Figura 4-3: Propuesta de modelo de ordenamiento del páramo de Sumapaz.

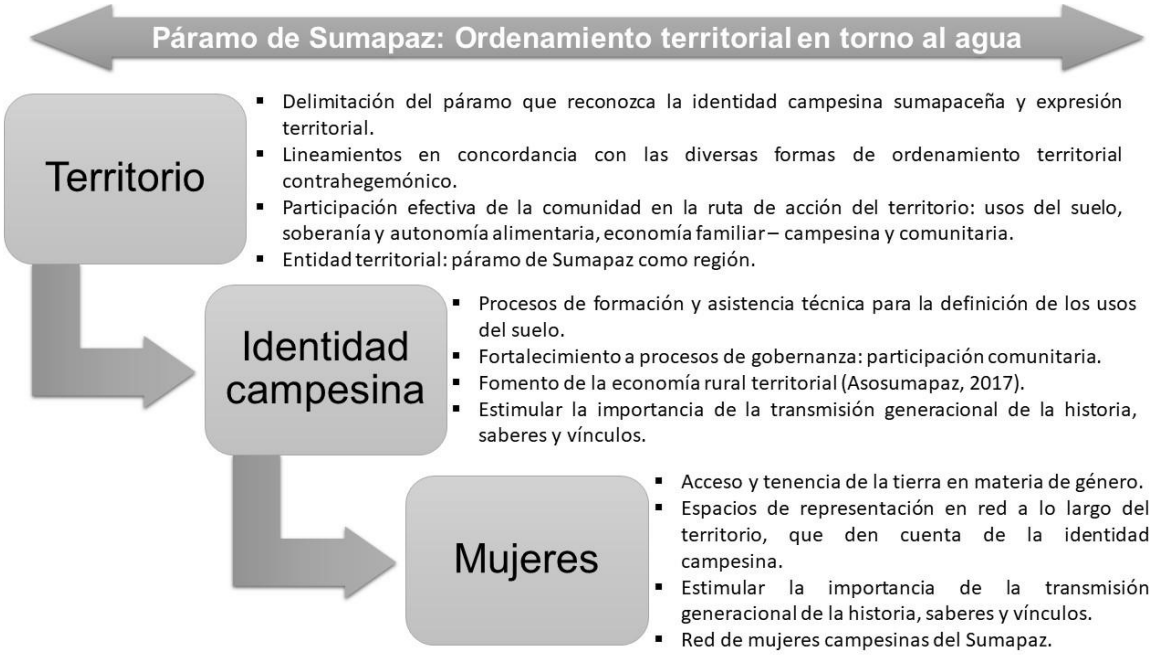

Fuente: elaboración propia.

Cabe mencionar que, si bien esta propuesta de ordenamiento se genera a partir del análisis presentado, puede ser necesario que sea nutrida desde un proceso de participación de las comunidades del Sumapaz, y por qué no, de las comunidades habitantes de otros páramos, así como por las diversas disciplinas que componen los estudios en ordenamiento territorial, en conjunto con el Estado. Es posible concluir entonces, que este análisis puede ser llevado, no sólo al páramo de Sumapaz como territorio rural, sino a los páramos habitados y a los territorios rurales en general, ya que cada territorio puede presentar una identidad territorial propia.

En consecuencia, y para efectos de aplicación en el ordenamiento territorial colombiano (dado que está encaminado a la zonificación del suelo), se hace necesario que el proceso procure la definición colectiva que se tiene acerca del suelo. Siendo así, la reformulación de las unidades de zonificación en conjunto con las comunidades rurales puede llegar a

ser una apuesta efectiva y en consonancia con la dimensión ontológica del territorio. Así, la planificación de los usos del suelo a partir de la participación de quienes habitan los territorios rurales, entendiéndolos desde sus concepciones identitarias con el territorio, y en consonancia con su modo de vida campesino, es una apuesta en confluencia con una reforma rural integral para la paz.

El uso del suelo y la concepción del territorio en general, no se comportan de la misma manera en hombres y mujeres, lo cual se hace necesario profundizar en próximos estudios y con miras a un enfoque de género efectivo dentro del ordenamiento territorial. De igual manera, este enfoque debe procurar la revisión sobre cuál es el uso del suelo diferenciado por género y por actividades de cuidado.

No es posible sustentar modelos de ordenamiento en los que la participación de las comunidades queda relegada a una charla informativa de lo que se estipuló en un orden hegemónico. La construcción conjunta de un proyecto de paz territorial tiene que reconocer los saberes y las propuestas que dichas comunidades tienen sobre los territorios que habitan, y lograr instrumentalizarlos en las figuras de ordenamiento. En este caso, se brindaría una real visibilización y consonancia con las concepciones de vida del campesinado y las comunidades étnicas de los territorios rurales.

En materia del estudio del ordenamiento territorial, a partir de las revisiones realizadas a lo largo del documento, se recomiendan los siguientes puntos:

1. Continuar con la revisión de las relaciones que presenta la ***identidad, el territorio y el ordenamiento territorial*** en otras comunidades rurales tanto en territorios rurales como en territorios urbanos. De igual manera, se espera ver la relación en su dinámica urbano – rural.
2. Aunque aquí se hizo reconocimiento a la identidad como eje central del análisis, dada la problemática referida en el territorio sumapaceño, se recomienda considerar otros conceptos relacionados como: la pertenencia al lugar, la apropiación y, la territorialidad en relación con las concepciones en torno al territorio y en relación con el ordenamiento territorial.
3. Se invita a continuar problematizando el tema de las mujeres y del enfoque de género, ya que suscita diversos análisis en cuanto a la superación efectiva de las brechas sociales y económicas entre hombres y mujeres.

La metodología desde un enfoque fenomenológico con un diseño cualitativo fue pertinente para la comprensión de los significados de las mujeres frente a su territorio y frente a su ordenamiento. De esta manera, se sugiere continuar realizando y problematizando las posturas, los efectos y las formas de vida que presentan los habitantes de un territorio, yendo directamente a la fuente, es decir, a las personas y sus percepciones.

A. Anexo: Entrevista semiestructurada

Entrevista semiestructurada a mujeres campesinas del Páramo de Sumapaz

Nombres y apellidos
¿Dónde vive actualmente?, ¿Cuánto tiempo ha vivido aquí?
¿De dónde proviene?
Edad, ocupación, nivel de escolaridad, ¿con quiénes vive?

Territorio

¿Qué es el territorio para usted?, ¿qué siente por el territorio?, ¿con qué imagen le podría representar?

¿Siente que tiene un vínculo con el Páramo de Sumapaz?, ¿Qué vínculo tiene con el Páramo?

¿Qué significa para usted la palabra "Sumapaz"?

¿Cómo ha sido su vida en el Páramo de Sumapaz? [*pregunta para identidad individual temporal*]

Mujer Campesina

¿Qué es ser campesino?, en esa medida ¿Qué es ser mujer campesina?, ¿hay diferencias entre hombres y mujeres en ese ser campesino, cuáles?

¿Qué es ser mujer campesina del Sumapaz?, ¿Qué elementos o cosas la identifican como mujer campesina del Sumapaz?, ¿Qué personas, animales, plantas y cosas

¿Qué elementos del territorio la identifican como mujer campesina del Sumapaz? ***señalarlo en la cartografía social***

Identidad

Individual

¿Qué le hace sentir este territorio que habita?, ¿usted siente que vive dentro del páramo?, ¿qué le hace sentir vivir en – o cerca de – el páramo de Sumapaz?

¿Qué hace una mujer campesina del Páramo de Sumapaz?, ¿en qué aspectos se diferencia de campesinas de otros territorios?, ¿qué aspectos son similares/que comparte con campesinas de otros territorios?

Socio-territorial

¿Qué reglas se han dado para vivir en el páramo?, ¿estas reglas se diferencian entre hombres y mujeres?, ¿cuáles son las reglas que se han dado para las mujeres campesinas dentro del territorio?

¿Qué conoce de la historia de las mujeres campesinas del Sumapaz?, ¿qué relación tiene usted con esta historia?, ¿qué la identifica con esta historia?

¿Qué significados tiene el páramo de Sumapaz para usted?, ¿y para su comunidad?, ¿para otras mujeres campesinas (vecinas, amigas, familiares)?

¿Qué lugares tienen dentro del territorio que identifican a las mujeres campesinas del Sumapaz? ¿y cuáles son exclusivamente para las mujeres? ***señalarlo en la cartografía social***

Ordenamiento territorial

Contrahegemónico

¿Cómo cree que los campesinos y las campesinas del páramo de Sumapaz han ordenado [organizado] su territorio? ,

¿Cuál ha sido el papel de la mujer campesina en este ordenamiento?, ¿de qué manera participa usted en dicho ordenamiento del territorio?

¿Qué elementos o cosas son visibles de este ordenamiento de las campesinas y los campesinos en el territorio de Sumapaz? ***señalarlo en la cartografía social***

¿Hasta dónde va el páramo de Sumapaz para usted?, ¿qué veredas/municipios/lugares abarca? ***señalarlo en la cartografía social***

Hegemónico

¿Hay diferencias entre la forma en que el campesinado han ordenado el territorio, y la forma en que lo ha ordenado el Estado?, en dado caso que sí ¿cuáles han sido estas diferencias?

De lo que usted conoce, ¿el Estado (la alcaldía) cómo ha ordenado el territorio donde vive? ¿cómo ha ordenado el Páramo de Sumapaz?, ¿qué les dicen los de la alcaldía cómo debe ser ordenado el páramo de Sumapaz?

¿Qué elementos de ese ordenamiento del Estado son visibles dentro del territorio? ***señalarlo en la cartografía social***

B. Anexo: Cuestionario

Cuestionario para mujeres campesinas del Páramo de Sumapaz

Fecha:	**Lugar de residencia:**	
Procedencia:		
Edad: 18 – 25 ☐ 26 – 35 ☐ 36 – 45 ☐ 46 – 60 ☐ 61 – 70 ☐ 70 – 79 ☐ 80 o más ☐	**Ocupación:** Hogar ☐ Estudiante ☐ Cuidadora ☐ Empleada ☐ Independiente ☐ Trabajo informal ☐ Desempleada/buscando Empleo ☐	**Escolaridad:** Ninguna ☐ Preescolar ☐ Básica primaria (1° - 5°) ☐ Básica secundaria (6° - 9°) ☐ Media (10° - 11°) ☐ Técnico profesional y tecnológica ☐ Universitaria ☐ Postgrado ☐
¿Con quiénes vive? En el caso de hija e hijo, indique cuántos Pareja ☐ Hija ☐ Hijo ☐ Madre ☐ Padre ☐ Hermanos ☐ Abuelos ☐ Otros ☐ ¿Quiénes? _____		

Mujer campesina

1. ¿Usted se considera una mujer campesina del páramo de Sumapaz? (marque con una X)

Sí ___ No ___

En cualquier caso (sí o no), ¿por qué?

_____

_____

_____

_____

_____

2. ¿Qué hace una mujer campesina del Sumapaz? Escriba máximo 5 actividades y, por cada una, indique en dónde realiza esta actividad marcando con una X (puede marcar más de una opción para una misma actividad).

Actividad	Dentro de la casa	En el entorno de la casa	En la vereda	En el corregimiento	En el páramo
1					
2					
3					
4					
5					

Territorio

3. ¿Usted vive dentro del páramo de Sumapaz? (marque con una X)

Sí ___ No ___

Si respondió NO, ¿considera que vive cerca del páramo de Sumapaz? (marque con una X)

Sí ___ No ___

4. De lo que usted conoce, ¿qué veredas/municipios/lugares abarca el páramo de Sumapaz?

_____

_____

_____

_____

5. ¿Qué vínculo o qué relación siente que tiene con el páramo de Sumapaz?

_____

_____

_____

_____

6. ¿Qué tipo de sentimiento asocia a su vínculo o relación con el páramo de Sumapaz? (marque con una X según la escala)

Negativo		*Neutro*	*Positivo*	
1	2	3	4	5

¿Cuál (es) sentimiento (s)? _____

¿Por qué este sentimiento? _____

_____

_____

7. ¿Qué significados tiene el páramo de Sumapaz para usted y para su comunidad?

_____

_____

_____

_____

8. ¿Qué reglas se han dado para vivir en el páramo de Sumapaz? ¿Quién (es) la ha establecido?

_____

_____

_____

_____

Identidad

9. ¿Hay lugares en el páramo de Sumapaz que identifican a las mujeres campesinas? (marque con una X)

Sí ___ No ___

Si respondió SÍ, ¿cuáles lugares?

_____

_____

_____

_____

10. ¿Hay algún lugar exclusivo para las mujeres? (marque con una X)

Sí ___ No ___

C. Anexo: Consentimiento informado

Consentimiento informado

La presente investigación tiene como objetivo "*Identificar la manera en que las identidades de las mujeres campesinas construyen el ordenamiento territorial del páramo de Sumapaz*". La investigación será llevada a cabo por la estudiante María Camila Romero Martínez, de aquí en adelante, la investigadora, para optar por el título de Magister en Ordenamiento Urbano-Regional de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Este estudio se encuentra bajo la dirección y supervisión de la docente Maira Judith Contreras Santos, profesora titular de la universidad en mención.

Esta investigación pretende recolectar información cualitativa sobre el concepto de identidad y sobre el ordenamiento territorial del páramo de Sumapaz por lo cual, se me ha informado que mi participación no generará ninguna repercusión a mi integridad física y/o psicológica, al no representar ningún riesgo hacia mí o a terceros. Esta información será recolectada a través de un cuestionario escrito de preguntas abiertas y de elección múltiple, el cual tendrá una duración aproximada de entre 20 a 30 minutos para ser contestado. Entiendo que dicho cuestionario no tiene respuestas correctas o incorrectas, pues pretende mirar mi percepción frente a las preguntas referentes al tema de investigación. Se me ha informado que los costos de la investigación serán asumidos en su totalidad por parte de la investigadora, por lo que no tendré que asumir ningún gasto al aceptar participar en la misma.

Así mismo, entiendo que la información recolectada será manejada con estricta confidencialidad, y dado que se trata de un ejercicio académico, aparte de la investigadora, sólo la directora del trabajo de grado tendrá acceso a los datos y a la información que suministre. Se me ha informado que el cuestionario se responderá de manera anónima y no se identificará mi nombre en él, a menos que así quiera ponerlo.

SÍ ___ NO ___ autorizo que mi información (cuestionario escrito) sea entregada al Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz – SINTRAPAZ, quienes harán uso de ella en otros ejercicios de investigación, así como salvaguardarán dicha información de manera confidencial; esta información será entregada a SINTRAPAZ sin nombre propio, sólo con la identificación de un código que será dado por la investigadora para el análisis de la información. Así mismo, SÍ ___ NO ___ autorizo que mi información (cuestionario escrito) sea entregada al CONSEJO LOCAL DE MUJERES DE SUMAPAZ, teniendo las consideraciones anteriormente descritas.

Tras haber leído la información anterior y haber recibido una explicación clara por parte de la investigadora, yo _____ identificada (o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, SÍ ___ NO___ acepto participar voluntariamente en la presente investigación, la cual puedo abandonar en cualquier momento sin ninguna repercusión.

Este consentimiento es firmado en _____, el día ___ del mes _____ del año _____. Una vez firmado este consentimiento, se me ha informado que cualquier duda que tenga posteriormente, será respondida por la investigadora.

_____
Nombre y apellidos:
cc.

_____
María Camila Romero Martínez
cc. 1020753892
Estudiante – Maestría en Ordenamiento Urbano – Regional
Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Bibliografía

Agencia Nacional de Tierras – ANT (2019). *Zona de Reserva Campesina* [shapefile]. Recuperado de https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/31f009e2a42a4991a3282b4aa9120d9e

Aguirre, Y. (2013). El desplazamiento de los pisos térmicos y el lenguaje semiótico de las plantas como una expresión de su estrés biológico: dos imaginarios sociales de la población caldense sobre los efectos generados por el cambio climático. *Luna Azul,* (36), 55-69. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/3217/321728584005.pdf

Alaska Satellite Facility (2019). *Vertex* [imágenes satelitales]. Recuperado de https://vertex.daac.asf.alaska.edu/

Alcaldía Mayor de Bogotá (2000). Decreto 619 de 2000 (Julio 28). Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769

Alcaldía Mayor de Bogotá (2003). Decreto 469 de 2003 (Diciembre 23). Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10998&dt=S

Alcaldía Mayor de Bogotá (2004). Decreto 190 de 2004 (Junio 22). Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935&dt=S

Alcaldía Mayor de Bogotá (2013). Decreto 364 de 2013 (Agosto 26). Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=55073&dt=S

Alcaldía Mayor de Bogotá (2014). *Comité de Integración Territorial de Bogotá y los municipios circunvecinos. Documento técnico de soporte*. Bogotá: UNCRD, Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documento_tecnico_de_soporte_para_la_constitucion_del_comite_de_integracion_territorial_de_bogota_y_los_municipios_circunvecinos.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá (2019). *Caracterización de las relaciones de conectividad entre la ruralidad de Bogotá y los municipios del borde rural oriental.* Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20191230_estudio_caracterizacion_ruralidad.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá (21 de diciembre de 2015a). Unidad de Planeamiento Rural – UPR Río Blanco de Bogotá, D. C. [Decreto 552 de 2015]. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64221

Alcaldía Mayor de Bogotá (21 de diciembre de 2015b). Unidad de Planeamiento Rural – UPR Río Blanco de Bogotá, D. C. [Decreto 553 de 2015]. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64290&dt=S

Alcaldía Municipal de Soacha (2019). *Documento N° 9: documento resumen. Plan de Ordenamiento Territorial de Soacha.* Recuperado de http://www.alcaldiasoacha.gov.co/secretaria/secretaria-de-planeacion-y-ordenamiento-territorial/pot/file/81308-producto-9-documento-resumen.html

Aldeanos Digitales (s. f.). *Mujer campesina: la protagonista de la historia no escrita del mundo.* Recuperado de https://www.aldeanosdigitales.com/mujer-campesina-historia-no-escrita-del-mundo/

Asociación Campesina del Sumapaz – ASOSUMAPAZ (2017). Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Sumapaz (Bogotá, D. C.) 2017 – 2033. Entrega de copia por parte de SINTRAPAZ.

Bassi, J. E. (2014). Hacer una historia de vida: decisiones clave durante el proceso de investigación. *Athenea Digital, 14*(3), 129 – 170. DOI: https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1315

Becher, C. y Klanovicz, J. (2016). Mulheres camponesas e os desafios do acesso às Políticas Públicas para Igualdade de Gênero. *Revista Latino-americana de Geografia e Gênero, 7* (2), 159 – 177.

Beuf, A. (2017). El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas. En Beuf, A. y Rincón, P. (Eds.), *Ordenar los territorios. Perspectivas críticas desde América Latina* (pp. 3 - 22). Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Beuf, A. (2019). Los significados del territorio. Ensayo interpretativo de los discursos sobre el territorio de movimientos sociales en Colombia. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, 23*(624), 1 – 22. Recuperado de https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/22452/30122

Cataia, M. (2017). Uso del territorio y del lugar: poder del ordenamiento y contra-racionalidades. En Beuf, A. y Rincón, P. (Eds.), *Ordenar los territorios. Perspectivas críticas desde América Latina* (pp. 23 – 40). Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Concejo Municipal de Cabrera (2002). *Acuerdo N. 04 de 2002*. Recuperado de https://cabreracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/cabreracundinamarca/content/files/000021/1014_eotcabrera.pdf

Concejo Municipal de Colombia – Huila (2000). Acuerdo No. 001 de 2000. Recuperado de https://colombiahuila.micolombiadigital.gov.co/sites/colombiahuila/content/files/000021/1046_acuerdoeot.pdf

Concejo Municipal de Cubarral – Meta (2010). Acuerdo No. 005 del 2010 (Marzo 10). Recuperado de

https://cubarralmeta.micolombiadigital.gov.co/sites/cubarralmeta/content/files/000048/2377_acuerdo_no_005_marzo_10_2010___ajuste_eot.pdf

Concejo Municipal de Guamal (2000). *Acuerdo No. 021 (Diciembre 11 de 2000)*. Recuperado de https://guamalmeta.micolombiadigital.gov.co/sites/guamalmeta/content/files/000492/24582_acuerdo-no021.pdf

Concejo Municipal de Guamal (2009). *Acuerdo No. 066 (Marzo 31 de 2009)*. Recuperado de https://guamalmeta.micolombiadigital.gov.co/sites/guamalmeta/content/files/000024/1153_eot-guamal.pdf

Concejo Municipal de Pasca (2001). *Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Pasca – Cundinamarca, se clasifican y determinan usos del suelo, se establecen los sistemas estructurantes y planes parciales*. Recuperado de http://oaica.car.gov.co/archivos/1392967454eotpasca.pdf

Concejo Municipal de Soacha (2000). *Acuerdo No. 46. Diciembre 27 de 2000. "por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha"*. Recuperado de http://www.alcaldiasoacha.gov.co/component/phocadownload/file/2893-acuerdo-046-de-2000-pot

Concejo Municipal de Uribe Meta (2001). *Acuerdo No. 040 (Noviembre 28 de 2001)*. Recuperado de https://uribemeta.micolombiadigital.gov.co/sites/uribemeta/content/files/000084/4184_acuerdo-0040-de-2001.pdf

Concejo Municipal de Uribe Meta (2005). *Acuerdo 016 (Agosto 25 de 2005)*. Recuperado de https://uribemeta.micolombiadigital.gov.co/sites/uribemeta/content/files/000084/4183_acuerdo-0016-de-2005.pdf

Concejo Municipal de Uribe Meta (2014). *Acuerdo N° 0012 (Noviembre 28 de 2014)*. Recuperado de https://uribemeta.micolombiadigital.gov.co/sites/uribemeta/content/files/000084/4182_acuerdo-0012-de-20141.pdf

Confederación Campesina del Perú (2005). *Mujer campesina. Moción al X Congreso Nacional.* Recuperado de https://movimientos.org/es/cloc/ccp/show_text.php3%3Fkey%3D5973

Congreso de la República de Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado de http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf

Congreso de la República de Colombia (16 de enero de 2002). Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. [Ley 731 de 2002]. DO: 44678. Recuperado de http://jovenesrurales.minagricultura.gov.co/documents/10180/160309/Normas+para+

favorecer+a+las+Mujeres+Rurales-+Ley+731+de+2002/c40209e8-ac92-4689-9433-f6e87aa89bba;jsessionid=3898768B8DB9C488B71538D8D5886CD7.worker0

Congreso de la República de Colombia (24 de julio de 1997). Ley de Desarrollo Territorial [Ley 388 de 1997]. DO: 43.091. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html

Congreso de la República de Colombia. (28 de junio de 2011). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. [Ley 1454 de 2011]. DO: 48115. Recuperado de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/cartilla_ley_organica_de_ordenamiento_territorial.pdf

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR (2006b). *Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá. Resumen ejecutivo*. Recuperado de https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac24aeabc81c.pdf

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR (23 de noviembre de 2006a). Por la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá [Resolución 3194 de 2006]. Recuperado de https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac25224f050c.pdf

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA (3 de octubre de 2016). Por medio de la cual se declara en ordenación la cuenca del Río Sumapaz [Resolución Conjunta 001 de 2016]. Recuperado de https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac68f8298550.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2017). *Descarga del Marco Geoestadístico Nacional (MGN)* [shapefile]. Recuperado de http://geoportal.dane.gov.co/descargamgn.html

Dirección Territorial Amazonía y Orinoquía de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA (15 de noviembre de 2005). Por la cual se declara en ordenación la cuenca hidrográfica del Río Sumapaz [Resolución 2133 de 2005]. Recuperado de https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac68d0be393f.pdf

Dirección Territorial Orinoquía – DTOR de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA (16 de mayo de 2012). Por medio de la cual se aprueba y adopta el plan de ordenación y manejo de la cuenca del Río Blanco – Negro – Guayuriba [Resolución Conjunta 02 de 2012]. Recuperado de http://www.corporinoquia.gov.co/images/2019/resoluciones/POMCAS/RESOLUCION%20APROBACION%20POMCH%20BLANCO%20NEGRO%20GUAYURIBA.pdf

Dirección Territorial Orinoquía – DTOR de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Corporación Autónoma Regional de la

Orinoquía – CORPORINOQUIA, y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA (s. f.). Prospectiva Río Blanco – Negro – Guayuriba. Recuperado de https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac68b2eec9d9.pdf

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia.* Medellín: Ediciones UNAULA. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf

Florez, M. (2007). La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible. *Revista Opera,* (7), 35 – 54. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500703

Fondo de Inversión para la Paz (2002). *Panorama actual de la región del Sumapaz.* Recuperado de http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/sumapaz/sumapaz.pdf

Fonte, M. y Ranaboldo, C. (2007). Desarrollo rural, territorios e identidades culturales. Perspectivas desde América Latina y la Unión Europea. *Revista Opera,* (7), 9 – 3. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500702

Giménez, G. (1999). Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. *Estudios sobre las culturas contemporáneas. Época II, 5*(9), 25-57. Recuperado de http://herzog.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae5/516.pdf

Guitart, M. E., Nadal, J. M. y Vila, I. (2010). La construcción narrativa de la identidad en un contexto educativo intercultural. *Límite. Revista de Filosofía y Psicología, 5*(21), 77-94. Recuperado de http://www.limite.uta.cl/index.php/limite/article/viewFile/97/92

Gutiérrez, V. y Silva, M. B. (2018). *Educación comunitaria campesina: una propuesta para la defensa del agua y el territorio en la provincia del Sumapaz* (tesis de pregrado). Universidad Pedagógica de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/9469/TE-22134.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales, 8* (15), 9 – 42. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v8n15/v8n15a1.pdf

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. P. (2010). *Metodología de la investigación.* México, D. F.: McGraw-Hill.

Hofstede, R. (2003). Los páramos en el mundo: su diversidad y sus habitantes. En Hofstede, R., Segarra, P., Mena, P. (Eds), *los páramos del mundo,* pp. 15 – 38. Recuperado de

https://www.portalces.org/sites/default/files/references/038_Hofstede%20et%20al.%20(eds).2003.Los%20Paramos%20del%20Mundo.pdf

Holahan, C. J. (2012). *Psicología ambiental: un enfoque general.* México, D. F.: Limusa.

Instituto Alexander von Humboldt (2012). *Identificación cartográfica de los páramos de Colombia a escala 1:100.000 (versión a junio de 2012)* [shapefile]. Proyecto: Actualización del Atlas de Páramos de Colombia. Convenio Interadministrativo de Asociación 11-103, Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá D.C. Colombia. Recuperado de http://www.humboldt.org.co/images/pdf/CartografiaParamos/Shapes%20files.zip

Instituto Alexander von Humboldt. (2017). *Recomendación para la delimitación, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Complejo de Páramos de Sumapaz - Cruz Verde a escala 1:25.000*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – Fondo Adaptación.

Instituto Colombiano de Reforma Agraria – INCORA (noviembre 25 de 1996). Por el cual se fijan los criterios generales y el procedimiento para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el decreto 1777 de 1996 y se dictan otras disposiciones [Acuerdo 024 de 1996]. DO: 42963. Recuperado de https://humanidadvigente.net/acuerdo-no-024-de-1996/

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC (2019). *Cartografía base escala 1:100.000* [shapefile]. Recuperado de https://igacoffice365.sharepoint.com/opendata/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fopendata%2Fdata%2FSubdireccion%5FCartografia%2FEscala%5F100%2E000%2FIntegrada%2F2019%2FV1%2F100K%5F2019%5FV1%5Fshp%2Ezip&parent=%2Fopendata%2Fdata%2FSubdireccion%5FCartografia%2FEscala%5F100%2E000%2FIntegrada%2F2019%2FV1&p=true&originalPath=aHR0cHM6Ly9pZ2Fjb2ZmaWNlMzY1LnNoYXJlcG9pbnQuY29tLzp1Oi9nL0VUZ2pnVnlUeG4xUG1ZaGpmcXpsLS1nQl85NnJPbU03amo3bGxxWUNOcThjSnc_cnRpbWU9aXlSeDZfaHQyRWc

Kitchin, R. y Tate, N. (2000). *Conducting research into human geography*. Essex. Pearson Education Limited.

La Vía Campesina (2020). *El feminismo campesino y popular, la identidad de las campesinas y de la clase trabajadora.* Recuperado de https://viacampesina.org/es/el-feminismo-campesino-y-popular-la-identidad-de-las-campesinas-y-de-la-clase-trabajadora/

Lastarria-Cornhiel, S. (2011). Las mujeres y el acceso a la tierra comunal en América Latina. En Costas, P. (Coord.), *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina,* pp. 19 - 38. La Paz, Bolivia: Fundación Tierra, Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. Recuperado de http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1377805458tierramujeresreflexionesaccesotierraenamericalatina.pdf

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio.* Madrid: Capitán Swing. Recuperado de https://istoriamundial.files.wordpress.com/2016/06/henri-lefebvre-la-produccion-del-espacio.pdf

Linares-García, J., Hernández-Quirama, A. y Rojas-Betancur, M. (2019) Estudios etnográficos con enfoque fenomenológico en los procesos de ordenamiento territorial: alcance y limitaciones. *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales, 3,* 612-621. Recuperado de https://proceedings.ciaiq.org/index.php/CIAIQ2019/article/view/2403/2301

Llambí, L. D. y Cuesta, F. (2014). La diversidad de los páramos andinos en el espacio y en el tiempo. En Cuesta, F., Sevink, J., Llambí, L. D., De Bièvre, B. y Posner, J. (Eds), *Avances en investigación para la conservación de los páramos andinos,* pp. 7-40. Lima: Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina – CONDENSAN. Recuperado de http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/39563/LlambiCuesta2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, H., Malagón, D., Montenegro, K. L. y Suaza, E. L. (2016). *Experiencias organizativas de las mujeres campesinas del Sumapaz* (tesis de pregrado). Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Recuperado de http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/21544/62122073_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Magnaghi, A. (2011). *El proyecto local. Hacia una conciencia del lugar.* Barcelona: Arquitectonics. Mind, Land & Society.

Martínez, A. M. (2019). *El relato de los silenciados: una apuesta de la localidad de Sumapaz para la construcción de un territorio en paz* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42379/Tesis%20Maestria%20Ana%20Maria%20Martinez%20Carvajal%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Massiris, A. (2012). Políticas latinoamericanas de ordenamiento territorial. Realidad y desafíos. En Massiris, A., Espinoza, M. A., Ramírez, T., Rincón, P. y Sanabria, T. (Eds.), *Procesos de ordenamiento en América Latina y Colombia,* pp. 13 – 30. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de http://www.eafit.edu.co/innovacion/diplomado-oat/sesion3/ProcesosOrdenamientoAmericaLatinaColombia.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (14 de julio de 2017). Por medio de la cual se delimita el Área de Páramos Cruz Verde – Sumapaz y se adoptan otras determinaciones [Resolución 1434 de 2017]. Recuperado de https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/3d-res%201434%20de%202017.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019). Fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00. Recuperado de

https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/imagenes/Fallo_judicial_frente_a_la_Accio%CC%81n_de_Tutela.pdf

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020). *Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA*. Recuperado de https://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-integral-del-recurso-hidrico/planificacion-de-cuencas-hidrograficas/cuenca-hidrografica/planes-de-ordenacion

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2019). *Páramos* [shapefile]. Recuperado de https://www.datos.gov.co/widgets/kgfu-2ktd

Moraga, G. (2011). Geografía cultural e identidad territorial: el caso de la comunidad de Cabuya, distrito de Cóbano, Puntarenas, 2009. *Revista geográfica de América Central, 1* (46), 131 – 154. Recuperado de ProQuest Ebook Central.

Morales, M. et al. (2007). *Atlas de páramos de Colombia.* Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Moreno, G. E., Rojas, L. P., Fagua, A. P., Sanabria, H., Sanabria, M. y Rey, N. (2015). Subjetividades y territorialidades: una aproximación desde la cartografía social en el contexto colombiano. *Psicogente, 18*(33), 206-225. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v18n33/v18n33a16.pdf

Moser, G. (2014). *Psicología ambiental: aspectos de las relaciones individuo-medioambiente*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Muñoz, L. M. y Güiza, L. (2016a). Introducción general. En Muñoz, L. M. y Güiza, L (Eds.), *El cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático,* pp. 1 – 3*.* Bogotá: Universidad del Rosario.

Muñoz, L. M. y Güiza, L. (2016B). Conclusiones finales. En Muñoz, L. M. y Güiza, L (Eds.), *El cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático,* pp. 201 – 202*.* Bogotá: Universidad del Rosario.

Murillo, J. C. (2015). Dinámica de construcción territorial en los asentamientos del río Otún en Pereira (1950-2000): fenomenología a la territorialidad del sujeto habitante. *Perspectiva geográfica, 20*(1), 71-102. Recuperado de https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/4500/3830

Olaya, V. (2011). *Sistemas de información geográfica*. Recuperado de https://www.icog.es/TyT/files/Libro_SIG.pdf

Ordoñez, F. (2012). *Zonas de reservas campesinas: elementos introductorios y de debate.* Bogotá: ILSA – Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20170808044426/pdf_305.pdf

Páramo, P. (2008). La construcción psicosocial de la identidad y del self. *Revista Latinoamericana de Psicología, 40* (3), 539-550. Recuperado de http://publicaciones.konradlorenz.edu.co/index.php/rlpsi/article/view/363/261

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC (2016). *PNN-Límite de los Parques Nacionales Naturales de Colombia Versión 4 de 2016* [shapefile]. En Invemar. Recuperado de http://geonodesiam.invemar.org.co/layers/geonode%3Aarea_protegidapolygon

Parques Nacionales Naturales de Colombia (2005). *Plan de manejo Parque Nacional Natural Sumapaz.* Recuperado de http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/ParqueNacionalSumapaz.pdf

Paruelo, J. M. et al. (2014). *Ordenamiento territorial rural. Conceptos, métodos y experiencias*. Recuperado de http://www.fao.org/3/a-i4195s.pdf

Pineda, F. (2016). La lucha por la tierra en Colombia: génesis de un conflicto que no acaba. *Goliardos,* (20), 10 – 21. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/gol/article/download/61171/57660

Proyecto Páramos (s.f.a). Proyecto Páramos. Recuperado de https://paramos.regioncentralrape.gov.co/

Proyecto Páramos (s.f.b). Componentes del proyecto. Recuperado de https://paramos.regioncentralrape.gov.co/componentes/

Ramírez, B. L. y López, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: UNAM, Instituto de Geografía, UAM, Xochimilco. Recuperado de file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Blanca_UAM.pdf

Región Central RAPE (2014). Convenio No 1676 por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE – entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. Recuperado de https://regioncentralrape.gov.co/wp-content/uploads/2016/07/Convenio_RAPE-1.pdf

Región Central RAPE (2020a). *¿Quiénes somos?*. Recuperado de https://regioncentralrape.gov.co/quienes-somos/

Región Central RAPE (2020b). *Pacto SumaPaz.* Recuperado de https://regioncentralrape.gov.co/wp-content/uploads/2020/03/PACTO-SUMAPAZpdf.pdf

República de Colombia (16 de enero de 2007). Por medio de la cual se adopta el plan de manejo del Parque Nacional Natural Sumapaz [Resolución 032 de 2007]. Recuperado de http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2016/05/Resoluci%EF%BF%BDn-No.-032-de-26-de-enero-de-2007-PDF-Por-medio-de-la-cual-se-adopta-el-plan-de-manejo-del-Parque-Nacional-Natural-Sumapaz.pdf

República de Colombia (27 de julio de 2018). Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia [Ley 1930 de 2018]. DO: 50.667. Recuperado de

https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201930%20DEL%2027%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf

República de Colombia (6 de junio de 1977). Por el cual se aprueba el Acuerdo 0014 del 2 de mayo de 1977, originario de la Junta Directiva del INDERENA [Resolución Ejecutiva 153 de 1977]. DO: 34.810. Recuperado de http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/R0153AGR.pdf

Rivera, M. (2018, 23 de agosto). Lo que frena la Reserva Campesina de Sumapaz. *El Espectador.* Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/bogota/lo-que-frena-la-reserva-campesina-de-sumapaz-articulo-807835

Riveros, M. (2010). Género y lugar. Estudio de caso en la Vereda Santa Lucía, municipio de cabrera, región del Sumapaz [Trabajo de grado]. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de http://bdigital.unal.edu.co/3166/

Salazar, C. (2019). *La identidad campesina sumapaceña: entre la lucha, la resistencia y la conservación del territorio* (trabajo de grado). Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1758/1/DDA-spa-2019-La_identidad_campesina_sumapacena_entre_la_lucha_la_resistencia_y_la_conservacion_del_territorio

Santamaría, S. J. (2018). *"Re-existencia campesina en San Juan de Sumapaz: la construcción del territorio en defensa de la vida"* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/37022/RE-EXISTENCIA%20CAMPESINA%20EN%20SAN%20JUAN%20DE%20SUMAPAZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sañudo, M. F. (2015). *Tierra y género: dilemas y obstáculos en los procesos de negociación de la política de tierras en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Secretaría Distrital de Ambiente (2015). Descripción y contexto de las cuencas hídricas del Distrito Capital (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo). Informe Técnico No. 01575, 01 de septiembre de 2015. Recuperado de http://www.ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=698885eb-239e-4c23-89ca-99d18bef5865&groupId=586236

Sepúlveda, M. y Sotelo, J. I. (2017). Zonas de Reserva Campesina en el proceso de paz, una lucha por la efectividad de los derechos campesinos en Colombia, la experiencia del Sumapaz. *Misión Jurídica,* (13), 385 – 417. Recuperado de https://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2018/02/17-Zonas-de-reserva-campesina.pdf

Serrano, S. S. (2016). Agricultura, zonas de protección ambiental y mujer: el caso del Páramo de Santurbán. En Muñoz, L. M. y Güiza, L (Eds.), *El cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático,* pp. 171 - 199. Bogotá: Universidad del Rosario.

Silva, D. F. (2014). Acerca de la relación entre territorio, memoria y resistencia. Una reflexión conceptial derivada de la experiencia campesina en el Sumapaz. *Análisis Político,* (81), *19-31*. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-47052014000200002

Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca – SINPEAGRICUN, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER (2013). *Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva Campesina de Cabrera (Cundinamarca). Por una Zona de Reserva Campesina garante de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para los cabrerunos.* Bogotá: ILSA. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20170808033502/pdf_303.pdf

Taylor, C. (1996). Identidad y reconocimiento. *Revista Internacional de Filosofía Política,* (7), 10-19. Recuperado de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1996-7-414B70DC-E97A-AF16-847B-FC24A3A32058/identidad_reconocimiento.pdf

Torres, F. V. (2016). Henri Lefebvre y el espacio social: aportes para analizar procesos de institucionalización de movimientos sociales en América Latina – La organización barrial Tupac Amaru (Jujuy – Argentina). *Sociologias, 18*(43), 240-270. DOI: https://doi.org/10.1590/15174522-018004311

Unión Temporal – CPA Ingeniería Ltda. – Auditoría Ambiental Ltda, (s. f.). Estudio de diagnóstico, prospectiva y formulación cuenca río Sumapaz. Recuperado de https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac68d4a8bf96.pdf

Universidad de los Andes (2015). *Documento de seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial de Acacías, Meta*. Recuperado de www.acacias.gov.co › loader

Valera, S. (1994). El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambienta. *Anuario de Psicología,* (62), 5-24. Recuperado de https://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/61126/88865

Varela, L. M. y Duque, D. (2011). Estrategia de los agrarios de Sumapaz y Oriente del Tolima durante el Frente Nacional. *Historia y sociedad,* (21), 173 – 195. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/hiso/n21/n21a08.pdf

Vidal, T. y Pol, E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología, 36*(3), 281-297. Recuperado de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99095/1/545803.pdf

Zambrano, F. y Bernard, O. (1993). *Ciudad y territorio.* Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Zárate, J. F. (2015). La identidad como construcción social desde la propuesta de Charles Taylor. *Eidos,* (23), 117-134. Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-88572015000200007